

RESOLUCION N° 218/2018

CARRERA: Abogacía

DEPARTAMENTO: Departamento de Derecho Privado

ASIGNATURA: Derecho Internacional Privado

CARGA HORARIA: 90 HORAS

DOCENTE: Alfredo Mario Soto (Prof. Titular); Walter Birchmeyer (Prof. Adjunto); Guillermina Gone García (JTP);

OBJETIVOS: Comprender, desde la complejidad tridimensional del Derecho, el núcleo del Derecho Internacional Privado actual, integrado por los problemas referidos a la jurisdicción internacional, el derecho aplicable (conflicto de leyes) y la cooperación jurisdiccional internacional a fin de solucionar los casos jusprivatistas con elementos extranjeros, casos mixtos, multinacionales, de tráfico jurídico externo, esto es, las situaciones privadas vinculadas a varios ordenamientos jurídicos.

CONTENIDOS:

Unidad I

1. Concepto preliminar: los casos jusprivatistas con elementos extranjeros.
2. Objeto del Derecho Internacional Privado.
3. Historia y prospectiva.
4. Ciencia del Derecho Internacional Privado: teorías unitaria, bipartitas y tripartitas.

5. Sistema (la concepción normológica).

Unidad II

1. Fuentes.

a) Las fuentes reales de las normas de D.I. Privado.

- Las fuentes materiales: La jurisprudencia. La costumbre. La “lex mercatoria”.
- Las fuentes formales: La Constitución Nacional. Las convenciones internacionales.

Las fuentes internas.

b) Las fuentes de conocimiento de las normas de D.I. Privado (doctrina).

2. Ámbitos de aplicación.

a) La dimensión espacial del D.I. Privado:

- Ámbito espacial activo.
- Ámbito espacial pasivo.

b) La dimensión temporal del D.I. Privado:

- Ámbito temporal activo.
- Ámbito temporal pasivo.

Unidad III

1. Jurisdicciones: directa e indirecta; únicas, exclusivas y concurrentes; uni y multilaterales.
 2. Jurisdicción judicial internacional: principios generales personales, reales y conductistas. Jurisdicciones obligatorias, permitidas y prohibidas.
 3. Problemas generales: calificaciones, “cuestiones previas”, foro de atracción, litispendencia, cosa juzgada, fraude jurisdiccional (forum shopping), no denegación de justicia, defensa, el foro de necesidad, eficiencia y eficacia, el foro no conveniente.
-

4. Jurisdicción arbitral: Cláusula y compromiso arbitral. Arbitraje institucional y arbitraje “ad hoc”. Arbitraje de derecho y arbitraje de equidad. Derecho aplicable a la validez de la cláusula, al procedimiento y al fondo del asunto.
5. Jurisdicción internacional y medidas coercitivas respecto de bienes con relación a Estados extranjeros y organizaciones internacionales.

Unidad IV

1. El derecho aplicable: las soluciones sociológicas, los métodos normológicos y el complejo valorativo.
2. Estructura, funciones y clases de normas: directas e indirectas; normas unilaterales y bi o multilaterales, de importación y de exportación.
3. Los problemas generales del derecho aplicable: el problema de las calificaciones.

Unidad V:

1. Las características positivas del antecedente: la cuestión previa.
2. Las características negativas del antecedente: el fraude a la ley.

Unidad VI

1. Los problemas generales del derecho aplicable: características positivas de la consecuencia jurídica de la norma indirecta.
 - a) Las normas internacionalmente imperativas.
 - b) La conexión y los puntos de conexión: Definiciones de conexión y de puntos de conexión. Clasificación de los puntos de conexión. Determinación temporal de los puntos de conexión (cambio de estatutos o conflicto móvil).

c) Lo conectado:

- Determinación del ordenamiento del país extranjero al que se ha hecho referencia: ámbitos espacial (covigencia o vigencia simultánea de derechos aplicables, sistemas plurilegislativos) y temporal (vigencia sucesiva de derechos aplicables)
- Determinación de la cantidad del derecho aplicable. El problema del "reenvío": definición. Su historia. Soluciones.
- El concepto en que se aplica el derecho extranjero. Aplicación del derecho extranjero en el proceso (tratamiento procesal del derecho extranjero), prueba e información del derecho extranjero.

d) La cláusula de excepción

2. Los problemas generales del derecho aplicable: características negativas de la consecuencia jurídica de la norma indirecta. El orden público internacional. Su historia. La retorsión. La reciprocidad.

Unidad VII

1. Cooperación y asistencia jurisdiccional de primer grado: documentos extranjeros, exhortos en general, prueba e información del derecho extranjero, actividad procesal a distancia.

2. Cooperación y asistencia jurisdiccional de segundo grado: medidas cautelares.

3. Cooperación y asistencia jurisdiccional de tercer grado: reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos extranjeros

4. Problemas generales de la cooperación y asistencia jurisdiccional: jurisdicción local, jurisdicción en el país de origen, cosa juzgada o ejecutoriedad en el país de origen, litispendencia y cosa juzgada en el país requerido, indefensión en el país de origen, indefensión en el país requerido, orden público.

Unidad VIII

1. Personas humanas. Capacidad. Incapaces. Nombre. Ausencia y presunción de fallecimiento.
2. Personas jurídicas de derecho público. Estados extranjeros y organizaciones internacionales (remisión).
3. Personas jurídicas de derecho privado.

Unidad IX

1. Forma de los actos jurídicos.
2. Documentos extranjeros en el proceso.
3. Poderes.

Unidad X

1. Contratos en general.
2. Compraventa internacional.
3. Contratos bancarios, E-Commerce, intermediación, representación, transporte, seguro y reaseguro, contratos celebrados con consumidores, contratos de trabajo, etc.
4. Títulos valores.

Unidad XI

1. Responsabilidad civil no contractual.
2. Accidentes de tránsito. Responsabilidad por el producto. Contaminación transfronteriza. Otros supuestos: responsabilidad por financiación abusiva, daños por competencia desleal, daños producidos por el ejercicio abusivo del derecho, daños producidos por quebrantamiento de la buena fe, responsabilidad por daños nucleares, protección de datos personales, etc.

Unidad XII

1. Derechos Reales.
2. Garantías.
3. Derechos de autor y conexos, Propiedad industrial.
4. Bienes culturales. Tiempo compartido

Unidad XIII

1. Matrimonio: validez, matrimonio a distancia, efectos personales y relativos a bienes, divorcio y otras causales de disolución.
2. Otras uniones personales: unión convivencial.
3. Alimentos.
4. Filiación por naturaleza y por técnicas de reproducción humana asistida.
5. Adopción.
6. Responsabilidad parental e instituciones de protección.
7. Sustracción, restitución y tráfico de niños

Unidad XIV

1. Sucesiones por causa de muerte: unidad o fraccionamiento.
2. La reglamentación del régimen sucesorio.

Unidad XV

1. Insolvencia.
2. Prescripción.

Unidad XVI

1. El Derecho Internacional Privado y los procesos de integración: El Derecho Comunitario y el Derecho de la Integración. La Unión Europea y el Mercosur.
 2. Solución de Controversias y cooperación y asistencia jurisdiccional en los espacios integrados.
-

1. Derecho penal internacional y derecho internacional penal.
2. Principios generales de jurisdicción.
3. Derecho aplicable.
4. Cooperación Internacional en asuntos penales: asistencia jurídica mutua (1° y 2°), extradición, asilo, refugio, traslado de condenados

Unidad XVIII

1. El derecho internacional económico: del G.A.T.T. a la O.M.C, solución de controversias en materia de propiedad intelectual.
2. El comercio internacional y las inversiones: arbitraje.
3. El comercio internacional y el medio ambiente: contaminación transfronteriza.
4. El comercio internacional y la fiscalidad: doble imposición internacional.
5. El comercio internacional y los servicios profesionales: el reconocimiento de diplomas y títulos a los fines del ejercicio profesional.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS Y SU VINCULACIÓN

CON ACTIVIDADES TEÓRICAS: Se prevé la realización de una serie de trabajos prácticos basados, en parte en la obra de NOODT TAQUELA, María Blanca, *Derecho Internacional Privado-Libro de Casos*, 2ed. Actualizada, Bs. As., La Laye, 2006; y en RAPALLINI, Liliana y su equipo de la Universidad Nacional de La Plata.

Los trabajos prácticos versan sobre los siguientes temas:

- 1) Casos hipotéticos planteados a efectos de la identificación del mismo como un caso iusprivatista internacional, de la indicación de la jurisdicción competente, y la fuente en la que se basa.
- 2) Casos de arbitraje tendientes a la interpretación de las cláusulas arbitrales contractuales.
- 3) Enunciación de una serie de normas a efectos de identificar las soluciones y métodos en ellas empleados.

- 4) Análisis y resolución de casos vinculados a temas de la parte especial como sociedades comerciales, matrimonio, contratos.
- 5) Análisis de normas a efectos de la indicación de como se regula el problema del reenvío.
- 6) Casos de cooperación internacional vinculados al análisis e interpretación de exhortos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

La bibliografía y jurisprudencia precedida de * es especialmente recomendada:

ALCORTA, Amancio, Curso de Derecho Internacional Privado, Ed.Félix Lajouane.

BALESTRA, Ricardo R., Manual de Derecho Internacional Privado. Parte general, 2ª.ed.ampliada y actualizada, Bs.As., Abeledo-Perrot, 1993; Manual de Derecho Internacional Privado. Parte especial, Bs.As., Abeledo-Perrot, 1997;

BIOCCA, Stella Maris, FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, BASZ, Victoria, Lecciones de Derecho Internacional Privado. Parte General, 3ª.ed., Bs.As., Editorial Universidad, 2003.

* BOGGIANO, Antonio, Derecho Internacional Privado, 5a.ed.actualizada , Bs.As., LexisNexis Abeledo-Perrot, 2006; Derecho internacional privado y derechos humanos , 7ma ed. Actualizada, Bs. As., Abeledo Perrot, 2016; Del Viejo al nuevo Derecho Internacional Privado, Bs.As., Depalma, 1981; “Derecho internacional público, derecho natural y derecho internacional privado ¿Escisión entre iusnaturalismo y positivismo jurídico?”, LL 1990-B, 1082.

CHAUMET, Mario Eugenio, "Meditaciones sobre el Sistema y Filosofía del Derecho Internacional Privado", Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, N° 13, pág. 39

* DREYZIN de KLOR, Adriana, FERNÁNDEZ ARROYO, Diego Pedro, Derecho Internacional Privado Argentino.- Tratados en vigor y otros textos relevantes, Bs. As., Zavalía, 2008.

* DREYZIN de KLOR, Adriana, SARACHO CORNET, Teresita, Trámites judiciales internacionales, Bs.As., Zavalía, 2005.

* ECHEGARAY, Ricardo, La administración Tributaria frente al contribuyente global, Bs. As. La Ley, 2013.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, Guía de estudio Internacional Privado, Bs. As., Estudio, 2009; Derecho Internacional Privado y de la Integración, 1º ed. 1º reimpr., Bs. As., La Ley, 2007.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., Derecho Internacional Privado Interamericano. Evolución y perspectivas, Bs.As., Rubinzal-Culzoni, 2000.

* GOLDSCHMIDT, Werner, Derecho Internacional Privado, 10ª ed. actualizada por Alicia M. Perugini Zanetti, Bs.As., Abeledo Perrot, 2009; El S.O.S.del Derecho Internacional Privado clásico y otros ensayos, Bs.As. , Ed.de Belgrano, 1979;

HOOFT, Eduardo, Derecho internacional privado al alcance de todos, Mar del plata, Eudem, 2012.

KALLER de ORCHANSKY, Berta, Manual de Derecho Internacional Privado, Bs.As., Plus Ultra, 1976.

LEDESMA, Carlos Alberto, Nuevos principios y fundamentos del comercio internacional e intercultural, 2004.

MARZORATI, Osvaldo J., Derecho de los Negocios Internacionales, Bs. As., Astrea, 1993; “Derecho de los negocios internacionales o derecho internacional de los negocios”, LL, 1710-05, 1.

NOODT TAQUELA, María Blanca, Derecho internacional privado- Libro de casos, 2ª ed.actualizada, Bs.As., La Ley, 2006.

PARDO, Alberto J., Derecho Internacional Privado. Parte General-, Bs. As., Ábaco, 1976. PIOMBO, Horacio Daniel, Estructura normativa del Derecho Internacional Privado. Sistemática de la dimensión normológica, Bs. As. , Depalma, 1987.

RAMOS, Ángel Mariano, “Comunicación: "Derecho Internacional Privado", Derecho de la Tolerancia", B C I F J y F S, N° 13, pág. 48

*SOTO, Alfredo Mario, Temas estructurales del derecho internacional privado, 3ª ed. actualizada y aumentada, Bs. As., Estudio, 2014; Derecho Internacional Privado. La importación del derecho extranjero, Bs.As.-Madrid, Ciudad Argentina-USAL, 2001; Temas del derecho de la integración, Bs. As., Estudio, 2010, ISBN 978-950-897-297-2; "Antropología social y filosófica y Derecho Internacional Privado", Investigación y

docencia, No.23, 1994, ps.65 y ss. (en colaboración); "Fundamentos del Derecho Internacional Privado", Investigación...cit., N° 15, 1990, ps. 59 y ss.

* URIONDO de MARTINOLI, Amalia (Dir.), ZAVATTI de ROUGIER, Adriana M. (Coord.), Estudios de jurisprudencia. Temas de derecho internacional privado, Córdoba, Lerner, 2011.

* WEINBERG, Inés M., Derecho Internacional Privado, 4ª edición actualizada, Bs. As., AbeledoPerrot, 2011

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA GENERAL

ARGUAS, Margarita, LAZCANO, Carlos Alberto, Tratado de Derecho Internacional Privado, Buenos Aires, El Ateneo, 1926.

BALESTRA, Ricardo R., Derecho internacional privado, relación económica contemporánea, Bs.As., Abeledo-Perrot, 1978.

BOGGIANO, Antonio, Derecho Internacional y Derecho de las Relaciones entre los Ordenamientos Jurídicos, Bs.As., La Ley, 1997; Curso de Derecho Internacional Privado, Bs.As. , Abeledo-Perrot, 2000;

CALANDRELLI, Alcides, Cuestiones de Derecho Internacional Privado, Tomo I, Buenos Aires, 1911- Tomo II, Madrid, 1913 y Tomo III, Buenos Aires, 1915

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, Aspectos axiológicos del Derecho Internacional Privado, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1979; El Derecho Internacional Privado, rama del mundo jurídico, Rosario, 1965.

ESTUDIOS EN HOMENAJE A LA DOCTORA BERTA KALLER DE ORCHANSKY, Córdoba, Poder Judicial de la provincia de Córdoba, 2004.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, Guía de estudio Internacional Privado, Bs. As., Estudio, 2009; Derecho Internacional Privado. Parte Especial, Bs.As., Editorial Universidad, 2000;

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., (coord.), Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur, Bs.As. , Zavalía, 2003;

GOLDSCHMIDT, Werner, Sistema y Filosofía del Derecho Internacional Privado, Barcelona, Bosch, 1935; La consecuencia jurídica de la norma de Derecho Internacional Privado, Barcelona, Bosch, 1935.

LAZCANO, Carlos Alberto, Derecho Internacional Privado, La Plata, Platense, 1965.

OVIDIO ALBÁN, Jorge, "El derecho mercantil internacional", Revista de derecho internacional y del Mercosur, año 9, No.6, 2005, 126.

RAMAYO, Raúl Alberto, Derecho Internacional Privado, 2ª. ed., Bs.As., Educa, 2003.

RAPALLINI, Liliana E., Temática de Derecho Internacional Privado, La Plata, Lex, 1992.

ROMERO DEL PRADO, Víctor N., Derecho Internacional Privado, Córdoba, Assandri, 1961.

VICO, Carlos M., Curso de Derecho Internacional Privado, 3a.ed. , Bs.As. , Biblioteca Jurídica Argentina, 1943.

Bibliografía de consulta extranjera

AGUILAR NAVARRO, Mariano, Derecho Internacional Privado, Madrid, Universidad de Madrid, 1975.

ALFONSÍN, Quintín, Introducción a la teoría del Derecho Internacional Privado, Montevideo, 1946.

ALMEIDA RIBEIRO, Manuel, *Introducao ao Direito Internacional Privado*, Coimbra, Almedina, 2000.

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Santiago, *Legislación de derecho internacional privado*, Granada, Comares, 2004.

ANCEL, Bertrand, LEQUETTE, Yves, *Grands arrêts de la jurisprudence française de Droit International Privé*, París, Sirey, 1987.

ANTON, A.E., *Private International Law*, Edinburgo, W.Green, 1990.

ARAÚJO, Nádia de, *Direito internacional privado*, Río de Janeiro, Renovar, 2003.

ÁVILA de la TORRE, Alfredo, MORALEJO MENÉNDEZ, Ignacio, *Lecciones de derecho de los contratos en el comercio internacional*, Salamanca, 2006.

BALLARINO, Tito, *Diritto Internazionale privato*, 2ª. ed.actual., Padua, Cedam, 1996; y MILAN, Davide, *Corso di diritto internazionale privato*, Padova, 2006.

BAREL, Bruno, ARMELLINI, Stefano, *Manuale breve Diritto Internazionale Privato*, Milán, Giuffrè, 2006.

BARTIN, Étienne, *Études de Droit International Privé*, París, A.Chevallier Marescq & Cía., 1899.

BATIFFOL, Henri, *Aspects philosophiques du Droit International Privé*, París, Dalloz, 1956; y LAGARDE, Paul, *Droit International Privé*, 7a.ed., París, LGDJ, 1981; *Traité élémentaire de Droit International Privé*, París, LGDJ, París, 1993.

BOUREL, Pierre, LOUSSOUARN, Yvon, *Droit International Privé*, 4a.ed., París, Dalloz, 1993.

BOUTIN I., Gilberto, *Derecho Internacional Privado*, Panamá, Ed.Mizrachi & Pujol, 2002.

BUCHER, Andreas, BONOMI, Andrea, *Droit international privé*, 2ª. ed., Helbing & Lichtenhahn, Basilea, Ginebra, Munich, 2004.

CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis, CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier, *Introducción al Derecho Internacional Privado*", 1ª. reimpr. , Granada, Comares, 1997; y BLANCOMORALES

LIMONES, Pilar, IRIARTE ÁNGEL, José Luis, ESLAVA RODRÍGUEZ, Manuela, *Derecho Internacional Privado*, Granada, Comares, 1998.

CAMPUZANO DÍAZ, Beatriz, CZEPELAK, Marcin, RODRÍGUEZ BENOT, Andrés, RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Ángeles (eds.), *Latest Developments in EU Private International Law*, Cambridge-Antwerp-Portland, Intersentia, 2011.

CARBONE, S. M., IVALDI, P., *Lezioni di diritto internazionale privato*, Padua, Cedam, 2000.

CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio, *Derecho Internacional Privado- Introducción a sus problemas fundamentales*, 3ª.ed., Tecnos, 1983.

CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, Granada, Comares, 1997.

CHESHIRE & NORTH, *Private International Law*, 12ª Ed., Butterworths, 1992.

COLLIER, J.G., *Conflict of Laws*, Canadá, University Press, 1987.

CONETTI, Giorgio, *Questioni di diritto internazionale privato e processuale*, Padua, Cedam, 2004.

DE CESARI, Patrizia, *Diritto internazionale privato e processuale comunitario*, Turín, Giappichelli, 2003.

DEL'OLMO, Florisbal de Souza, *Direito internacional privado*, 3ª. ed., Río de Janeiro, Forense, 2003.

DERRUPÉ, Jean, *Droit International Privé*, París, Dalloz, 1997.

DUTOIT, Bernard, *Droit international privé suisse*, Basilea, Helbing & Lichtenhahn, 2004.

EHRENZWEIG, Albert A., *A treatise on the conflict of laws*, St.Paul, Minn. , West

- Publishing Co., 1962; Private International Law, Leiden, A.W.Sijthoff, 1967.
- EINHORN, Talia, SIEHR, Kurt, NYCH, Peter E., Intercontinental cooperation through private international law, La Haya, Asser, 2004.
- ESPINAR VICENTE, José María, Ensayos sobre teoría general del Derecho Internacional Privado, Madrid, Civitas, 1997.
- ESPLUGUES MOTA, Carlos (Dir.), Derecho del comercio internacional, 2ª ed., Valencia, 2006; y PALAO MORENO, G., ESPINOSA CALABUIG, R., FERNÁNDEZ MASIÁ, E., Legislación básica del comercio internacional, 3ª.ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2004; y HARGAIN, Daniel (coord.), Derecho del comercio internacional, Uruguay, 2005.
- FERNÁNDEZ MASIÁ, E., Arbitraje en inversiones extranjeras: el procedimiento arbitral en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
- FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos, SÁNCHEZ LORENZO, Sixto, Derecho Internacional privado, 4º ed., Pamplona, Thomson Civitas, 2007.
- FLESSNER, Axel, VERHAGEN, Hendrik, Assignment in european private international law: claims as property and the European Commission's "Rome I Proposal", Stuttgart, 2006.
- FORNER DELAYGUA, Joaquín J., GARRIGA SUAUA, Georgina, PARRA RODRÍGUEZ, Carmen, Materiales de derecho del comercio internacional, Valencia, 2006.
- FRANCESCAKIS, Phocion, "Philosophie du Droit et Droit International Privé", Archives de Philosophie du Droit, No.3, París, Sirey, 1957, ps.207 y ss.
- FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia, Derecho Internacional Privado. Material práctico: casos, documentos, fallos, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2000.
- GALGANO, Francesco, MARRELLA, Fabrizio, Diritto del commercio internazionale, Padua, CEDAM, 2004.
- GUZMÁN ZAPATER, Mónica, Sociedad internacional y derecho internacional privado: problemas de aplicación de sus normas, Madrid, 2006.
- HOLLEAUX, Dominique, FOYER, Jacques, DE GEOUFREE DE LA PRADELLE, Géraud, Droit International Privé, París, Masson, 1987.
- JAYME, Erik, Internationales Privatrecht und Völkerrecht, Heidelberg, Neckar, Müller, C.A., 2003; "Identité culturelle et Intégration. Le Droit International Privé postmoderne", Recueil des Cours de l'Académie de Droit International de La Haye, 1995, ps.9 y ss.
- JITTA, José, Método de Derecho Internacional Privado, trad.J. Fernández Prida, Madrid, 1911.
- KEGEL, Gerhard, SCHURIG, Klaus, Internationales Privatrecht, Munich, Beck, 2004.
- KLEINHEISTERKAMP, Jan, LORENZO IDIARTE, Gonzalo A., (coord.), Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina –Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2002.
- LALIVE, Pierre, "Tendances et méthodes en Droit International Privé", Recueil...cit., 1977, II, ps.276 y ss.
- MARÍN LÓPEZ, Antonio, Derecho Internacional Privado español. I. Parte general, 9a.ed. , Granada, Maracena, 1994.
- MARINAI, Simone, I valori comuni nel diritto internazionale privato e processuale comunitario, Turín, G.Giappichelli ed., 2007.
- MARTÍNEZ FRAGA, Pedro J., VIELLEVILLE, Daniel E., Hacia la unificación del derecho procesal internacional, Pamplona, 2006.
- MAURY, Jacques, Derecho Internacional Privado, Méjico, 1949.
- MAYER, Pierre, Droit International Privé, 6ª.ed., París, Montchrestien, 1998.
- MENGOZZI, Paolo, Il diritto internazionale privato italiano, Nápoles, Scientifica, 2004.
-

MIAJA DE LA MUELA, Adolfo, Derecho Internacional privado, 8a.ed. , Madrid, Atlas, 1979.

MORRIS, J.H.C., The Conflict of Laws, 3a.ed., Londres, Stevens e hijos, 1984; & DICEY, Albert Venn, Conflict of Laws, 9a.ed. , Londres, Stevens, 1973.

MOSCONI, Franco, CAMPIGLIO, Cristina, Diritto internazionale privato e processuale: parte speciale, 2ªed., Milán, 2006.

NIBOYET, J.P., Manual de derecho internacional Privado, París, 1928 y 1947.

NORTH, PM, FAWCETT, JJ, Cheshire and North's Private International Law, LondresEdinburgo-Dublin, Butterworths, 1999.

OLAVO BAPTISTA, Luiz, SIERRALTA RÍOS, Aníbal, Aspectos Jurídicos del Comercio Internacional", Lima, Academia Diplomática, 1992.

PALMÉS COMBALIA, Remigi, Cómo usar bien los incoterms: la respuesta a todos los interrogantes que surgen en el uso de las normas del comercio internacional, 2ª ed., Barcelona, 2006.

PARRA ARANGUREN, Fernando, ROUVIER, Juan María, Temas de derecho internacional privado, Caracas, 2003.

PARTSCH, Philippe-Emmanuel, Le droit international privé européen, Bruselas, Larcier, 2003.

PÉREZ VERA, Elisa, ABARCA JUNTO, P., CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis, GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D., VIRGÓS SORIANO, Miguel, Derecho Internacional Privado, 2ª. ed., Madrid, UNED, 1990.

RAMÍREZ EULA, Ana María, Manual de derecho internacional privado, Montevideo, Esalco, 2003.

RECHSTEINER, Beat, Direito internacional privado, 6ª. ed., Sao Paulo, Saraiva, 2003.

RIGAUX, Francois, Derecho Internacional Privado, trad.Alegría Borrás Rodríguez, Madrid, Civitas, 1985.

RUIZ DÍAZ LABRANO, Roberto, La aplicación de la ley extranjera y su efecto frente al Derecho, Asunción, Intercontinental, 1992.

SALAZAR PAREDES, Fernando, Derecho Internacional Privado boliviano, La Paz, Cerid, Plural, 2004.

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE Y SIRVEN, Antonio, Derecho Internacional Privado, La Habana, Cultural, 1934.

SANTOS BELANDRO, Rubén B., Derecho internacional privado, Montevideo, Asociación de Escribanos del Uruguay, 2003.

SAPENA PASTOR, Raúl, Derecho Internacional privado, Montevideo, S.E., 1960.

SAVIGNY, F.C.de, Sistema del Derecho Romano actual, trad. Ch.Guenoux-Jacinto Mesía y Manuel Poley, t. VI, Madrid, Góngora, 1879.

STORY, José, Comentarios sobre el conflicto de las leyes, Trad.Clodomiro Quiroga, 1891.

VALLADAO, Haroldo, Direito internacional privado, 1974.

VILLARROEL BARRIENTOS, Carlos y Gabriel, Curso de derecho internacional privado. Parte general, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2004.

VIEIRA, Manuel A., Derecho Internacional Privado, 5ª. ed., Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1990.

VITTA, Edoardo, Diritto Internazionale Privato, Turín, UTET, 1972.

WEISS, Andre, Manual de Derecho Internacional Privado, ts.I y II, trad.Estanislao Zeballos, 5a. ed., París, Sirey, 1911 y 1912.

WESTLAKE, Joh, Private International Law, 3ª.ed., Londres, Sweet and Maxwell, Ltd., 1890.

WILD, Charles, Conflict of Laws. 150 leading cases, Londres, Old Bailey Press, 2003.

WOLFF, Martín, Derecho internacional privado, Barcelona, Bosch, 1958.

ZITELMANN, Ernst, Internationales Privatrecht, Munich, 1912-1914.

Recopilaciones y revistas

- ANUARIO ESPAÑOL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
- ARBITRATION INTERNATIONAL
- BOLETÍN DE LA SECCIÓN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA
- ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO INTERNACIONAL
- * DeCITA derecho del comercio internacional temas y actualidades.
- DERECHO DE LA INTEGRACIÓN, Rosario, Facultad de Derecho UNR Centro de Estudios Comunitarios.
- INTERNATIONAL AND COMPARATIVE LAW QUARTERLY.
- INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, Rosario, Facultad de Derecho UNR
- JOURNAL DU DROIT INTERNATIONAL
- JOURNAL OF INTERNATIONAL ARBITRATION, Kluwer Law International, The Netherlands.
- JURIS-CLASSEUR DROIT INTERNATIONAL.
- NETHERLANDS INTERNATIONAL LAW REVIEW, Martinus Nijhoff.
- RECUEIL DES CONVENTIONS DE LA CONFÉRENCE DE LA HAYE DE DROIT
- INTERNATIONAL PRIVÉ, oficina permanente de la Conferencia.
- RECUEIL DES COURS DE L'ACADÉMIE DE DROIT INTERNATIONAL DE LA HAYE.
- RÉPERTOIRE DE DROIT COMMUNAUTAIRE, París, Dalloz.
- REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNR
- REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNR
- REVISTA DE DERECHO DEL MERCOSUR.
- REVISTA MEXICANA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
- REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL.
- REVUE CRITIQUE DE DROIT INTERNATIONAL PRIVÉ, París, Sirey.
- RIVISTA DI DIRITTO INTERNAZIONALE PRIVATO E PROCESSUALE.
- THE INTERNATIONAL AND COMPARATIVE LAW QUARTERLY.
- TRAVAUX DU COMITÉ FRANÇAIS DE DROIT INTERNATIONAL PRIVÉ, París, Dalloz.

Páginas de Internet

- * www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina
 - www.mercosur.org.uy
 - www.hcch.net (Conférence de La Haye de Droit International Privé)
 - www.oas.org (OEA)
 - www.un.org (Naciones Unidas)
 - www.uncitral.org (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional)
 - www.unidroit.org (International Institute for the Unification of Private Law)
 - www.OMPI.org (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual)
 - www.WTO.org (Organización Mundial del Comercio)
 - www.hagueacademy.nl (Académie de Droit International Privé de La Haye)
 - www.asser.nl (T.M.C. Asser Instituut. Institute for Private and Public International Law, International Commercial Arbitration and European Law, La Haya)
 - www.asser.nl/lc (The Hague Legal Capital)
 - www.mpipriv-hh.mpg.de (Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Privatrecht, Hamburgo)
 - www.fder.unr.edu.ar/aadi (Asociación Argentina de Derecho Internacional)
 - www.menores.gov.ar
 - <http://www.eurosur.org/spa/organism.htm>
 - www.icc.int (Corte Penal Internacional)
 - www.ictt.org (Tribunal Penal Internacional para Ruanda)
 - www.europa.eu.int (UE)
 - www.drt.ucl.ac.be/gedip (Grupo Europeo de derecho internacional privado)
 - www.cooperacion-penal.gov.ar
 - www.isdc.ch (Instituto suizo de derecho comparado)
 - www.uned.es/015275/InternPriv/Otras%20activid/Jornadas/julio_d.htm. Conferencia de La Haya (disertación J. González Campos)
 - www.aadi.org.ar (Asociación Argentina de Derecho Internacional)
-

- www.iccwbo.org (Cámara de Comercio Internacional)
- <http://www.reei.org/DIPr.htm> (reforma al dipr español y otros)
- Cámara Arbitral de París http://www.arbitrage.org/Es/index_es.htm
- <http://kusan.uc3m.es/CIAN/index.php/CDT/> (Cuadernos de derecho transnacional, Universidad Carlos Tercero de Madrid).

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA ESPECÍFICA POR UNIDAD

Unidad I

BOGGIANO, Antonio, "El Derecho Internacional Privado ante el Desafío de la Globalización", LL Actualidad, 24-10-00, p.2; "Presentación al derecho Internacional A.D.2.000 en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. Derecho de las relaciones entre los ordenamientos jurídicos", LL, 3-4-00, p.1; "Historia y Sistema del DIPr". ED, 90- 889; La Conferencia de La Haya y el Derecho Internacional Privado en Latinoamérica, Bs.As., La Ley, 1993.

BRITOS, Cristina, "Principios del Derecho Internacional Privado en el proyecto de Código", LL, 13-2-14, 1.

CHALITA, Graciela E.- NOODT TAQUELA, María Blanca, "Unificación del Derecho Internacional Privado. CIDIP-I, II y III", Bs.As., Universidad, 1988.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Aportes de la axiología dikelógica para la comprensión de los casos jusprivatistas internacionales", B C I F J y F S, N° 15, pág. 9; "Bases para la estrategia en el Derecho, con especial referencia al Derecho Internacional Privado", B C I F J y F S, N° 23, pág. 17; "Coactividad en el Derecho Internacional Privado "conflictual"", B C I F J y F S, N° 14, pág. 9; "Comprensión histórica de las teorías del objeto de la ciencia del Derecho Internacional Privado", en "Boletín..."cit., No.6, 1985, ps.65 y ss; "Deontologismo y Consecuencialismo en el Derecho Internacional Privado", I y D, N° 13, pág. 13; "Dos notas de Teoría General del Derecho (Sobre valores naturales y fabricados y significado vicario del Derecho Internacional Privado)", B C I F J y F S, N° 1, pág. 35; "El anteproyecto actualizado del Código de Derecho Internacional Privado y la Filosofía del Derecho Privado", I y D, N° 18, pág. 13; "Estudios de Filosofía del Derecho Internacional privado", Rosario, FIJ, 1997; "Henri Batiffol y la fundamentación de la Filosofía del Derecho Internacional Privado", I y D, N° 13, pág. 107; "Métodos constitutivos del Derecho Internacional Privado", Rosario, Fundación para el Estudio del Derecho Internacional Privado, 1978; "Necesidad de tribunales especiales para los casos jusprivatistas internacionales", I y D, N° 14, pág. 53; "Werner Goldschmidt y "La Consecuencia Jurídica de la Norma del Derecho Internacional Privado"", B C I F J y F S, N° 13, pág. 36; "Filosofía de la historia de las fuentes del Derecho Internacional Privado", en "Boletín..." cit., No.20, ps. 63/64; "La parte general del Derecho Internacional Privado en la nueva ley federal suiza del 18 de diciembre de 1987", I y D, N° 7, pág. 15; "Reflexiones filosóficas sobre el Derecho transitorio", en "Boletín..." cit., No.8, ps. 11 y ss; "Reflexiones sobre las fuentes del Derecho Internacional Privado", en "Boletín..." cit., No.10, ps. 35 y ss; "Sistematicidad y espacialidad del Derecho Internacional Privado argentino de fuente convencional", en "Boletín..." cit., No.10, ps. 39 y ss.

DOLINGER, Jacob y TIBURCIO, Carmen, "O DIP no Brasil no século XXI", en ""Revista mexicana de Derecho Internacional Privado" no.especial 2000, p.79.

DREYZIN de KLOR, Adriana, "Los principales desarrollos dentro del derecho Internacional privado en el próximo siglo en Argentina", en "Revista mexicana de Derecho Internacional Privado" no.especial 2000, p.51.

FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos, "Orientaciones del Derecho Internacional Privado en el umbral del Siglo XXI", en "Revista mexicana de derecho Internacional Privado", No.especial 2000, p.7.

GARRO, Alejandro, "El Derecho Internacional privado en los Estados Unidos: balance y prospectivas", en "Revista mexicana de Derecho Internacional Privado" N° especial 2000, p.97.

GOLDSCHMIDT, Werner, "Metodología del Derecho Internacional Privado", LL, 1985-B, 1049.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, Werner Goldschmidt y la codificación del Derecho Internacional Privado, Investigación y Docencia, 15, U.N.R., Facultad de Derecho, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1990, p. 23 a 33. OPERTTI BADAN, Didier, "El derecho uniforme y el Derecho Internacional Privado", Revista de Derecho Comercial y de la Empresa, separata; "La CIDIP V: Una Visión en Perspectiva", en "Revista Uruguaya de Derecho Internacional Privado", Año 1, No.1, 1994, ps.13 y ss.

PEREZNIETO CASTRO, Leonel, "El panorama del Derecho Internacional Privado en materia comercial en México en los umbrales del Siglo XXI", en "Revista mexicana de Derecho Internacional Privado" N° especial 2000, p.165.

TRIGUEROS GAISMAN, Laura, "La proyección interna del Derecho Internacional Privado en México hacia el año 2000", en "Revista mexicana de Derecho Internacional Privado", N° especial 2000, p.155. Posibilidad del Derecho Internacional Privado en la antigua Grecia <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip050429-e.asp> Edicto de Milán y Constitución Cunctos Populos <http://webpages.ull.es/users/mbarral/fontes.html> Savigny <http://www.uv.es/~mariaj/textos/savigny.pdf>

Unidad II

BORRÁS, Alegría, GONZÁLEZ CAMPOS, Julio, Recopilación de Convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado(1951-1993), Madrid, Marcial Pons, 1996. BOUTIN L., Gilberto, Code de droit international privé, Panamá, Maître Boutin, 2007; "Lex Mercatoria: fundamento y apreciación en el derecho internacional privado panameño", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 287.

BRITOS, Cristina, "De cara a la Postmodernidad: La superación del Conflicto de Fuentes a la luz del camino de la Coordinación", ponencia XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, 2009.

CONSOLO, Analía N., "La Convención Interamericana de Derecho Internacional Privado. CIDIP VI", LL Actualidad, 17-9-02, p.2.

DI VITA FORNACIARI, Luigi, "Las Convenciones entre Italia y Argentina firmadas en Roma el 9.12.1987", en "Derecho de la Integración", No.5, Rosario, Facultad de Derecho UNR Centro de Estudios Comunitarios, 1996, p.10.

DOLINGER, Jacob, "The Bustamante Code and the Inter-american Conventions in the Brazilian System of Private International Law", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 133.

ETCHEVERRY, Raúl A., "El derecho comercial internacional. Nuevas fuentes", LL 1992-D, 1132.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., "Derecho Internacional Privado Interamericano", Bs.As. , Rubinzal-Culzoni, 2000; "El derecho internacional privado en el inicio del siglo XXI", Caderno da Pós-Graduação em Direito PPGDir./UFRGS, vol.I, Número II, setiembre 2003, p.209; "La CIDIP VI: ¿Cambio de paradigma en la Codificación Interamericana de derecho Internacional privado?", Curso de direito internacional contemporaneo, Río de Janeiro, 2003, 193. y KLEINHEISTERKAMP, Jan, "CIDIP VI. Un novedoso paso en el camino de la integración jurídica Interamericana", Anuario de la Asociación Argentina de derecho Internacional, Córdoba, 2002; "¿Qué CIDIP para cual América?", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo; Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 31. FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos, Sucesión de normas y Derecho Internacional Privado: Consideraciones en torno a la crisis de las soluciones unitarias en el derecho intertemporal, "Hacia un nuevo orden internacional y europeo. Homenaje al Profesor M. Díez de Velasco", Madrid, Tecnos, 1993.

GIMÉNEZ CORTE, Cristián, Usos comerciales, costumbre jurídica y nueva "lex mercatoria". Con especial referencia al Mercosur, Bs. As., Ed. Ábaco de Rodolfo Depalma, 2010; "Los usos comerciales y el derecho de fuente convencional en el Mercosur", Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, 197, p.75; "Lex mercatoria, garantías independientes y coacción extra-estatal", Revista de Derecho Internacional y del Mercosur", Año 6, No.3, p.41.

HERNÁNDEZ-BRETÓN, Eugenio, "Los objetivos de las normas venezolanas de conflicto", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 169.

HERBERT, Ronald, FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia, "Flexibilización teleológica del Derecho Internacional Privado latinoamericano", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 55.

HOOFT, Eduardo Raimundo, "El conflicto de fuentes en Derecho Internacional Privado: Los Principios Generales del Derecho como dirimientes axiológicos", http://www.derechocivilcba.com.ar/docs/conflicto_fuentes_comis_der_intern_hooft.doc

LEGISLACIÓN BÁSICA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, 7ª. ed., Madrid, Tecnos, 1997. LEÓN, Avelino, "Reforma del sistema chileno de Derecho Internacional Privado", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 179.

MAEKELT, Tatiana B. De, "Conferencia Especializada de DIPr.". Caracas 1979; "El futuro del nuevo derecho Internacional privado venezolano en el próximo siglo", en "Revista mexicana de Derecho Internacional Privado" no.especial 2000, p.115.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, Aportes relativos al conflicto de fuentes en el derecho internacional privado, en Investigación y Docencia, N° 42, Facultad de Derecho, UNR, 2009, p. 41 a 54; "Werner Goldschmidt y la codificación en el Derecho Internacional Privado", I y D, N° 15, p. 23; "Lex posterior non derogat legi priori: el singular tratamiento del ámbito temporal adoptado por la Cidip sobre normas generales de Derecho Internacional privado", en "Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la UNR", N°28, 2004/5, p.43.

NOODT TAQUELA, María Blanca, "CIDIP-IV: Hacia la unificación del Derecho Internacional privado en América", ED, 136-849.

PARRA ARANGUREN, Gonzalo "La Codificación del Derecho Internacional Privado en América". Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1982; "La Primera Conferencia Especializada Interamericana sobre DIPr.". Caracas. Actas Procesales del Derecho Vivo. Vol. XVI, N° 46 al 48, Julio 1975, ps. 307 y ss; "La Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre DIPr. CIDIP II. 1 c, 1979, ps. 83 y ss.

PARROT, Karine, L'interprétation des conventions de droit international privé, París, 2006.

PEREZNIETO CASTRO, Leonel, "Nota sobre el Derecho Internacional privado mexicano actual", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 153.

RAMAYO, Raúl Alberto, "Los Tratados Internacionales y la certidumbre de su vigencia", ED, 183, 1478; "Elementos para una definición del Derecho Internacional Privado", Prudentia Iuris, N° 32- 33, 1993.

REBAGLIATI, Orlando R., "El Comité Jurídico Interamericano y su obra", ED, 181-1272

SAMTLEBEN, Jürgen, "Internationales Privatrecht in Lateinamerika", separata.

SANTOS BELANDRO, Rubén, Bases fundamentales del Derecho Internacional Privado Interamericano, Montevideo, Asociación de Escribanos del Uruguay, 2001; "Vigencia de los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940 a la luz de las CIDIP I, II y III", Separata de la Revista de información Legislativa. Senado Federal de Brasil. Julio/Setiembre de 1989.

SMITH, Juan Carlos, "Anteproyecto de ley nacional de Derecho Internacional Privado", LL, diarios de 10 y del 17 de marzo de 1976.

SOSA, Gualberto Lucas, "Las normas generales de Derecho Internacional Privado en el proyecto de codificación del Derecho Internacional Privado en Argentina", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 191.

"La CIDIP IV y el centenario de los Tratados de Montevideo", en "Jurisprudencia Argentina", 1990-I-687.

SOTO, Alfredo Mario, "Bases constitucionales del derecho internacional privado", LL, Suplemento de la Universidad del Salvador, 26-4-06; "El nuevo derecho internacional privado italiano de fuente interna", ED, 165-907; "Comentarios sobre la nueva ley federal suiza de Derecho Internacional Privado", en "Investigación..."cit., N° 10, 1989, ps. 39 y ss. (en colaboración).

WILSON MOLINA, John M., "CIDIP (OEA) Planificación de la CIDIP-VII", DeCITA, 01.2004, p.396.

ZUCCHERINO, Ricardo M., Los Tratados de Montevideo. Análisis histórico, comparativo y crítico, La Plata, Librería Jurídica, 1973.

Lex Mercatoria www.mpipriv-hh.mpg.de/deutsch/Mitarbeiter/SamtlebenJuergen/Festschrift/13BoutinL.pdf

Lex Mercatoria <http://www.derecho-comercial.com/Doctrina/lexmerc.pdf> Lex Mercatoria <http://www.lexmercatoria.org/http://www.derecho-comercial.com/Doctrina/lexmerc.pdf>

Unidad III

JURISPRUDENCIA: * Ver especialmente DeCITA, 04.2005, 762.

(inm.jur.) CNCiv y Com. Fed., sala I, julio 7-2011.- Ruffier, Juan Carlos c. Estados Unidos de Norteamérica y otros s/daños y perjuicios, ED, 17-10-11, 15.

(jur. mutuo) CS, 17/09/1987, Narbaitz, Guillermo y otra c. Citybank N. A. , LL, 1988-C. (jur.) CNCiv, SalaI, 21/11/2002, S., B. I. c. C., V. y otro.

(jur.) AudienciaProvincialBadajoz, Seccion3a, 23/03/2001, Rosario Soccer Asociados S.A. c. Iván C. G., LL 2003-C.

(inmunidad de jurisdicción) TApeL., 2do.circuito, EEUU, LL, 2-3-07, 4.

CNCiv., sala I, 21-11-02, S., B.I.c.C., V.y otro s/impugnación de maternidad", ED, 201, 152.

CNCiv. y Com. Fed. , sala I, febrero 17-2000 - Louge A. Beltran y otro c. Gobierno de Su Majestad Británica s/ Incidente de Embargo, ED, 191-249.

CNCiv. y Com. Fed. , sala II, setiembre 3 1998 - García Mario Enrique y otro c. Embajada de la República Islámica de Pakistán s/locación de cosas, ED, 181-391.

CNCiv. , sala K, mayo 11-1999 - O.S.N. c. Estado Paraguayo s/ejecución fiscal. , ED, 184- 408.

CS, Setiembre 1-1998 - Saravia, Gregorio c. Agencia de Cooperación Internacional del Japón - asociación civil sin fines de lucro (S.304.XXXIII.R.H.). , ED, 182-553.

CNCiv. , sala D, junio 9-1999 - O.S.N. c. Embajada de la URSS representación comercial s. ejecución fiscal, ED, miércoles 22 de septiembre 1999, p.4;

CS, 1999/10/06 - Blasson, Beatriz L. G. c. Embajada de la República Eslovaca, LL, miércoles 26 de abril de 2000, Pág. 12

CS. , 1999/12/02 - Manauta Juan y otros c. Embajada de la Federación Rusa, LL, viernes 4 de agosto de 2000, Pág. 4.

CS, noviembre 9-2000 - Municipalidad de Vicente López c. República Federal de Nigeria s/ejecutivo. , ED, 193-13.

CS, 21-5-2001. -O.S.N.c. Embajada de la U.R.S.S. Representación comercial de Rusia, Revista de Derecho Internacional y del Mercosur, año 5, No.6, p.175.

CNTrab., sala VIII, 28-2-2001.-Gerini Marta E.c.República de Honduras, LL, 20-2-02, p.5

CNTRAB - SALA VIII - 06/06/2002, Stockmayer Roberto Ernesto y otros c / EMBAJADA DE PORTUGAL s /Despido, <http://www.eldial.com.ar/nuevodial/mar5.asp>

C.Nac.Civ.y Com.Fed., sala 1º, 23-10-01 – Louge, A.Beltrán y otro v.Gobierno de Su Majestad Británica, JA, 19-6-02, p.25.

Bonacik - Kresic Esteban c/ Embajada de la República Federal de Yugoslavia s/ despido" - CSJN - 04/05/2000

(inmun.jur.Est.) C.Nac..Cont.Adm.Fed., sala 1º, 30-8-05.- Davidoff Constantino v.Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, JA, 26-10-05, 42.

(Arbitraje) CNac.Com., salas D, 22-11-04- Stubrin, Max M. y otros v. Inversiones Morice S.A., JA, 2-2-05, 63.

(Jurisdicción) CS, 14-9-04. - Sniafa S.A.I.C.F.e I.c.Banco UBS AG, ED, 211-462.

C.Nac.Com., sala D, 22/11/2004-Stubrin, Max M. y otros v. Inversiones Morice S.A., JA, 2- 2-05, 63.

CNCiv., sala M, agosto 9-2004.-Kataife, José s/inhibitoria, ED, 210-372.

CS, mayo 11-2004, Goijman, Mario Daniel c.Gomer S.A.C.I., ED, 209-202.

CNCom. , Sala C, 23-3-99-Exportadora Buenos Aires S.A., c. Holliday Inn Worldwide Inc., LL, 11-2-00, p.7, ED, Lunes 28 de febrero de 2000, Pág. 1

C. Nac. Civ. , sala I, 16/3/2000 - H. B. M.

C. Nac. Civ., Sala F, 7/3/2000 - Klainberg, Israel s/sucesión, JA, diciembre 27 de 2000 - Número 6226 - Pág. 59. (jur.)

CS, 26/10/2004, Royal & Sun Alliance Seguros Uruguay S.A. c. Transportes Patrón SACIF y otros, La Ley Online.

CNFed. Civ. y Com., sala I, 2000/12/12 - Royal & Sun Alliance Seguros Uruguay c. Transportes Patrón S.A. y otros., LL, 2001-D, 123.

CNCom., Sala E, 8-6-00, Dato Robinson, Oscar c. BALUMA S.A., LL, 2001-A, 665.

CNCom, sala C, marzo 15-1991 - Quilmes Combustibles, S.A. c. Vigan, S.A., ED, 150-304. ED, 157-129.

Tapel., 11er circuito, Estados Unidos, 22-3-01.-Verónica Satz, representante legal de la sucesión de Marcos Satz c. Mc Donnell Douglas Corporation, LL, 3-1-02, p.3 CS, mayo 21-2002.- S., S.S.c.B., E., ED, 200-306.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

ALBANESE, Susana, "La aplicación de la teoría restringida de la inmunidad de jurisdicción", ED, 181-391.

ALBORNOZ, Jorge R., ALL, Paula M., "La inmunidad de jurisdicción y de ejecución de los Estados extranjeros a la luz de la legislación y la jurisprudencia argentina", DeCITA, 04.2005, 115.

ALL, Paula M., "Las normas de jurisdicción internacional en el sistema argentino de fuente interna", DeCITA, 04.2005, 422.

ARAZI, Roland, "Arbitraje nacional e internacional", LL, 19-8-05, 1.

BALESTRA, Ricardo R., "Empresas Transnacionales, Inversiones Extranjeras y Arbitraje", Bs.As., Abeledo-Perrot, 1995; "El régimen internacional privado de las inversiones extranjeras", Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, N° 6- 36; "La inmunidad de jurisdicción y de ejecución de los Estados", LL Actualidad, 5-8-03, p.1.

BOUTIN, Gilberto, "La anulación del laudo arbitral por desnaturalización de su carácter internacional", DeCITA 7/8.2007, 436.

CAIVANO, Roque J., BIANCHI, Roberto A., "El exequátur de un laudo extranjero y la inhibitoria en relación con un arbitraje internacional", LexisNexis JA, 16-7-03, p.38.

CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis, "Medidas cautelares y arbitraje privado internacional", Revista de Derecho Internacional y del Mercosur, año 9, n°2, 2005, 7.

CANERO, Mauricio Aníbal, VAGEDES, Matías Alejandro, "Los beneficios del arbitraje comercial internacional", ED, 208-868.

CAPPAGLI, Alberto C., "El derecho de los Estados extranjeros a defender su inmunidad de jurisdicción", LL, 13-7-07, 1.

CHIUCHQUIEVICH, Adriana, "La inmunidad de jurisdicción de los Estados extranjeros frente a los tribunales argentinos... ¿algo nuevo?", Zeus, 11-2-04.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "El arbitraje internacional y la postmodernidad", en "Boletín del Centro..." cit., No.20, 1995, ps. 47/48; "Comprensión básica de las tendencias del Derecho Internacional Privado de nuestro tiempo y de la jurisdicción internacional", I y D, N° 24, pág. 9; "Dos notas de Derecho Procesal Internacional Privado", I y D, N° 14, pág. 23; "Filosofía de la jurisdicción", Rosario, FIJ, 1998; "La existencia del Derecho Procesal Internacional Privado", Investigación y Docencia, N° 14, pág. 27; "Reflexiones sobre Derecho Procesal Internacional con motivo del V Congreso Mundial de Derecho Procesal", B C I F J y F S, N° 21, pág. 75; "Relato sobre la existencia del Derecho Procesal Internacional Privado", VIII Congreso Ordinario de la AADI, separata.

COLAIACOVO, Juan L., "Negociación y contratación internacional", Macchi, 1992. CONSOLO, Analía, "Los Acuerdos sobre Arbitraje Comercial Internacional", Revista de Derecho Internacional Privado y Procesal, Padua, Cedam, 1999.

CUOMO, María de los Ángeles, RODRÍGUEZ GIAVARINI, María de las Mercedes, "La prórroga de jurisdicción en árbitros en contratos internacionales: el supuesto de los contratos de adhesión", ED, 206-1007.

CREMADES, Bernardo M., "El arbitraje comercial internacional en una economía globalizada", LL N° 4622. España, 7 de setiembre de 1998. DI FILIPPO, Marcello, "Individual right of access to justice and immunity of international organisations: an italian perspective", The Italiani Yearbook of INternational Law, Vol.XVII, 2007, 79.

ESTOUP, Luis Alejandro, "La universalización del orden público interno en el arbitraje internacional, ¿una defensa legítima?", LL, 11-11-04, p.1.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara, "La insostenible resistencia de la insolvencia hacia el Arbitraje", Revista de Derecho Internacional y del Mercosur, año 5, No.6, p.34; "Los beneficios del arbitraje comercial internacional", LL, Suplemento de resolución de conflictos del 16-11-98; y LEONARDI de HERBÓN, Hebe, "El Arbitraje", Bs.As., Abeledo-Perrot, 1998; Arbitraje interno e internacional, Bs.As., Abeledo Perrot, 1994. FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., "Acerca de la necesidad y las posibilidades de una Convención interamericana sobre competencia judicial internacional", DeCITA, 04.2005, 80; "Notas acerca del tratamiento de la jurisdicción internacional en el proyecto de un Código de derecho internacional privado para la República Argentina de 2003", DeCITA, 04.2005, 445.

FERNÁNDEZ VILA, María Fernanda, "La inmunidad de jurisdicción de los Estados y la evolución de la comunidad internacional", LL, 2000-D-356.

FEULLADE, Milton, Competencia judicial civil y comercial- Elementos judiciales en el proceso internacional", Bs.As., Ábaco de Rodolfo Depalma, 2004; "La condición de extranjero en el Derecho Procesal", Zeus, 28-4-08; "Inmunidad de ejecución y el derecho a una sentencia útil", LL, 14-4-08, 4; "Derecho Procesal Internacional y Cooperación Jurisdiccional Internacional", Zeus, 26-9-07; "El "forum non conveniens" y su horizonte en el ordenamiento jurídico argentino", Zeus, 4-8-04; "Bases constitucionales en la estructura de la norma de jurisdicción internacional", Zeus, 21-7-05.

GARBERI, Cecilia, "Estados extranjeros. Privilegio de inmunidad de ejecución. Alcances de la excepción", JA, 11-1-06, 10.

* GARRO, Alejandro M., "Forum non conveniens: disponibilidad y adecuación en los foros latinoamericanos desde una perspectiva comparada", DeCITA, 04.2005, 174.

GASOL VARELA, Claudia Gabriela, "La inmunidad del Estado extranjero y su evolución", ED, 210-1158.

GOLDSCHMIDT, Werner, "Jurisdicción sobre Estados Extranjeros". Estudios Jusprivatistas Internacionales. Universidad Nacional de Rosario, 1969, p. 371; "Jurisdicción Internacional directa e indirecta". Prudentia Juris-Revista de la Univ. Católica N° 1- agosto 1980- p. 9; "Los tres supuestos de la Jurisdicción Internacional directa e indirecta", ED, 93-961; "Sometimiento y sumisión de Estados a extraña jurisdicción". LL T. 156- 1327.

GRIGERA NAÓN, Horacio, "Los árbitros internacionales, ¿pueden o deben aplicar las leyes de policía?", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 599; "El arbitraje comercial en el derecho argentino interno e internacional privado", Revista de Derecho Mercantil, 163, p.115, Madrid; "La ley modelo sobre arbitraje comercial internacional y el derecho argentino", LL, 1989- A; "Nuevas Orientaciones en materia de Inmunidad de jurisdicción de los Estados", Anuario de Derecho Internacional Público, T° 1, p.115.

GUAIA, Carlos I., "Nuevo Reglamento de arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI)", LL suplemento de la USAL, 7-3-12. HERZ, Mariana, "La nueva Convención de Naciones Unidas sobre Inmunidad de Jurisdicción de los Estados y sus bienes. Su compatibilidad con el régimen argentino", ED, 215. HOOFT, Eduardo Raimundo, "El arbitraje en el Derecho Internacional Privado y en el Mercosur", XV Congreso ordinario de la AADI, 1999, separata.

KLEINHEISTERKAMP, Jan, "Conflict of Treaties on International Arbitration in the Southern Cone", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 667. LARROCCA, Gregorio Jorge, "La inembargabilidad de las reservas del Banco Central de la República Argentina", LL, 2-3-07, 4.

LEONARDI de HERBÓN, Hebe M., FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara, "Cómo y Cuándo Demandar a un Estado Extranjero", Bs.As., Abeledo-Perrot, 1996.

MARZORATI, Osvaldo, "Derecho de los Negocios Internacionales", Bs. As., Astrea, 1993; "Consideraciones sobre la Inmunidad de Jurisdicción y Ejecución de los Estados", ED, 202- 648; "Inmunidad de jurisdicción vs.inmunidad de ejecución (acerca de los embargos y la situación actual del Estado argentino con motivo del incumplimiento de sus obligaciones contractuales)", ED, 207-596.

MATTEO de OTEIZA, Vivian, "Arbitraje comercial internacional", Revista de Derecho Comercial y de la Empresa", 1981, 245.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, Emplazamiento en juicio al estado extranjero, La Ley Litoral, Año 12, N° 9, octubre 2008, p. 957 a 963.

MORELLO, Augusto M., "Arbitraje internacional. Superar puntos críticos y contribuir a su difusión", ED, 185-1171.

NAJURIETA, María Susana, “Inmunidad de jurisdicción y ejecución de Estados y organizaciones internacionales”, Relato de las IV Jornadas Nacionales de Derecho Internacional Privado”, AADI, Buenos Aires 20-21 de septiembre de 2002.

NOODT TAQUELA, María Blanca, “Determinación del derecho aplicable al fondo del asunto en el arbitraje internacional de la CCP”, DeCITA, 5/6, 2006, 583; comentario arbitraje en CNCom, sala D, 05/11/2002, "Reef Exploration Inc.c/Cía.Gral.de Combustibles S.A.", DeCITA, 01.2004, p.344.

O'FARRELL, Ernesto, “El sistema de arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional”, LL, 2000-D-1243; “Un caso de inhibitoria internacional”, LL, 2000-F-1137.

PÉREZ RAGONE, J.D., “Fundamentos y medios de protección del derecho a opción del inversor por la jurisdicción arbitral internacional en el marco de un BIT (Bilateral Investment Treaties- Tratados Bilaterales de Inversión)”, ED, 189-696.

PERUGINI ZANETTI, Alicia Mariana, “Arbitraje comercial internacional en el MERCOSUR”, Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 633.

PIAGGI, Ana I., “Evoluciones recientes del arbitraje comercial internacional en Latinoamérica”, Revista de Derecho del Mercosur, No.6, 2000, p.147; “La vinculación entre UNCITRAL y el Arbitraje Comercial Internacional: Una relación exitosa”, ED, 200-575; “UNCITRAL y el futuro derecho comercial”, Bs.As., Depalma, 1994; y ESTOUP, Luis, Derecho Comercial contemporáneo. Comercio electrónico. Arbitraje comercial internacional. Garantías independientes. Concurrencia. La hora del balance, Bs.As., La Ley, 2001.

PIROVANO, Pablo A., “Inhibitoria de jurisdicción en el plano internacional”, LL, 12-10-05, 5.

RAMAYO, Raúl Alberto, “Un aparente conflicto de competencia entre las jurisdicciones argentina y extranjera”, ED, 195-228.; “La omisión de Tratados Internacionales vigentes en la aplicación de un derecho extranjero. ED, 200-310; “Relaciones de competencia entre tribunales locales y extranjeros”, ED, 210-374; “El estado extranjero en el proceso y sus problemas”, ED, 182-553; “Los Estados Extranjeros y la competencia originaria y exclusiva de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, ED, 193-13; “Los organismos internacionales especializados en el proceso y sus problemas”, ED, 188-98; “Los Estados extranjeros en el proceso de ejecución y sus problemas”, ED, 187-218. .

RAPALLINI, Liliana Etel, Arbitraje de Derecho Privado Comercial Internacional y Regional, La Plata, Lex, 2001.

REICHERT, Douglas D., "Problems with Parallel and Duplicate Proceedings: The Listispendence Principle and International Arbitration", Arbitration International, Vol.8, No.3, 1992. RIVERA, Julio César, “Arbitraje internacional. Criterios puestos reflejados en dos sentencias relevantes”, LL, 17-3-08, 7.

ROCA AYMAR, José L., “España: ¿nuevo y atractivo destino de arbitrajes internacionales? ¿Se puede recomendar hoy día a los empresarios y profesionales que negocien arbitraje con Azul, 2 de marzo del 2015.

RESOLUCION C.A. N° 010/2015. Campus Universitario | República de Italia 780 | Tel/Fax: +54 (2281) 425353 Centro de Investigación y Posgrado | Bolívar 481 | +54 (2281) 427277 (7300) Azul | Provincia de Buenos Aires | Argentina| www.der.unicen.edu.ar sede en España? ¿qué tipos de argumentos se pueden ofrecer para persuadirlos?”, JA, 2-1-08, 3.

SANTOS BELANDRO, Rubén, “Arbitraje Comercial Internacional”, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria; Arbitraje Comercial Internacional, México, Perezniato Editores, 1997; Seis lecciones sobre arbitraje privado (interno e internacional), Asociación de Escribanos del Uruguay. Montevideo, 2002; Bases Fundamentales de la mediación, conciliación y arbitraje (Interno e Internacional), Asociación de Escribanos del Uruguay, Montevideo, 2002.

SILVA ROMERO, Eduardo, “Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional”, Revista de derecho Internacional y del Mercosur, Año 7, No.1, 2003, p.99.

SLONIMSQUI, Pablo, “Ultimas noticias sobre "forum shopping", LL, 2009-B, 20.

SÖDERLUND, Christer, "Lis Pendens, Res Judicata and the Issue of Parallel Judicial Proceedings", Journal of International Arbitration, 22(4): 301-322, 2005.

SOTO, Alfredo Mario, “El abuso del derecho y la autonomía en materia jurisdiccional internacional”, (nota a fallo), LL, 2003-C, 702.

STRENGER, Irineu, "Extraterritorialidade do direito processual", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 471.

TAWIL, Guido S., ZULETA, Eduardo, El arbitraje comercial intynacional, Bs. As., Abeledo-Perrot, 2008.

TELLECHEA BERGMAN, Eduardo, "Normas procesales internacionales", JA, 1990-IV, 857.

URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "Solución de controversias", en "Anuario Argentino de Derecho Internacional", No.extraordinario, 1996, ps.183 y ss.

UZAL, María Elsa, "Solución de Controversias en el Comercio Internacional", Bs.As. , AdHoc, 1992; "La inmunidad de jurisdicción y ejecución de Estados extranjeros", LL, 13-5-03, p.1.

VALLEJOS, Rosario, Estudios procesales en derecho internacional privado, Bs.As., Errepar, 1999.

VILLA, Adriana Verónica, "La "ley aplicable" por los árbitros al fondo de la cuestión sometida a arbitraje, en el reglamento de Procedimientos de CIAC", Revista de Derecho del Mercosur, No.4, 1999, p.109.

VIRGÓS SORIANO, M., GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F., Derecho Procesal Civil Internacional. Litigación Internacional, Madrid, 2000.

VÍTOLO, Daniel Roque, "Quiebra trasnacional, "forum shopping" y el centro principal de intereses del deudor", LL, 15-3-06, 1.

WEINBERG de ROCA, I.M., La inserción del Derecho Procesal en el Derecho Internacional Privado, en "Derecho Internacional", Bs.As. , Instituto de Derecho Internacional y de la Navegación. Biblioteca de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, 2002, p.15; "La elección del tribunal competente en las convenciones internacionales", ED, 207-627.

WHITELAW, James A., "Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial. Nuevo reglamento de arbitraje", ED, 200-592.

ZAPIOLA PÉREZ, Horacio R., "Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (OEA). La Sección Argentina y la reunión del Comité Ejecutivo de CIAC (OEA)", Revista de Derecho del Mercosur, Año 3 No.5, octubre 1999, p.271; "Algunas reflexiones acerca del arbitraje internacional", Revista de Derecho del Mercosur, LL, Bs.As., 1998.

ZUPPI, Alberto Luis, "La impenetrable inmunidad de los Estados extranjeros en Argentina", ED, 160-727.

forum shopping <http://www.legalreformnow.com/issues/globalforum.cfm>
forum non conveniens <http://www.legal-definitions.com/F/forum-non-conveniensi.htm>
http://www.iaba.org/LLinks_forum_non_OAS.htm ;
http://www.gasandoil.com/ogel/samples/freearicles/roundup_05.htm ; <http://www.lectlaw.com/def/f091.htm> ;
<http://www.dgslaw.com/articles/339255.html>.

Unidad IV

BIOCCA, Stella Maris "El problema de las calificaciones en el Derecho Internacional Privado". Lecciones y Ensayos Nº 43 a 45.

BOGGIANO, Antonio, "La Reforma del Derecho Privado. Historia del Derecho, Derecho Comparado y Derecho Internacional Privado como metodología", LL, 26-3-2010, 1; "Calificación de la Herencia en el Derecho Internacional Privado, más allá de la antinomia: unidad- pluralidad sucesoria". JA, 12- 197.

BORRÁS RODRÍGUEZ, Alegría, "Calificaciones, reenvío y orden público en el derecho interregional español", Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1984.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Significados jusfilosóficos del Derecho Internacional Privado y sus problemas generales", en "Investigación..." cit., No.11, 1989, ps. 57 y ss.

GOLDSCHMIDT, Werner, "El primer caso de calificaciones en la jurisprudencia argentina", ED, VIII, ps.943 y ss.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, "Reflexiones sobre el problema de las calificaciones en el derecho internacional privado", en ""El derecho privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización. Homenaje al profesor Miguel Ángel Ciuro Caldani", Bs.As., La Ley, 2005, 617.

NAJURIETA, María Susana, "El pluralismo metodológico en el Derecho Internacional Privado actual", ED, 161-1064.

PARDO, Alberto Juan, "La necesidad de hallar una calificación de derecho internacional privado de carácter formal", LL, 2001-C, 1230.

RAMAYO, Raúl, "Un problema de calificaciones en el ámbito del contrato laboral internacional", ED, 199-338; "Las normas directas e indirectas del Derecho Internacional Privado", ED, 180-1315.

UZAL, María Elsa: "El pluralismo en el Derecho Internacional Privado como una necesidad metodológica", ED, 161- 1051.

Unidad V

Jurisprudencia:

SALDUENDE, HÉCTOR C/ SHELL C. A. P. S. A. S/ DESPIDO, CNTrab., Sala VII, Causa 1360/2002, del 06/05/04

(fraude) CNCiv, SalaC, 03/03/1981, M., F. A. M., LL, 1981-C; LL, 1982-C, 386.

(fraude matr) CNCiv, SalaE, 20/07/1978, F., de L., S. y otro, LL, 1979-A.

(fraude) CS, 12/05/1969, R. de E., M. c. Instituto Nac. de Previsión Social.

(fraude, matrimonio, orden público, cuestión previa) CS, 10-4-07.- U., A.s/suc., LL, 25-6-07, 2

(matrimonio en fraude a la ley) CNCiv., sala M, 11-8-06 – C., G.A.c.G., G.M., LL, 24-5-07, 5.

(fraude) CS, agosto 16-2005.- Z., L.I.c.ANSeS s/pens., ED, 215.

(matrimonio y fraude) CNCiv., sala K, julio 4-2005.- U., A.s/suc.ab intestato, ED, 214-350; LL, 23-9-05, 6.

Causa 4436 - "De Luca, Marta A. s/recurso de casación" - CNCP - SALA I - 22/04/2003 CNCom. , sala C, diciembre 27-2002. - Great Brands Inc.s/concurso preventivo, ED, 19-5-03, p.1.

C.Nac.Civ., sala E, 3-7-2001-Cameron, Claudia E., con nota de Miguel Ángel Ciuro Caldani, JA, 13-2-2002, p.74.

CNCiv. , Sala A, 11-9-00. -F., H.D.s/sucesión, ED, 190-335.

CS, 2000/06/21 - D. E., LL, martes 29 de agosto de 2000.

CS, abril 9-2002. - Federación Argentina Sindical del petróleo y gas privados y otro c. Total Austral Sociedad Anónima y otro, ED, 199-333.

Causa 4436 - "De Luca, Marta A. s/recurso de casación" - CNCP - SALA I - 22/04/2003

C.Nac.Civ., sala E, 3-7-2001-Cameron, Claudia E., con nota de Miguel Ángel Ciuro Caldani, JA, 13-2-2002, p.74

CS, 2000/06/21 - D. E., LL, martes 29 de agosto de 2000.

Bibliografía específica:

BORRÁS RODRÍGUEZ, Alegría, "Calificaciones, reenvío y orden público en el derecho interregional español", Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1984.

CALDERÓN VICO de DELLA SAVIA, Lilia María, "Matrimonio in fraudem legis. Título y legitimación para la vocación sucesoria como cuestión previa. Orden público", LL, 25-6-07, 2.

CHECHILE, Ana María, "Matrimonio celebrado en el extranjero en fraude a la ley argentina", Revista del Colegio Público de Abogados de Capital Federal. N° 5/Junio 2001.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, "El fraude a la ley en el derecho internacional privado argentino", LL, 17-7-13, 1.

GOLDSCHMIDT, Werner, "El fraude a la ley en el derecho internacional privado sucesorio", LL, 1981-C, 61.

PARRA-ARANGUREN, Gonzalo, "La excepción de fraude a la Ley en la convención interamericana sobre normas de derecho internacional privado (CIDIP II, Montevideo, 1979)", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 77.

PERUGINI, Alicia Mariana, "Matrimonio bien avenido iniciado con maniobras fraudulentas", LL, 1979-A, 274.

RAMAYO, Raúl, "La validez del matrimonio in fraudem legis", ED, 215.

RAPALLINI, Liliana Etel, "Problemática de la Cuestión Previa y Principal", LL, 1979 A.

SOLARI, Néstor E., "Situación de los matrimonios celebrados en fraude a la ley", LL, 24-5-07, 5.

Unidad VI

Jurisprudencia

(o. pú.) CNCom, SalaD, 24/08/1982, Intercomi, S. A. c. I. C. A., S. A., LL, 1983-C.

(o. pú.) CNCiv, SalaI, 24/02/2000, G., E. I. y otro c. S., R. y otro, LL 2000-D, 237.

(o. pú.) CS, 12/11/1996, S., J. V. s/ suc., LL, 1997-E, 1032.

(o. pú.) CS, 15-5-07.- Jorcop, S.A.c.Sanes S.A. , LL, 6-9-07, 13. (o. pú.) CS, 10-4-07.- U., A.s/suc., LL, 25-6-07, 2

(o. pú.) CNCiv., sala F, 2005/11/03.- Vogelius, Angelina T.y otros c.Vogelius, Federico y otro, LL, 29-12-05, 5.

* SCMendoza, sala I, 28-4-05.- Sabate Sas S.A.en: Covisan S.A.p/conc.p/verif.tardía, LL, 29- 7-05, 6, ED, 214-372.

(o. pú.) CCiv.y Com., San Isidro, sala II, 24-6-03.- B., G.F. o H.EF.s/suc., LL Buenos Aires, año 11, No.4, 2004, 444.

Causa 4436 - "De Luca, Marta A. s/recurso de casación" - CNCP - SALA I - 22/04/2003

CNCom. , sala C, diciembre 27-2002. - Great Brands Inc.s/concurso preventivo, ED, 19-5-03, p.1.

C.Nac.Civ., sala E, 3-7-2001-Cameron, Claudia E., con nota de Miguel Ángel Ciuro Caldani, JA, 13-2-2002, p.74

CNCiv. , Sala A, 11-9-00. -F., H.D.s/sucesión, ED, 190-335.

CS, 2000/06/21 - D. E., LL, martes 29 de agosto de 2000.

CS, abril 9-2002. - Federación Argentina Sindical del petróleo y gas privados y otro c. Total Austral Sociedad Anónima y otro, ED, 10-10-02, p.1.

Causa 4436 - "De Luca, Marta A. s/recurso de casación" - CNCP - SALA I - 22/04/2003

CNCom. , sala C, diciembre 27-2002. - Great Brands Inc.s/concurso preventivo, ED, 19-5-03, p.1.

* C.Nac.Civ., sala E, 3-7-2001-Cameron, Claudia E., con nota de Miguel Ángel Ciuro Caldani, JA, 13-2-2002, p.74

CNCiv. , Sala A, 11-9-00. -F., H.D.s/sucesión, ED, 19-12-00, p.5

CS, 2000/06/21 - D. E., LL, martes 29 de agosto de 2000.

CS, abril 9-2002. - Federación Argentina Sindical del petróleo y gas privados y otro c. Total Austral Sociedad Anónima y otro, ED, 199-333.

Bibliografía específica:

ALFONSÍN, Quintín, "Ensayo sobre la teoría del reenvío en derecho privado internacional", en "Revista de la Facultad de Derecho de México", 1954, ps.152 y ss.

BORRÁS RODRÍGUEZ, Alegría, "Calificaciones, reenvío y orden público en el derecho interregional español", Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1984.

CALDERÓN VICO de DELLA SAVIA, Lilia María, "Matrimonio in fraudem legis. Título y legitimación para la vocación sucesoria como cuestión previa. Orden público", LL, 25-6-07, 2.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Notas para la comprensión dialéctica de los tipos legales jusprivatistas internacionales", I y D, N° 1, pág. 7.

CÓRDOBA, Julio César, "Verificación de créditos extranjeros en un concurso preventivo. Reciprocidad y aplicación de oficio del derecho extranjero", DeCITA, 5/6, 2006, 453.

FEUILLADE, Milton C., "Aplicación del Derecho Público extranjero", Prudentia Iuris, 73, 2012, 83.

GARCIMARTÍN, Francisco J., Sobre la norma de conflicto y su aplicación judicial, Madrid, Tecnos, 1994.

GOLDSCHMIDT, Werner, "El orden público internacional en el Derecho Internacional Privado", ED, 109-889; "El artículo 1455 del Código Civil y el derecho internacional privado", LL, 1983-C, 530.

HENRÍQUEZ MAIONICA, Giancarlo, "El control de constitucionalidad del derecho extranjero. Una perspectiva desde el Derecho venezolano", Revista Jurídica UCES, octubre 2006, 191.

MARÍN LÓPEZ, Antonio, "El reenvío en el derecho español", en "REDI", Madrid, 1956, IX, Nos.11-2, ps.677 y ss; "Las cuestiones generales de Derecho Internacional Privado en las recientes codificaciones europeas: el reenvío", en "Actualidad civil", No.47/48, 24 de diciembre de 1995, ps.941 y ss.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, La prueba del derecho extranjero en el proceso, Procedimiento Probatorio, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la P.U.C.A., 1998, p. 161 a 191.

MEO, Giorgio, "El orden público como obstáculo a la ejecución de laudos extranjeros. La experiencia italiana", JA, 11-3-09, 3.

MAJAJA DE LA MUELA, Adolfo, "Un caso de aplicación del reenvío de primer grado en España", en "REDI", 1958, XI, Nos.1-2, ps.574 y ss.

MUÑOZ, Gerardo Fabián "Derecho Internacional Privado y Constitución Nacional", I y D, N° 15, pág. 39

NAVARRETE, Jaime, "El reenvío en el Derecho Internacional Privado", Santiago, Editora Jurídica de Chile, 1969.

OYARZÁBAL, Mario J.A., "El reconocimiento en la Argentina de la paternidad de hijos concebidos en el extranjero por inseminación artificial de pareja de homosexuales hombres", LL Actualidad, 21-2-06.

PAGENSTECHE, Max, "¿Cuándo debe el juez alemán respetar el reenvío de primer grado?", Trad. Catalina Grossmann, JA, 1954-III, ps.3 y ss.

PAOLANTONIO, Martín, "Orden público, pesificación y letras de cambio internacionales", LL, 6-9-07, 13.

PARDO, Alberto Juan, "El reenvío y el proyecto de modificación del Código Civil (Comisión decreto 468/92)", LL, 1996-B, 1250.

PARRA ARANGUREN, Gonzalo, "El reenvío en el Derecho Internacional Privado venezolano", en "Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas", 79, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1991, ps.157 y ss.

PÉREZ MONTERO, José, "La contribución del profesor Maridakis a la doctrina sobre el reenvío en Derecho Internacional Privado", en "Appendix Annalium Facultatis Iuris Universitatis Athenarum", Atenas, 1964, ps.247 y ss.

RAMAYO, Raúl, "El Derecho Internacional Privado y la Constitución Nacional". LL 1984- A- 782 y ss; "La sociedad comercial extranjera y el orden público internacional", ED, 19-5- 03, p.1.

RUCHELLI, Humberto F., FERRER, Horacio C., "El orden Público", Bs.As., AbeledoPerrot, 1991.

SAGÜÉS, Néstor P., "El control de constitucionalidad de la "norma importada", LL, 2003-D, 1327.

SALORT de ORCHANSKY, Gabriela, "El criterio de la reciprocidad. la carga de su prueba y las facultades judiciales", LL, 29-7-05, 6.

SAMBRIZZI, Eduardo A., "Sobre la aplicabilidad en un caso de nulidad de matrimonio, de la ley extranjera no invocada", 204-427.

* SOTO, Alfredo Mario, "Derecho Internacional Privado. La importación del derecho extranjero", Bs.As.-Madrid, Ciudad Argentina-USAL, 2001; "Una sentencia en homenaje a los 70 años del uso jurídico", ED, 214-383; "El orden

público y las relaciones de consumo en el derecho internacional privado", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, N°17/18, 2005-2006, 389-405.

URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "Régimen patrimonial del matrimonio. Conflicto móvil", ED, 176-1011.

* UZAL, María Elsa, "Apostillas sobre la reciprocidad en el artículo 4 de la ley de concursos, las transferencias de fondos y la prueba del derecho extranjero", LL, Suplemento de concursos y quiebras, 8-7-05, p.49

WEINBERG de ROCA, Inés, "Reenvío o cantidad de derecho extranjero aplicable", LL,

1984-B, ps.974 y ss.

Unidad VII

JURISPRUDENCIA

Ver especialmente DeCITA, 04.2005, 762.

(cautelar) CS, 2013/06/04. – Aguinda Salazar, María c. Chevron Corporation s/medidas precautorias, LL, 5-8-13, 5.

(sent.extr.matr.) Tribunal Constitucional Chile, noviembre 3-2011, ED, 13 y 16-4-12.

(ejecución laudo) CFedMardelPlata, 4-12-2009, Far Eastern Shipping Company c. Arhenpez S.A., La Ley Online

(arraigo) CNCom, SalaE, 15/06/2001, Societé Internationale de Diffusion Et D'edition (SIDE) c. Librería Rodríguez S.A., LL 2001-F, 564.

(arraigo) CNCom., sala B, 8-2-07.- Fiorini Investimenti S.A. y otro c. Inversora Recoleta S.A. y otros s/ordinario, ED, 1-7-08, 8.

(ejecución de laudo) CContencioso Administrativo, La Plata, 30-8-07.- Milantic Trans S.A. C. Ministerio de Producción.- Astillero Río Santiago y otro/a, LL, 4-7-08, 6.

(exhorto) CNCom., sala A, 24-4-07.- Banco Superville S.A.c.Societé Bancaire Privée S.A., LL, 2-8-07, 5.

(ejecuc.sent.) CNCiv., sala E, 20-3-06.- Rosano Cancela, Élida Bernarda s/exequatur y reconocimiento de sentencia extranjera - proceso especial-, ED, 8-5-06, 8.

(Prot.Ouro Preto med.caut.) CNCom., sala B, 4-8-05.- Vega, Juan C.y otros c.Royal Ahold y otros, LL, 1-11-05, 4.

(cautelares) C.Nac.Com., sala B, 13-4-2005 – Vega, Juan C.y otros c.Peirano Basso, Dante y otros, LL, 2005-E, 778; JA, 14-9-05, 84.

(cautelares CNCom., sala D, 29-4-05.- Szumick, Damián J.C.y otros c.Disco S.A., LL, 15-9- 05, 5.

(reconocimiento de sentencia) CS, 5-4-05.- Holiday Inns Inc.c.Ebasa Exportadora Bs.As. S.A., LL, 12-9-05, 6.

(arraigo) CNCiv., sala G, junio 17-2005.- Pepe, Gerardo c.Ligocki, Mariana Giselle y otros s/daños y perjuicios

(acc.tráns.c.les.o muerte), ED, 213-528.

CNCiv., sala L, 30-6-05, ED, 4-8-05, 6.

CNCiv.y Com.fed., sala I, mayo 6-2004, Maruba S.C.A.s/embargo de buque/interdicción de navegar Buque Neptunia mediterráneo, ED, 209-189.

CNCiv.y Com.Fed., sala I, diciembre 23 de 2003.- Dae II Co.Ltd.s/embargo de buque interdicción de navegar, ED, 207-344.

CNCiv.y Com.Fed., sala I, dic.23-03, ED, 17-5-04, p.5.

CNac.Com., sala B, 17/3/2003- Mochon, César R.v.Delibano Elorrieta, Norma N., LexisNexis JA, 3-9-03, p.71

CNCiv., sala E, 3-3-2003.- D., N.R.c.O., G.M., LL, 7-7-03, p.4 s/divorcio y ejecución de sentencias

CNCasación Penal, sala II, 20-8-01.-Hallmark Cards Inc., LL, 10-12-01, p.12.

CNCiv. , Sala M, 11-7-00. -G.de A., M.A.M.c.L.L., LL, 9-11-00, p.6

CNCom. , Sala D, setiembre 13-1990 - Federal Deposit Insurance Corporation c. Compañía General inmobiliaria S.A., ED, 141-549.

CNCiv. , Sala C, noviembre 30-2000. -Isleño, Nilda Esther s/sucesión testamentaria, ED, 192- 45.

Causa DXX Exhorto de los Tribunales del Paraguay al Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, sobre embargo de bienes de don Antonio Petrossi, sitios en Formosa, Fallos: 89:421

Causa DXV Don José A.Martinelli y otros contra don Meliton Pabelo, en juicio ejecutivo seguid ante los Tribunales de Montevideo; sobre mandamiento de embargo y cumplimiento de exhorto, Fallos: 89:381.

C.Civ.y Com.Morón, sala 2ª, 10-9-02 - Grado, Francesco v.Sunzeri de Di Próspero, JA, 14-5-03, p.93

* C.Nac.Civ., sala E, 3-7-2001-Cameron, Claudia E., con nota de Miguel Ángel Ciuro Caldani, JA, 13-2-2002, p.74; LL, 26-12-01, p.15.

CS, octubre 15-996 - Riopar S.R.L. c.; Transportes Fluviales Argenrio S.A., LL, 1997-A, 226

CNCiv. , Sala B, diciembre 22-1981 - Basch, Máximo, suc. , ED, 98-157

CNCom. , Sala E, marzo 17-1993 - Herbstein, Diego Jorge c. Bruetman, Martín E.. y otros s/ exhorto diplomático, ED, 156-63.

CS, octubre 15-1996 - Riopar, S.R.L. c. Transportes Fluviales Argenrío, S.A. s/exhorto (R165, XXXII), ED, 171-539.

CNCiv., sala E, 3-7-01.-Cameron, Claudia E.,

Bibliografía específica:

ALEXANDRE, Daniele, HUET, André, "Compétence, reconnaissance et exécution (Matières civile et commerciale)", Rép. communautaire Dalloz, enero 2007.

BLANCO, Sandra, QUARANTA COSTERG, Juan Pablo, "Análisis, crítica y propuestas al Protocolo de Ouro Preto sobre Medidas Cautelares (dec.cmc 27/94)", ED, 30-1-09, 1.

CALDERÓN VICO de DELLA SAVIA, Lilia María, "Notificación mediante exhorto internacional", LL, 2007-D, 597.

CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis, "Medidas cautelares y arbitraje privado internacional", Revista de Derecho Internacional y del mercosur, año 9, nº2, 2005, 7; y

CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier, "Exequátur entre España y Países Iberoamericanos", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 575.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Deber de respetar el Federalismo en la estructura de la autoridad central en la aplicación de los acuerdos de cooperación internacional", B C I F J y F S, Nº 21, pág. 22.

CLARIÁ, Eduardo, "Apostilla", Revista del Notariado, 872, 31; "Protocolo de Las Leñas (Mercosur)", Revista del Notariado, 872, 35.

CRUCHAGA, Hernán, "Ejecución de un laudo de tribunal extranjero", LL, 4-7-08, 6.

DATES, Luis Enrique (h.), "Cooperación judicial internacional procesal en materia probatoria", LL, 31-7-07, 1.

DREYZIN de KLOR, Adriana, "La ausencia de normas de reconocimiento y ejecución de sentencias en el proyecto de Código de DIPr argentino", DeCITA, 04.2005, 469; y SARACHO CORNET, Teresita, "Cooperación. El último Convenio de la Conferencia de La Haya aprobado por argentina", LL, 2002-B-985; "Algunas reflexiones sobre el Protocolo de Medidas Cautelares", Revista de Derecho Privado y Comunitario, 8, 519; "Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 489; "La regulación normativa de las medidas cautelares", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 527.

FEULLADE, Milton C., Cooperación jurisdiccional internacional, Bs. As., Ábaco, 2011; "La prueba en el proceso con elementos extranjeros", LL, 11-2-09, 1; "Ley que rige el proceso en casos jusprivatistas internacionales", LL, 28-8-08, 1; "Los documentos extranjeros en el proceso", LL, 17-10-07, 1; "Derecho Procesal Internacional y Cooperación Jurisdiccional Internacional", Zeus, 26-9-07; "Reflexiones en torno al exequátur", Zeus, 6-12-06; "Exequátur de sentencias arbitrales en la convención de Nueva York de 1958 sobre reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros", Zeus, 7-6-07, 2.

FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia, "La cooperación cautelar internacional en el Mercosur", El Derecho Procesal en el Mercosur, Santa Fe, UNL, 1997, p.396.

GARCIMARTÍN ALFÉREZ, Francisco J., El régimen de las medidas cautelares en el comercio internacional, Madrid, McGraw-Hill, 1996.

GEDWILLO, Irina Natacha, "Ejecución de laudos arbitrales internacionales en materia comercial", LL, 31-7-08, 1.

HITTERS, Juan Carlos: "Efectos de las Sentencias y Laudos arbitrales extranjeros", Revista del Colegio de Abogados de La Plata, N° 56, p. 243.

HOOFT, Eduardo Raimundo, "La jurisdicción internacional en el espacio virtual. Vigencia del fraude a la ley y el orden público en la extraterritorialización de las sentencias", http://www.uces.edu.ar/jornadas_de_derecho_civil/index.htm

KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída, "Lineamientos generales de los principios y reglas comunes para los procesos transnacionales (ALI-UNIDROIT)", DeCITA, N°4, 2005, 45; "Los Protocolos de Cooperación Jurisdiccional y de Medidas Cautelares del Mercosur", Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2000-1, p.597.

MAEKELT, Tatiana, "Eficacia de las sentencias extranjeras en el sistema venezolano", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 555.

MARINAI, Simone, "La aplicación práctica del Reglamento (CE)Núm.2201/2003 en el ordenamiento italiano", Hacia la supresión del exequátur en el espacio judicial europeo: el título ejecutivo europeo, Sevilla, 2006, 131.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, "La prueba del derecho extranjero en el proceso", en "Procedimiento probatorio", Santa Fe, Panamericana, 1998.

MEO, Giorgio, "El orden público como obstáculo a la ejecución de laudos extranjeros. La experiencia italiana", JA, 11-3-09, 3. MILANO, Fernando, "Algunas consideraciones acerca del Protocolo de Ouro Preto sobre medidas cautelares en el ámbito del MERCOSUR", en "Derecho de la Integración" N° 17; Centro de Estudios Comunitarios, Facultad de Derecho UNR; Año 2005, Página 67.

NAJURIETA, María Susana, "Reconocimiento y ejecución de sentencias en materia civil entre la República Argentina y la República Italiana (Convención aprobada por ley 23.720)", ED, 141, 929.

NOODT TAQUELA, María Blanca, "Medidas cautelares en el arbitraje internacional en el Mercosur", El Derecho Procesal en el Mercosur, Santa Fe, UNL, 1997, p.348; "Los Procesos a distancia y otros modos de Cooperación Judicial Internacional en el Mercosur", El Derecho Procesal en el Mercosur, Santa Fe, UNL, 1997, p.332.

OYARZÁBAL, Mario J.A., "Nuevos desarrollos en el procedimiento de legalización de documentos extranjeros", LL, 19-5-03, p.3, Revista del Notariado, 872, 27; "La "Apostilla" y su aporte a la descentralización", <http://www.nuevosiglo-online.com/20040111/informe.htm>; "O acuerdo de simplificación de legalizaciones con Argentina", revista de derecho constitucional e internacional", 51, 2005, 343.

PEROTTI, Alejandro, "Protocolo de Las Leñas: la excepción de arraigo en la jurisprudencia de los Estados del Mercosur", LexisNexis JA, 3-9-03, p.71.

PINTO, Mónica, "La cooperación judicial y el orden público internacional", LL, 5-8-13, 5.

RABINO, Mariela C., "La jurisdicción en medidas cautelares", DeCITA, 5/6, 2006, 442.

RADZYMINSKI, Alejandro P., "El régimen de las notificaciones provenientes del extranjero en el Derecho Procesal Civil Internacional argentino", ED, 141, p.549; "El reconocimiento de sentencia extranjera en Argentina", ED, 133, p.589; "El principio "lex fori regit processum" en el derecho internacional privado argentino", ED, diario del 5 de octubre de 1990.

RAMAYO, Raúl Alberto, "El derecho internacional privado en dos pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", LL, 1988-C, 381.

RAPALLINI, Liliana Etel, "La reglamentación de los procedimientos de cooperación jurídica internacional a través de leyes nacionales. Incidencia de las leyes modelo", LL Sup. Act. 30/07/2009, 1.

RUCHELLI, Humberto F., FERRER, Horacio C., "La Sentencia Extranjera", Bs.As., Abeledo-Perrot, 1983; "Criterio de la jurisdicción internacional concurrente", LL, diario del 20 de marzo de 1987.

SARACHO CORNET, Teresita N., "Medidas Cautelares en procesos de integración. El Protocolo de Medidas Cautelares del Mercosur", Mercosur-Unión Europea, Asunción, Intercontinental-ECSA-AL, 2001, p.185.

SIQUEIROS, José Luis, "La cooperación judicial internacional. Expectativas para el Siglo XXI", en "Revista mexicana de Derecho Internacional Privado" no.especial 2000, p.139. SOSA, Gualberto Lucas, "El Derecho Procesal Internacional y el Anteproyecto de Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica", LL, diarios del 27 y 28 de mayo de 1993.

TELLECHEA BERGMAN, Eduardo, "Balance y perspectivas de la cooperación jurisdiccional internacional en el ámbito del Mercosur", MJ-DOC-4336-AR | MJD4336; "Desarrollos necesarios en el ámbito interamericano en materia de condición procesal del litigante foráneo y asistencia judicial internacional", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 519; "Normas procesales internacionales", JA, 1990-IV, 857; "La cooperación jurisdiccional internacional con especial referencia al ámbito del Mercosur y al derecho uruguayo", DeCITA, 04.2005, 359.

URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "La cooperación judicial internacional y el orden público en la jurisprudencia argentina", AADI, Anuario, 2005, 69.

UZAL, María Elsa, El Mercosur en el camino de la integración, Bs.As., Depalma, 1998, p.177; "Los particulares y el acceso a la jurisdicción en el marco del Mercosur (Protocolos de Las Leñas, Ouro Preto y Buenos Aires)", Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, 1995-B, p.353; "Obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial". ED, 155- 817.

VALLEJOS, Rosario, Estudios procesales en derecho internacional privado, Bs.As., Errepar, 1999.

WEINBERG de ROCA, Inés Mónica, "Competencia internacional y ejecución de sentencias extranjeras", Bs.As., Astrea, 1994

Unidad VIII

Jurisprudencia:

(soc.) "Ropall Indarmet S.A. c/Jean Gally S.A." – CNCOM – 24/02/2009, http://www.eldial.com/eldialexpress/tcj.asp?fecha=17/04/2009&id_publicar=16208&n_umero_edicion=2760&titulo_rojo=%20Jurisprudencia%20Nacional&id=21620&vengo de=

(soc.) CS, 24-2-09.- Cía. Gral. De Negocios SAIFE s/pedido de quiebra por: Mihanovich, Ricardo L., LL, 23-3-09, 5.

(capac.) CNCiv, SalaB, 30/10/2000, Dupre, Miranda c. Avila, Lucrecia, LL 2001-C, 729.

(soc.) C.Nac.Com., sala A, 13-2-08 – IGJ v. Interinvest S.A., JA, 21-5-08, 88; ED, 25-8-08, 1.

(soc.) Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, firme, 19/11/2007. V., F. P. y otro c. M. I. I. S.A. y otro s/simulación, ED, 3-3-08.

(soc.) CNCom., sala B, 4-5-07, I.G.J. c.Frinet, S.A., LL, 1-11-07, 6; LL, 25-10-07, 5.

(soc.) CNCiv., sala H, 21-12-06.- Golden Holding Corp S.A.c.Yar Construcciones S.A., LL, 12-4-07, 6.

(soc.) CNCom., sala C, 1-9-06.- IGJ c.Bronson Stern S.A.s/organismos externos, ED, 13-3- 07, 1.

(soc.) CNCom., sala C, 21-11-06.- IGJ c.Biasider S.A., LL, 8-3-07, 4.

(soc.) CNCom., sala C, 12-5-06.- Evicar Corporation S.A.c.Cía.de Trans de E en Alta Tensión Transener S.A.s/ejecutivo, ED, 18-10-06, 7.

(sociedades extranjeras) CNCom., sala A, abril 18-2006.- Boskoop SA s/quiebra s/incidente de apelación, ED, 22-9-06, 1.

(sociedades) C.Nac.Com., sala D, 28-10-05-IGJ v.Bryce Services Corp., JA, 22-3-06, 76.

(soc.) CNCom., sala C, 24-6-05.- Salt Card S.A.c.Probursa Soc.de Bolsa S.A., ED, 13-2-06, 1. CNCom., sala D, 13-10-05.- IGJ c.Bryce Services Corp., LL, 145-12-05, 4; ED, 26 y 27-1-06, 1.

(sociedades) IGJ, mayo 17-05.-

Tiepel, S.A., ED, 10-11-05, 1. CS, 10-8-04.-Rolyfar S.A.c.Confecciones Poza S.A., LL, 9-9-04, p.8.

Res.IGJ 946/04-firme agosto 5-2004.- en el expediente "La Miraguaya" S.A., ED, 22-9-04, p.3.

CNCom., sala C, 2004/12/13.-Irueste García, Francisco c.Banco UBS Argentina, LL, 5-7-04, p.3.

CS, julio 15-2003.- Galinger, Carlos Alberto y otro c.Estado Nacional y otro, ED, 205-52.

CNCom., sala B, 12-12-2001.- R.de B., E.c.Rosarios y Cía.S.A., LL, 5-12-03, p.3. P. 505. XXIX ORIGINARIO - "Patagonian Rainbow S.A. c/ Neuquén, Provincia del y otros s/ cumplimiento de contratos" - CSJN - 08/09/2003, en <http://www.eldial.com.ar/nuevodial/031111-e.asp>, 11-11-03.

CNCiv, Sala F, 30-6-03, Rolyfar S.A. c. Confecciones Poza, s/ejecución hipotecaria, ED, 6-8- 03, p.1.; LL, Sociedades extranjeras, No.especial, noviembre de 2003, p.9.

* R. 1149. XXXIX RECURSO DE HECHO - "Rolyfar S.A. c/ Confecciones Poza S.A.C.I.F.I" - CSJN - 10/08/2004

Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civ. N° 91 de Cap. Fed., 11- 8-03, en Cinelli, Nicolasa c/ Dispan S.A.

CNCom, Sala A, Noviembre 9 de 1959, en autos "Roure Dupont Argentina";

CNCom, Sala A, Julio 20 de 1978 en autos "Scaab Scania Argentina S.A.";

CNCom., Sala D, Octubre 11 de 1978 en autos "Squibb S.A.";

CNCom., Sala A, Agosto 11 de 2003, en autos "Inspección General de Justicia c. Proquifin Argentino S.A. s. Organismos Externos";

Expte. 32107/2002 - "Cinelli, Nicolasa c/ Dispan S.A. s/ Nulidad de Acto Jurídico Ordinario" - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91 (sentencia Firme) - 11/08/2003 , <http://www.eldial.com.ar/nuevodial/031002-a.asp>, 2-10-03.

CNCiv., sala I, noviembre 21-2002.- S., B.I.c.C., V.y otro s/impugnación de maternidad, ED, 201-152.

* C.Nac.Civ., sala E, 3-7-2001-Cameron, Claudia E., con nota de Miguel Ángel Ciuro Caldani, JA, 13-2-2002, p.74

CNCiv. , Sala M, 11-7-00. -G.de A., M.A.M.c.L.L., LL, 9-11-00, p.6

CNCiv. , sala B, 2000/10/30 - Dupre, Miranda c. Avila, Lucrecia, LL, 12-6-01, 7.

CNCom., sala C, diciembre 27-2002.- Great Brands Inc.s/concurso preventivo, ED, 19-5-03, p.1.

C1°CC San Isidro, sala I, diciembre 4-2001.- Bunge, Wenceslao c.Pérez Yabrán, María Cristina y otros s/medidas cautelares s/incidente art.250 del CCCC, ED, 201-49.

CNCiv., sala I, febrero 13-2001. – SURAFEK RIVER, S.A. c. Renace Construir, S.R.L. s /ejecución hipotecaria en ED, 195-53.

(SOCIEDAD EXTRANJERA-CONSTITUIDA EN URUGUAY- ACTO AISLADO. CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO- CIDIP-IISOCIEDADES) Sentencia de Eduardo L.Fermé CNCiv., sala K, marzo 7-2002.- Cons.de prop.Edificio Habana 3950/52 c.Deniza Sociedad Anónima s/ejecución de expensas, ED, 199-490.

C.Nac.Com., sala B, 12-12-01 - Rosarios de Betesh, Enriqueta v.Rosarios y Cía.S.A.y otros, JA, 15-5-02, p.58.

CS, 14-9-00.- Alimento de los Andes, S.A.c.Banco de la Pcia.del Neuquén y oros s/cumplimiento de contrato, ED, 196-72.

CS, noviembre 3-988 - Chen, Mulin. , LL, 1989-A-544.

CNCiv. sala L, mayo 18-2001- Vidal Ángel Eduardo c. Serralta Ana María de los Ángeles s/daños y perjuicios, ED, 192-580.

CNCiv. , sala F, 4-8-98-Severy, S.A.c.Zaed, José Osvaldo s/ejecución hipotecaria, ED, 182- 617.

Bibliografía específica:

ACQUARONE, María T., NARDELLI MOREIRA, Virginia, "Actuación de las sociedades constituidas en el extranjero. Personalidad jurídica. Nacionalidad. Capacidad. Representación", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 403; "La actuación aislada en Argentina de las sociedades constituidas en el extranjero", Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, 2001, 335.

ALL, Paula M., "Reseña de jurisprudencia sobre sociedades comerciales extranjeras", DeCITA, 01.2004, p.364.

ANAYA, Jaime Luis, Sociedades extranjeras, Bs. As., El Derecho, 2004; "La nacionalidad y el estatuto personal de las sociedades comerciales", ED, 8 y 9-5-06, p.1 y 2 resp.; y GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, MOLINA SANDOVAL, NISSEN, RAMAYO, RICHARD, ROCA, TRUFFAT, VAN THIENEN, VÍTOLO, Sociedades Extranjeras, Bs.As., El Derecho, 2005.

AZAR, Horacio, Comentario al Fallo: "Gas Victoria c/ Esso Petrolera Argentina s/cobro de sumas de dinero.", REVISTA DE LAS SOCIEDADES Y CONCURSOS N° 44.

BALESTRA, Ricardo R., "Las Sociedades en el Derecho Internacional Privado", Bs.As., Abeledo-Perrot, 1991; "Nacionalidad, Control y Régimen Internacional de las Sociedades", Bs.As., Abeledo-Perrot, 1969; Las empresas transnacionales, Bs.As., Abeledo Perrot, 1995.

BENSEÑOR, Norberto R., "Sociedades constituidas en el extranjero. Reconocimiento de la personalidad jurídica y legitimación para actuar", LL, Sociedades extranjeras, No.especial, noviembre de 2003, p.13; y CERAVOLO, Ángel F., "Legitimación contractual de las sociedades constituidas en el extranjero" LL, 6-2-06, 1.

BOGGIANO, Antonio, Sociedades y Grupos Multinacionales, Bs.As., Depalma, 1995.

CABULI, Ezequiel, "Representación de sociedades constituidas en el exterior", LL, 29-2-08, 1.

CAPUTO, Leandro J., El contorno de la excepción de inhabilidad de título y la actuación extraterritorial de las sociedades comerciales, LL, 4-2-05, 1.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "El cambio de domicilio y su influencia sobre la capacidad", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 23; "Aportes filosóficos del régimen jusprivatista internacional de las sociedades comerciales", B C I F J y F S, n° 20, pág. 23; "Una sentencia que evidencia la complejidad de las ramas del derecho", JA, 19-6-02, p.37; "Ideas brasileñas para la interpretación de las normas sobre capacidad del Derecho Internacional Privado argentino", I y D, N° 18, pág. 55; "Los perfiles de la persona en el Derecho Internacional Privado argentino", I y D, N° 7, pág. 49;

CLARIÁ, Eduardo A., MERINO DE BENEDETTI, Juan José, "Sociedades extranjeras", Revista del Notariado, 867, 107. COLOMBO, Silvina del Valle, DI LEO RECALDE, Maisa Lorena, "Personas jurídicas de carácter privado", ED, 210-1152; "La representación de la sociedad constituida en el extranjero. Existencia, capacidad, representación y legitimación para actuar en el territorio nacional de las sociedades constituidas en el extranjero", ED, 213-893.

COQUETTI, Néida, OYUELA, Francisco, "La sociedad extranjera y su participación en la asamblea", LL, 5-12-03, p.1.

CRISTIÁ, J.M., "La participación de sociedad constituida en el extranjero en sociedad argentina. Iniciación al estudio comparativo dentro del Mercosur", Revista de derecho privado Comunitario, 2003-2, 323.

CURÁ, José María, "¿Protección del interés público o un cierto temor a la libertad? -de sociedades y registros se trata-", LL, 12-4-05, 1; "Sociedades constituidas en el extranjero", LL Actualidad, 2-10-03; "Nuevo régimen de sociedades constituidas en el extranjero. Res.3/2005 I.G.J. (10-3-2005), LL, 14-3-05, 1.

DI CHIAZZA, Iván G., "Nuevo régimen para las sociedades extranjeras en la provincia de Santa Fe. Reflexiones sobre la Resolución 321 de la Inspección General de Personas Jurídicas", Zeus, 17 y 18 de mayo de 2005; y VAN THIENEN, Pablo Augusto, "Sucursales de sociedades extranjeras: motivación, causa y competencia en la RG-IGJ 11/06", LL, 23-4- 07, 1.

- DRUCAROFF AGUIAR, Alejandro, DRUCAROFF, Simón, "Abuso de los actos aislados", LL, 25-10-07, 6.
- ERIZE, Luis Alberto, "Las sociedades extranjeras: nuevos requisitos para el ejercicio de los derechos de los inversores", LL, 21/10/03.
- ESTOUP, Luis Alejandro, "¿Reconocimiento o Autorización para funcionar?", LL, Sociedades extranjeras, No.especial, noviembre de 2003, p.58.
- FAVIER DUBOIS (h.), Eduardo M., "La resolución general 2/2005 de la IGJ y el debate sobre las sociedades "off shore", LL, 2-3-05, 8.
- FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, "Arbitraje internacional e inmunidad del estado extranjero: una nueva mirada desde el derecho internacional privado argentino", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip040528-b.asp>; "Extensión de responsabilidad de las casa bancarias matrices: algunas respuestas desde el derecho internacional privado argentino", Revista Jurídica de San Isidro, No.29, 2002-2003, Estado de derecho y Emergencia (Enfoque multidisciplinario), 119;
- FORTÍN, Pablo, "Las resoluciones 7 y 8 de la Inspección General de Justicia", LL, Sociedades extranjeras, No.especial, noviembre de 2003, p.54.
- FREIRE AURICH, Juan, "Emplazamiento en juicio de la sociedad constituida en el extranjero", LL, 1998-D-1127.
- FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia y NOODT TAQUELA, María Blanca, "Circulación de personas físicas y capacidad para contratar en el Mercosur. Importancia de la residencia habitual", Estudios en memoria de Eduardo Jiménez de Aréchaga, Montevideo, AMF.
- GERBAUDO, Germán E., "Las sociedades off shore y los procesos concursales", LL, 23-3-09, 10.
- GONZÁLEZ RIVERO, Damián H., "Análisis para una aplicación efectiva del artículo 124 de la Ley de Sociedades Comerciales", ED, 207-711.
- GUASTAVINO, Elías, "Las personas jurídicas extranjeras después de la reforma del Código Civil", LL, 140, 1206.
- GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, Alfonso, "Sociedades extranjeras", ED, 7-2-06, 1.
- HIGHTON, Federico R., "Sociedades extranjeras: Restricción a la inscripción de las que carezcan de arraigo en su país de origen (resolución general IGJ 7/2003). Registro de actos aislados que realicen en el país las no inscriptas (resolución general IGJ 8/2003), LexisNexisJA, 17-12-03, p.6.
- IUD, Carolina D., "La sociedad constituida en el extranjero y sus actos aislados no tan aislados: a propósito de la actuación de la Inspección general de Justicia", DeCITA, 5/6, 2006, 407; "El representante de la sociedad constituida en el extranjero", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip050225-c.asp>.
- JUNYENT BAS, Francisco, "Simulación, inoponibilidad y sociedad off shore", ED, 3-3-08.
- KALLER de ORCHANSKY, Berta, "Nuevos enfoques respecto de la actuación en nuestro país de las sociedades constituidas en el extranjero", en "Anomalías societarias", Córdoba, Advocatus, 1996.
- KLEIN VIEIRA, Luciane, "La persona Jurídica en Brasil: estatuto personal, reconocimiento extraterritorial y requisitos de funcionamiento", ED, 25-9-08, 1; "El domicilio como punto de conexión determinante de la capacidad de la persona física en Brasil", ED, 5-5-08, 1.
- LÓPEZ TILLI, Alejandro M., "Las sociedades extranjeras a la luz de las recientes resoluciones de la Inspección General de Justicia", ED, 205-969.
- LUERA, Claudia G., LOIRA, Valeria M., "Labor legislativa en materia de control de sociedades constituidas en el extranjero", LL, 27-4-05, 1.
- MALUMIÁN, Nicolás y BARREDO, Federico A., "La inviolabilidad del derecho de propiedad de los extranjeros", LL, 16-9-04, p.7.
- MANÓVIL, Rafael Mariano, "Sociedades extranjeras en la Argentina: algunas cuestiones", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 325; "Una ajustada interpretación el artículo 124 de la Ley de sociedades", LL, 2003-C, 788; "Sociedades multinacionales: ley aplicable a sus formalidades de constitución y contralor de funcionamiento", LL Actualidad, 28-12-04; "Una lectura crítica de la resolución IGJ 2/2005", LL, 9-3-05, 6.
-

MARTÍNEZ, Silvina, "Sociedades extranjeras y el registro de actos aislados", LL, 145-12-05, 4; "Competencia concursal en el caso de las sociedades constituidas en el extranjero con sede o principal objeto destinado a cumplirse en la Argentina" ED, 22-9-06, 1.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, "El régimen internacional jusprivatista sobre la capacidad de la persona humana en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Los problemas derivados del favor negotii", ED, 5-3-14, 1; Régimen de derecho internacional privado de la sociedad comercial constituida en el extranjero, en Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Lexis Nexis, año 41, 2008 A p. 634 a 651; 56; también en "Lex Negotti" I, , Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C., México, octubre 2008, p. 183 a 208.

MOLINA SANDOVAL, Carlos A., "Sociedades extranjeras: se acabó la fiesta!", ED, 206- 814; "Actuación de sociedad extranjera: la adquisición de inmuebles y los actos aislados", ED, 209-296.

MOLINARI, Ignacio, "La nueva Resolución de la IGJ: Un paso acertado en relación a las off shore", http://www.eldial.com.ar/suplementos/economico/tccNP.asp?fecha=17/03/2006&id_publicar=3741&numero_edicion=1998&camara=Comentarios%20de%20actualidad&id=906&vengo_de=suple

MONTELEONE LANFRANCO, Alejandro P., "Sociedad extranjera no inscripta", LL. 2002- A-1325; "Sociedad extranjera no inscripta. Reconocimiento de su actuación judicial en el país" ED, 201-805; "Sociedades constituidas en el extranjero y orden público", LL, Sociedades extranjeras, No.especial, noviembre de 2003, p.28; "Sociedad constituida en el extranjero: el caso "Rolyfar S.A.", LL, 17-9-04, p.3.

MORANDO, Enrique, "La "no" inscripción del representante de una sociedad extranjera ante la Inspección General de Justicia", ED, 25-8-08, 1.

NISSEN, Ricardo Augusto, "Otro golpe mortal contra las sociedades extranjeras off shore", ED, 203-419; "Situación legal de las sociedades extranjeras no inscriptas en los registros mercantiles de la República", ED, 177-862; "Necesaria aclaración sobre la labor de la Inspección General de Justicia y la resolución general IGJ N° 8/2003", LL, 29-12-04, 1; "Otra vez el triunfo de la trampa", ED. 13-2-06, 1.

OYARZÁBAL, Mario J.A., "Ausencia y presunción de fallecimiento en el derecho internacional privado", Bs.As., Ábaco, 2003; "Aspectos internacionales de la presunción de fallecimiento", LL, 2001-F-1417; "El inicio y el fin de la existencia de las personas humanas en el Derecho Internacional Privado", ED, 210-1146; "El nombre y la protección de la identidad de las personas. Cuestiones de derecho internacional público y privado", Studia Iuris Civiles Homenaje a Gert F. Kummerow Aigster, Colección Libros Homenaje – N°16, Tribunal Supremo de Justicia, Caracas, 2004, 459; "La capacidad en el Derecho Internacional Privado argentino", JA, 2004-III; "Observaciones generales sobre el estatuto personal en Derecho Internacional Privado", Revista de Derecho N°14, Tribunal Supremo de Justicia, Caracas, 2004; "La capacidad en el derecho Internacional privado argentino", Revista mexicana de derecho internacional privado, 17, 2005, 9.

OTAEGUI, Julio C., "De la sociedad constituida en el extranjero o sociedad externa", LL, 30- 10-06, 1.

PARDO, Alberto J., "La extraterritorialidad de las personas jurídicas públicas y privadas", LL, 136- 1604.

PERCIAVALLE, Marcelo Luis, Sociedades extranjeras, 2a.ed., 2004.

PEREYRA, Luis Cruz, "Sociedades constituidas en el extranjero. Ejercicio de actos aislados en la república. La extraterritorialidad parcial en el marco de las resoluciones de la inspección general de justicia", AADI, Anuario, 2006, 123.

RAMAYO, Raúl Alberto, "La sociedad comercial extranjera y el orden público internacional", ED, 19-5-03, p.1; "La transformación de una sociedad comercial extranjera en sociedad local", ED, 206-871.

RAPALLINI, Liliana Etel, "La protección de la vida privada en el derecho internacional privado", ED, 19-4-07, 1. REY, Matías Juan, "La sociedad constituida en el extranjero en el anteproyecto de reforma a la ley de sociedades comerciales", ED, 207-781.

RICHARD, Efraín Hugo, "La actuación de sociedades constituidas en el extranjero", ED, 204-368.

ROCA, Eduardo A., "Sociedades extranjeras. Acto aislado", LL, 1-11-07, 6; "Sociedad extranjera no inscripta", Bs.As. , Abeledo- Perrot, 1997; "La Inspección General de Personas Jurídicas y la representación de las sociedades extranjeras", LL, 2002-C-958; "Demasia registral", LL, Sociedades extranjeras, No.especial, noviembre de 2003, p.56; "Una sociedad de familia y otra, lo que es peor, extranjera", ED, 199-72; "Orientación en el confuso campo de la sociedad extranjera no inscripta, comentario al fallo Havana S.A.Great Brands Inc.", Revista de derecho privado Comunitario, 2003-1 "Concursos-II", 2003, 31.

RODRÍGUEZ, Vanesa Claudia, "Una nueva polémica sobre la aplicación del artículo 124 de la ley de sociedades comerciales", ED, 210-1118; "Las sociedades constituidas en el extranjero y el concepto de fraude a la ley", JA, 30-3-05, 40.

ROUGÉS, Felipe Mariano, "La existencia y la capacidad de las personas jurídicas privadas extranjeras en la legislación argentina y su problema de jerarquía de fuentes", http://www.derechocivilcba.com.ar/docs/existencia_capacidad.doc

ROVIRA, Alfredo, "Sociedades Extranjeras", Bs.As., Abeledo Perrot, 1985; "El concepto de establecimiento como nexo relevante para determinar los recaudos a exigir a las sociedades extranjeras que pretenden actuar en la república", JA, 22-9-04, p.111.

SÁENZ VALIENTE, Luciano A., "Alcance del artículo 123 de la ley de sociedades", LL, 1999-B-1160.

SAYÚS, Gastón, "Régimen informativo dispuesto por la Inspección General de Justicia para sociedades extranjeras", ED, 4-3-13, 1.

SILVA ORTIZ, Emiliano J., "Las sociedades extranjeras y la nueva normativa de la IGJ", ED, 206-824.

SOTO, "Derecho Internacional Privado para las pequeñas y medianas empresas de Rosario", en "Investigación y docencia", No.31, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1998, ps.65 y ss.(en colaboración);

STRATTA, Alicia Josefina, La regulación de las sociedades extranjeras por la Inspección General de Justicia, Bs. As., El Derecho, 2004.

TELLECHEA BERGMAN, Eduardo, "Personalidad y capacidad de las personas físicas en el Derecho Internacional Privado". Anexos de la Revista de Jurisprudencia y doctrina- Nº 5- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Ministerio de Justicia- Montevideo, 1983.

TRUFFAT, E. Daniel, "Resolución General IGJ 7/03: ¿Nuevos vientos o un huracán, en el tratamiento de las sociedades extranjeras?", ED, 205-751; "Cavilaciones, temores y conjeturas en derredor de la resolución general IGJ 12/03", ED, 207-967; "Emplazamiento de una sociedad extranjera en la persona del apoderado judicial. A propósito del art.122 de la ley de sociedades", LL, 5-7-04, p.3.

UZAL, María Elsa, "Sociedades multinacionales en el Derecho Internacional Privado argentino (a propósito del art. 124 de la LS)", ED, 210-1133.

VERGARA del CARRIL, A.Daniel, "Inaplicabilidad del art.124 de la ley 19.550 a la sociedad extranjera registrada por el art.123", ED, 208-698.

VICARIO, Roberto A., "Una sociedad extranjera como sujeto de concurso en Argentina", comentario a CNCom, Sala C, 27/12/2002, "Great Brands, Inc.s/concurso preventivo", DeCITA, 01.2004, p.365.

VITOLLO, Daniel Roque, "Una visión realista de la Corte Suprema sobre la actuación en el país de sociedades constituidas en el extranjero", LL, 2009-B, 492; "Sociedades off shore y el artículo 124 de la ley 19.550 frente al pedido de quiebra", LL, 17-7-06, 6; Sociedades extranjeras y "off shore", Bs.As., 2003; "La sociedad constituida en el extranjero que no se encuentra inscripta en la República Argentina", ED, 205-733; "El artículo 124 de la ley 19.550, el Poder de Policía y el mito del inversor extranjero", LL, Sociedades extranjeras, No.especial, noviembre de 2003, p.31; "Sociedad constituida en el extranjero, realización de actos aislados y capacidad para estar en juicio", LL, 9-9-04, p.1; "Uso y abuso de las estructuras societarias "off shore", LL, 23-2-05, 5; Nuevas perspectivas en el derecho societario y el anteproyecto de reforma a la ley de sociedades comerciales, Bs.As., Cathedra Jurídica, 2005; Sociedades constituidas en el extranjero con sede o principal objeto en la República, Bs.As., El Derecho, 2005; (Dir.) y otros Sociedades ante la IGJ, Bs.As., La Ley, 2005.

WEINBERG de ROCA, Inés M., "La capacidad de la Sociedad Extranjera para estar en juicio", ED, 182-617; "Cesión de derechos a favor de una sociedad constituida en el extranjero", Revista de derecho privado Comunitario, 2003-1, 560; "Poder otorgado por sociedad constituida en el extranjero", Revista de derecho privado Comunitario, 2003-1, 560.

ZINNY, Mario Antonio, "Capacidad para obrar y disponer de bienes en derecho comparado y en Derecho Internacional Privado". Gaceta del Notariado- Rosario- 1967.

ZUBARÁN, Francisco Javier, "Consideraciones el fallo Boskoop S.A. Las sociedades extranjeras", ED, 22-9-06, 4.

(forma) CNCom, SalaD, 24/08/1982, Intercomi, S. A. c. I. C. A., S. A., LL, 1983-C.

(doc) CNCiv, SalaF, 05/11/1980, Lukaszewicz, Francisco, LL, 1981-A, 18.

(doc.pú.) SCBuenosAires, 08/11/2000, S., S. S. c. B., E. (Ac. 59.469), LLBA2001, 937. (poder otorgado en el extranjero) CNCasación Penal, sala II, julio 7-2008.- W.C. s/recurso de casación (causa n°9046), ED, 20-1-09, 1

(poderes) C.Nac.Crim.y Corr.Fed., sala 2ª, 14-12-06 – Dechert, Martín, JA, 11-4-07, 77. (doc.extr.) CNac.Civ., sala I, 1-2-05.- Risso Domínguez, Carlos J.v.Aguas Argentinas SA, JA, 11-5-05, 64.

* CNCiv., sala G, 2004/05/18.- Stoffregen de Schereyer, Friedericke C.M.c.González Dazzori, Edgardo y otros, LL, 5-11-04, p.4.

CNCiv., sala K, 7-3-02.-Consortio de Prop.Edificio Habana 3950/52 c.Deniza S.A., LL, 24- 7-02, p.11.

CNCiv. , Sala C, noviembre 30-2000. -Isleño, Nilda Esther s/sucesión testamentaria, ED, 192- 45.

CS, diciembre 26-995 - Méndez Valles, Fernando c. Pescio, A. M., Revista del Derecho del Mercosur Nro. 2, Setiembre de 1997 - Jurisprudencia CS, 7-3-00. -Moka S.A., c. Graiver, David, LL, 24-11-00, p.7; JA, 27-9-00, p.61

CNFed.Civil y Com., sala II, 28-12-99. -Allianz Ras Argentina S.A.de Seguros generales c. Merzario S.RT.L., LL, 8-6-00, p.14

* CNCom, sala C, marzo 15-1991 - Quilmes Combustibles, S.A. c. Vigan, S.A., ED, 150- 304.

Bibliografía específica

CABULI, Ezequiel, "Escrituras de compraventa e hipotecas otorgadas en el extranjero: protocolización. Formas. la intervención judicial", LL, 2004-D, 1409.

CLARIÁ, Eduardo A., "El poder de representación en el orden internacional: forma de los actos jurídicos", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 479.

FEUILLADE, Milton C., "Legitimación procesal, representación y poderes internacionales", LL, 6-12-07, 1.

GALLINO, Julieta, "La circulación internacional del documento notarial", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 439.

GOLDSCHMIDT, Werner, "El artículo 1455 del Código Civil y el derecho internacional privado", LL, 1983-C, 530.

HERRERA, María Marta Luisa, "La intervención notarial en la protección del adulto, con especial hincapié en la protección internacional de la persona mayor de edad", ED, 4-2-09, 1.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, La Convención Interamericana sobre régimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero (Comentario a fallo) (CIDIP I, Panamá, 1975), (En: "El Derecho" 12.3.96).

PARDO, Alberto J., "Inteligencia e interpretación de una disposición de un Tratado. Régimen Internacional de la Forma", ED, diario del 9 de abril de 1996.

PERUGINI ZANETTI, Alicia Mariana, "Algunas reflexiones sobre la Convención Interamericana sobre Régimen legal de Poderes para ser utilizados en el Extranjero y la Convención sobre Ley Aplicable a los Contratos de Intermediación y Representación", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 81.

RAPALLINI, Liliana Etel, "Régimen Internacional del poder de representación", Revista del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, N° 930.

SANTOS BELANDRO, Rubén, "Régimen de los poderes provenientes del extranjero", Revista mexicana de Derecho Internacional Privado, N° 7, 1999.

SAUCEDO, Ricardo J., "El régimen jurídico de los poderes internacionales desde la perspectiva del derecho argentino", JA, 2006-II, 1110.

SMITH, Juan Carlos, "Locus regit actum". Enciclopedia Jurídica Omeba - T. XVIII.

* SOTO, Alfredo Mario, "Acertada complejidad en materia de forma en el ámbito iusprivatista internacional argentino", ED, 211-426.

TRILLO, José María, "La Convención de La Haya de 1961 suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros. Plena vigencia de sus disposiciones en el ámbito nacional", ED, 212-917.

* URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero", LL, 2004-F, 878.

UZAL, María Elsa, "La legalización de documentos públicos extranjeros. Su supresión por la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961", ED, 129-697.

Unidad X

Jurisprudencia:

(transporte aéreo de mercaderías) CS, octubre 30-2012. – ACE Seguros S.A. c. Air France y otro s/faltante y/o avería de carga transporte aéreo, ED, 1-3-13, 6.

(mutuo) CS, 17/09/1987, Narbaitz, Guillermo y otra c. Citybank N. A. , LL, 1988-C.

(transporte) JNCom, Nro13, 29/07/1977, Transportes Mabellini, S. A. c. Expofrut, S. R. L., LL, 1980-B.

(cpravta.) C.Nac.Com., sala D, 19-11-08 – Pramac Ibérica S.A.v.Sincrolamp S.A., JA, 4-2-09, 69.

(cpravta.) Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala E 10/10/1985, Espósito e hijos, S. R. L., Antonio c. Jockeyviel de Vieu, LL 1986-D, 49.

(mutuo) CCvComRosario, SalaIIIIntegrada, 07/12/2006, Editorial Diario La Capital S.A. s/conc. prev. s/rec. de rev. prom. por: Alvarez, J. S., LL 10/05/2007.

(trab.) CNTrab., SalaX, 17/07/2007, Coelho, German Luis c. Enviro Control AR S.R.L. y otro, La Ley Online.

(cpravta.) CNCom, SalaB, 30/11/2004, Campina BV s/inc. de verif. en: Dhaquim S.R.L. s/conc. prev., LL, 23/05/2005, 8.

(Transp.) CS, 26/10/2004, Royal & Sun Alliance Seguros Uruguay S.A. c. Transportes Patrón SACIF y otros, La Ley Online.

Cámara 2a de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Paraná, sala II (C2aCivyComParana)(SalaII), Sagemüller, Francisco G. c. Sagemüller de Hinz, Liesse L. y otro, 10/08/1988, LL 1989-E, 192.

(créd. Doc.) Cám. Nac. De Apelac. En lo opm., Sala C, 29-5-2007, Banco Central de la República Argentina c/ Casa Beato de A.A. beato e hijos s/ ordinario, <http://ar.microjuris.com/MJAR/ref.cfm?code=MJJ12984&CFID=107672&CFTOKEN=9637616>

(cttos. Bcarios.) C.Nac.Com., sala B, 7-8-07 – Standard Bank London Ltd. Y otros v. Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y otro, JA, 23-1-08, 43.

(compraventa) CS, 19-2-08 – Penguin Books Ltda. v. Librería Rodríguez, JA, 14-5-08, 55.

(letra de cambio, orden público) CS, 15-5-07.- Jorcop, S.A.c.Sanes S.A. , LL, 6-9-07, 13.

(cpravta.) CNCom., sala D, 7-2-06.- Australtub S.A.c.Manuli, Auto Do Brasil s/ord., ED, 9- 10-06, 5.

(contratos) TELEARTE S.A. Empresa de Radio y Televisión s/ Concurso Preventivo (incidente de rev. por la conc. al cred. de WARNER BROS INT.)" - CNCOM - 21/04/2006, http://www.eldial.com/eldialexpress/tcj.asp?fecha=05/07/2006&id_publicar=4940&numero_edicion=2068&titulo_rojo=Jurisprudencia%20Nacional&id=14479&vengode=

(Compraventa) CNCom., sala A, 7-2-06.- Austaltub S.A. c. Manuli Auto Do Brasil, LL, 6-6- 06, 4.

(compraventa) CNCom., sala E, 3-11-05.- Penguin Books Ltd.c.Librería Rodríguez S.A.C.I.F., LL, 16-5-06, 4

(compraventa) C.Nac.Civ.y Com.Fed., sala 1ª, 27-10-05-AJ.Boston S.A.v.Ferrocarril Mesopotámico Gral.Urquiza S.A., JA, 29-3-06, 41. "Penguin Books LTD. c/ Librería Rodríguez SACIF s/ ordinario" - CNCOM - SALA E - 03/11/2005 http://www.eldial.com/publicador/tcj.asp?fecha=28/02/2006&id_publicar=3541&numero_edicion=1985&titulo_rojo=Jurisprudencia%20Nacional&id=13461&vengode=

(cpravta.) CNCom., sala C, 23-6-05.- Solvay Quím.y Minera S.A.s/inc.de rev.en CIDEC Cía.Ind.del Cuero S.A.s/conc.prev., LL, 31-1-06, 3.

(cpravta.) CNCom., sala A, 8-7-05.- Int.Trade and Invest.S.A.c.Novasystem S.A., LL, 17-1- 06, 3.

* CNCom. , Sala C, 23-3-99-Exportadora Buenos Aires S.A., c. Holliday Inn Worldwide Inc. , LL, 11-2-00, p.7

(compravta.) C.Nac.Com., sala C, 24-5-2005 – Callari, Oscar A., JA, 21-9-05, 75.

(Compraventa) CNac.Com., sala E, 6-10-04-Guimu S.A., JA, 9-3-05, 69.

(Compraventa) CSJN, 16-11-04-International Industries Corporation v. Vizental y Cía.S.A.C.I.A., JA, 16-2-05, 37.

(Transporte) CNFed.Civ.y Com., sala I, 14-12-04. - Zurich Argentina Cía.de Seguros c. Air France, LL, 6-4-05, 6.

CNCom., sala E, 2002/11/07.- cervecería y Maltería Paysandú S.A.c.Cervecería Argentina S.A., Revista de derecho Internacional y del Mercosur, Año 8, No.3, p.85.

CNTrab., sala V, mayo 12-2003, ED, 206, 60.

CNCom., sala A, 23-6-03.-Banco de Crédito Rural Argentino s/inc.de verif.en: Establecimientos Mirón s/conc.prev., LL, 8-10-03, p.11.

CNCom., sala E, 7-11-02.- Cervecería y Maltería Paysandú S.A.c.Cervecería Argentina S.A., LL, 18-6-03, p.15

CNCom. Sala A, febrero 19.982 - Eternit Argentina S.A. c. The First National Bank of Boston y otro, LL, 1983-C-314.

CNCiv, Sala C, febrero 10-986 - Banco Ganadero Argentino c. Municipalidad de la Capital, LL, 1986-C-55.

Juzg. Nac. Com. 1ª. Instancia firme - Pablo Treviso y otros c. Banco Argentino de Comercio, ED 1977-IV-304.

CNCom. , sala B, octubre 8.980 - Ijim Soc. en Com. Por Accs. C. Banco Ganadero Argentino y otros. , LL, 1981-B-112.

CNCom. , Sala A, 16-3-00. -Overseas general managements S.A.c.A.C.C., S.A., LL, 5-9-00, p.6. ED, 157-129.

CNCom. , sala B, octubre 26-988 - Gráfica Editora Primor c. Gibelli, N. y otro, LL T 1989-B - Pág. 244

CNTrab., sala X, 29-6-01.-Díaz, Miguel Orlando c.Altamiranda, Nelson y Asociados, S.A.y otros s/despido, ED, 196-173.

C.Nac.Civ., sala I, 18-8-98. -Iorio, Juan C.c.Degani, Bruno, JA, 12-1-00, p.50

CNFed.Civil y Com., sala II, 28-12-99. -Allianz Ras Argentina S.A.de Seguros generales c. Merzario S.R.T.L., LL, 8-6-00, p.14, ED, 190-142.

CNFed. Civ. y Com., sala I, 2000/12/12 - Royal & Sun Alliance Seguros Uruguay c. Transportes Patrón S.A. y otros. , LL, viernes 29 de junio de 2001, Pág. 3

CS, marzo 15-994 - Tacticlan Int. Corp. y otros c. Dirección General de Fabricaciones Militares, LL, 1995-C, 128.

Bibliografía específica:

AGUIRRE RAMÍREZ, Fernando, FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia, “El transporte terrestre y el transporte multimodal”, Revista uruguaya de Transporte y Seguros, 1991, p.150.

ALBORNOZ, Jorge R., "El pago del precio en un contrato internacional, instrumentado en letras de cambio", DeCITA, 5/6, 2006, 359; "Disconformidad del comprador respecto de la calidad de la mercadería en la compraventa Internacional. Encuadre jurisdiccional y sustancial", comentario al fallo CNCom, Sala E, 24/04/2000, "Mayer, Alejandro c.Onda Hofferle GmbH & C. S/ordinario", DeCITA, 01.2004, p.347; "El contrato de crédito documentario en el derecho internacional privado", revista del Instituto de derecho Internacional y de la Integración, No.1, santa fe, Fac.de Cs.Jurídicas y Sociales, UNL, 2000, 99; y ALL, Paula María, "Crédito documentario", Mendoza, Ediciones Jurídicas Cuyo, 2002.

ALL, Paula María, "Responsabilidad contractual por faltante de mercadería en el transporte aéreo internacional. temporalidad de la protesta y legitimación para efectuarla", Revista del derecho Comercial y de las Obligaciones, 202, 2003.

ALTERINI, Atilio Anibal, "Derecho internacional de los contratos", LL 2009-A, 671.

ASTOLFI, Andrea, "El contrato internacional de "joint venture", trad.Guillermo A.Moglia Claps, reimpr., Bs.As., Depalma, 1986.

AUDIT, Bernard, La compraventa internacional de mercaderías, Convención de las Naciones Unidas del 11 de abril de 1980, trad. de Ricardo de Zavalía, Bs. As, Zavalía 1994.

BALESTRA, Ricardo R., "Ley aplicable a los contratos de compraventa internacional de mercaderías", LL, 1987- E, 753.

BELLUSCIO, Augusto C., "Ley aplicable a la compraventa internacional de mercaderías. Convención de Viena, carácter supletorio. Exclusión tácita.", LL, 2002-F-1145.

BIANCA, Cesare Massimo, Convenzione di Vienna sui contratti di vendita internazionale di beni mobili, Le nuove leggi civili commentate, N 1/2, anno XII, Cedam, Padova, 1989; y

BONNEL, Commentary on the International Sales Law – The 1980 Vienna Sales Convention, Milano, Giuffrè, 1987.

BLOCH-IGLESIAS, Nuevas Modalidades de Contratación Internacional, Bs.As., Ad- Hoc, 1996.

BOGGIANO, Antonio, Contratos Internacionales, Bs.As., Depalma, 1966; "Contrato Internacional de Trabajo", LL, 1987- C, 777; "Compraventa Internacional de acciones", LL, 1989-E, 191.

BRIZZIO, Jaquelina, ORTEGA, José E., "El Derecho comercial internacional bajo la influencia del comercio electrónico", LL, 2002-E-895.

CALDERÓN VICO de DELLA SAVIA, Lilia María del Carmen, "Cláusula de exclusividad en la comercialización", LL, 16-5-08, 3.

CALDIN, Hugh, "La responsabilidad del armador en el foro internacional: el embargo preventivo de buques visto desde una perspectiva anglosajona", JA Lexis Nexis, JA, 2002-II129.

CALVO CARAVACA, Alfonso Luis, CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier, "Los contratos internacionales y el mito de la "nueva lex mercatoria", Revista de derecho internacional y del Mercosur, año 9, No.6, 2005, 103.

CARDONA, Christopher, "El contrato internacional de reaseguro facultativo. Particularidades del mercado inglés y experiencia en el mercado latinoamericano", ED, 21-10-09, 6.

CARRIZO ADRIS, Gustavo, "La determinación del juez competente en la transacción vía Internet. Jurisdicción en Internet", JA, 25-5-05, 5.

CASELLI, Martín José, "Derecho Internacional Privado y el contrato individual de trabajo en el Mercosur", ED, 161-841.

CHAMI, Diego Esteban, "Comentarios al proyecto de Convenio de Transporte Puerta a Puerta CMI-UNCITRAL", LL Actualidad, 20 y 27-3-03.

CHIARAMONTE, José Pedro, "Hipoteca abierta on garantía de fianza. Banco extranjero- ley aplicable y pesificación", nota a fallo CNCiv., sala K, oct.7-2003, ED, 206-477.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, Los contratos conexos en la Filosofía del derecho y el derecho internacional privado, Rosario, FIJ, 1999; "Aportes para la comprensión axiológicohistórica de la Convención Interamericana sobre Derecho aplicable a los contratos internacionales", en "Boletín de la Sección Derecho Internacional Privado de la AADI", No.5, 1995, ps. 27 y ss; "Bases jusfilosóficas para la comprensión de la jurisdicción internacional en materia contractual", Investigación y docencia, N° 20, pág. 15; "Derecho Internacional Privado de los contratos en general en

el Mercosur", I y D, N° 24, pág. 37; "El contrato y la jurisdicción en el Derecho Internacional", B C I F J y F S, N° 20, pág. 49; "Filosofía del Derecho Internacional Privado de las obligaciones", B C I F J y F S, N° 6, pág. 9; "El derecho internacional privado argentino acerca de la validez de los contratos y la integración", Caderno da Pós-Graduacao em Direito PPGDir./UFRGS, vol.I, Número II, setiembre 2003, p.229; "Hacia la protección equilibrada del consumidor en el Derecho Internacional Privado", I y D, N° 18, pág. 35; "La Convención de las Naciones Unidas sobre los contrato de compraventa internacional de mercadería y el Derecho Internacional Privado", I y D, N° 9, pág. 45; "Perspectivas trialistas de la jurisdicción internacional en el comercio electrónico", http://www.uces.edu.ar/jornadas_de_derecho_civil/index.htm

COLAIACOVO, Juan L., "Negociación y Contratación Internacional", Bs.As. , Macchi, 1992.

CORBRAN, Roxana, "La jurisdicción en el Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional (Montreal, mayo de 1999)", DeCITA, 01.2004, p.325.

CORTESE, Bernardo, Il trasferimento di tecnologia nel diritto internazionale privato, Padua, CEDAM, 2002.

de ROSAS, Pablo y FERREYRA, María A., "La Convención de Compraventa Internacional de Mercaderías de la ONU.1980 como Ley Uniforme para el Mercosur", Lexis Nexis, 31-10- 01, p.38

ELLERMAN, Ilse, "Contratos internacionales", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 201.

ETALA, Carlos Alberto, "La prestación de servicios en diferentes países y la ley laboral aplicable", LL, 2004-D, 382.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, "Contratos Internacionales", Bs.As., AbeledoPerrot, 1995; "La Ley aplicable en materia de contratos internacionales: Un estudio comparativo entre el derecho internacional privado venezolano y argentino", en Libro Homenaje parra Aranguren, Caracas, Addendum, 2001, 43; Contratos internacionales, nueva edición, <http://www.lexis-nexis.com.ar>, 20 de junio de 2002; "Acuerdo de elección de jurisdicción internacional y compraventa internacional de mercaderías", comentario a CNComFed, sala D, 22/02/2002, "Bear Service S.A.c.Cervecería Modelo S.A.", DeCITA, 01.2004, 353; "El contrato cibernético internacional: una realidad o un enigma?", en Libro Homenaje al profesor Roberto López Cabana, XVIII Jornadas nacionales de derecho Civil, Bs..As., Abeledo-Perrot, 2001; también en Mundo Jurídico Web, Sección derecho Internacional privado, Brasil, 14 de abril de 2003; "Internet y derecho aplicable", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip040924-g.asp>; "El largo camino recorrido desde Roma al espacio cibernético por el domicilio en el derecho internacional privado", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip050225-f.asp>.

FERMÉ, Leopoldo, "Derecho Internacional Privado del Trabajo", Tratado de Derecho del Trabajo de Vázquez Vialard, T° II, Cap. VII.

FERNÁNDEZ, Rodolfo, Contratación Electrónica: La prestación del consentimiento en Internet, Barcelona, Bosch, 2001.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., "La respuesta del tribunal permanente del Mercosur a la primera "consulta interpretativa". Escoba nueva siempre barre más o menos", JA, 4-7-07, 3.

FERRARI, Franco, La vendita internazionale: applicabilità ed applicazioni della Convenzione delle Nazioni Unite sui Contratti di Vendita Internazionale di Beni Mobili, 2ªed., Padova, 2006. FONTAINE, Marcel, LY, Filip de, Drafting international contracts: an analysis of contract clauses, Ardsley (New York), 2006.

FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia, "El contrato de préstamo financiero o de crédito internacional y el pagaré. Los problemas en el Derecho Internacional Privado", LL, 8-6-09, 1; "La anulación del acuerdo sobre transporte multimodal del Mercosur", Revista de Derecho del Mercosur, Año 3 No.1, febrero 1999, p.304; "Carta de porte uniforme interamericana para el transporte internacional de mercaderías por carretera. Dificultades y logros en CIDIP-VI", DeCITA, 01.2004, p.320; "La autonomía de la voluntad en la contratación internacional", Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1991.

GAGO, Fernando, "Contrato en Internet. Ley aplicable-autonomía de la voluntad", LL, 2000- C, 1053.

GALLINO, Eduardo, "Introducción a los principios de Unidroit para los contratos del comercio internacional", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 241.

GARCÍA DÍAZ (h.), Carlos J., "Reflexiones respecto de algunas normas internacionales sobre el comercio electrónico", LL, 2000-E, 1048.

GARRO, Alejandro, "La convención de Viena sobre contratos de compraventa internacional de mercaderías: su incorporación al orden jurídico argentino". LL 1985- B- 975; "La formación del Contrato en la convención de Viena sobre compraventas internacionales y en el Proyecto de Unificación". Revista Jurídica de Buenos Aires Nº 19.987-III- p.13; y ZUPPI, Alberto, Compraventa internacional de mercaderías, Bs. As. , La Rocca, 1990.

GIARDINA, Andrea, "El euro: aspectos de Derecho Internacional Privado", Derecho del Mercosur y de la Integración, No.1, 2002, p.151.

GIMÉNEZ CORTE, Cristián, "Los usos comerciales y el derecho de fuente convencional en el Mercosur", Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, 197, p.75; "Contratos Inmunes. La autonomía de las Partes y la Convención de Viena 1980", publicado en Libro de Ponencias de la las Jornadas Uruguayas-Santafesinas, UNL, Santa Fe, 1997.

GOLDSCHMIDT, Werner, "Jurisdicción internacional en contratos internacionales. Compraventa Internacional", LL, 1986-D, 46; "Transporte internacional", LL, 1980-B, 375.

GONZALO, Marco, L'esercizio della giurisdizione civile in materia di vendita internazionale, Rivista di Diritto Internazionale Privato e Processuale, XXVI, 1990, p. 621.

GREGORINI CLUSELLAS, Eduardo L., "El corretaje internacional y la autonomía de la voluntad", LL 1995-C, 128.

HONNOLD, John, Uniform Law for International Sales Under the 1980 United Nations Convention, 2nd. ed., Kluwer, 1991.

HARGAIN, Daniel, "Desafíos Jurídicos de la Contratación Internacional", Curso de derecho internacional contemporáneo, Río de Janeiro, 2003, 167

HERBERT, Ronald, "La Convención Interamericana Sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales", en "Revista Uruguaya de Derecho Internacional Privado", Año 1, No.1, 1994, ps.45 y ss.

HOOFT, Eduardo R., "El lugar de cumplimiento de las obligaciones en el código civil argentino y el derecho internacional privado. Su influencia en la pesificación de las deudas en moneda extranjera", JA, 11-6-08, 3.

HUSSONMOREL, Rodolfo C. La compraventa internacional de mercaderías, 2004. IUD, Carolina Daniela, "Cláusulas atributivas de jurisdicción internacional insertas en pagarés y acción causal: un tema para la reelección y el debate", DeCITA., 5/6, 2006, 433; "Contrato internacional y juez competente", LL, 2000-A, 404.

LISDERO, Alfredo R., HELBERT, Darío J., "Las normas de "pesificación" y la verificación de créditos sujetos a legislación extranjera. La ley 24.522 y el Derecho Internacional Privado argentino". ED, 199-890.

LORENZO IDIARTE, Gonzalo A., "¿Cuándo un contrato es internacional? – Análisis desde una perspectiva regional", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 105.

MARTORELL, Jorge Enrique, "La prevención de conflicto de leyes, jurisdicción aplicable, y la solución de litigios relacionados con el transporte intermodal internacional", Documento preparado para la reunión de los Gobiernos latinoamericanos sobre transporte intermodal internacional (Mar del Plata, 20 al 030-10-1974)

* MARZORATI, Osvaldo J., "Derecho de los negocios internacionales", Bs.As. , Astrea, 1993; "Jurisdicción competente y ley aplicable en las relaciones jurídicas formalizadas en el Ciberespacio", en <http://www.aadi.org.ar/infocongreso/JURISDICCION%20COMPETENTE%20YLEY%20APLICABLE.doc>, 14-10-03 y en LL, 7-7-04, p.1.

MASSIMO, Valerio, "Cuestiones sobre carga, transporte y entrega en compraventa internacional de mercaderías", ED, 184-340.

MENICOCCHI, Alejandro Aldo, "Derecho aplicable a la prescripción liberatoria, con especial referencia al crédito documentario", RDCO, 228 (año enero feb. 2008); "Los contratos internacionales ante el concurso local", LL, 2007-F, 1096; "Jurisdicción internacional directa argentina en materia de contratos", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Nº17/18, 2005-2006, 313; "Derecho aplicable al contrato de mutuo internacional", LL, 2007-C, 263; "Compraventa internacional de mercaderías y derecho aplicable al pago del precio", LL, 16-5-06, 4; "Prueba del contrato y ley aplicable al pago del precio de la compraventa internacional de mercaderías", LL, 6-6-06, 5; "La autonomía de la voluntad en el derecho internacional privado argentino", Revista del Colegio de Abogados de Rosario, diciembre 2001; "Autonomía material tácita en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", DYE, 5, 1996; El problema de la determinación del derecho en la Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales, Boletín de la Sección Derecho Internacional Privado de la AADI, N 5, Rosario, 1995, p. 55; "La Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de

compraventa internacional de mercaderías (Viena, 1980) – Su integración con los Incoterms y el derecho de fuente interna argentino, *DYE*, N° 6, 1996; “Ámbito de aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías, *DYE*, 9, 2000; Incidencia del Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción en Materia Contractual en la posibilidad de elección de la ley aplicable a los contratos en la órbita del Mercosur (En, *La Ley Litoral*, octubre 2000, p. 1037 a 1040); Crédito documentario. Las reglas y usos uniformes de la Cámara de Comercio Internacional y su integración con el Derecho de fuente interna argentino (En: *Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones*, N° 216, enero/febrero 2006, p. 221 a 230); El crédito documentario, (en *ROUILLON*, Adolfo A. N. (Dir), *Código de Comercio Comentado y Anotado*, Bs. As., *La Ley*, 2009, T VI, p. 327 a 368); El crédito documentario como contrato típicamente internacional y la satisfacción de obligaciones concertadas en moneda extranjera, comentario a “Celind de Graetz y R. Kann C.S.H. c. HSBC Bank Argentina”, *CSJN*, 23.03.2010, *Jurisprudencia Argentina*, Fascículo 6, 11.08.2010 (2010 – III), p. 66 a 69; Contratos internacionales y concurso del deudor. Derecho aplicable y orden público internacional (en VI Congreso Argentino de Derecho Concursal – IV Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia, Rosario, 27 al 29 de setiembre de 2006, U.N.R., UCA, T. II, p. 583; también en http://www.eldial.com.ar/suplementos/privado/i_doctrinaNP.asp 1, 28.09.2007); La reparación de daños en la Convención de Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, en *Jurisprudencia Argentina*, 2011-I, p. 57; Derecho Internacional Privado del Trabajo argentino. La incidencia de los Tratados Universales de Derechos Humanos y del Derecho de la Integración, en *MOLINA DEL POZO*, Carlos Francisco (Coord.), *Derechos sociales en los procesos de integración*, en homenaje a Ada Lattuca, Curitiba, Juará Editora, 2011, p. 131 a 166; Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980), en “ALEGRÍA, Héctor - ALTERINI, Atilio A. (Directores) – HERNANDEZ, Carlos (Coord.), “Código Civil Anotado”, en prensa; Derecho aplicable al contrato multinacional de trabajo (Comentario a Willard, Michael c. Banco de la Nación Argentina, *CSJN*, 13.09.2011) *La Ley*, 9.11.2011.

MONTEIRO PEREIRA, Priscilla, “O Direito processual internacional do Mercosur em materia de contratos”, *Revista de derecho Internacional y del Mercosur*, año 9, n°4, 2005, 63.

NAJURIETA, María Susana, “El domicilio del deudor de la prestación característica en los contratos multinacionales”, *Doctrina Judicial*, 1985- 1 -287; “Compraventa Internacional. Aportes de la Convención de La Haya de octubre de 1985”, *R.D.C.O.*, 1988, año 21, p.67.

NOODT TAQUELA, María Blanca, “Jurisdicción internacional y derecho aplicable al reaseguro en Argentina”, *Caderno da Pós-Graduacao em Direito PPGDir./UFRGS*, vol.I, Número II, setiembre 2003, p.255.

OPINIONES del CISG-AC: Consejo Consultivo en materia de Compraventa Internacional de Mercaderías. Opinión N° 4 Contratos para la compraventa de mercaderías que han de ser manufacturadas o producidas y contratos mixtos (Artículo 3 CISG), 24 de octubre de 2004, *LL*, 22-12-08, 5.

OVIDIO ALBÁN, Jorge, “Los principios UNIDROIT para los contratos internacionales”, *Revista de Derecho Internacional y del Mercosur*, N°5, octubre 2002, p.11; “La costumbre en la compraventa internacional de mercaderías”, *Revista de derecho Internacional y del Mercosur*, *LL*, año 7, N°3, p.17; “Relaciones entre los incoterms y los contratos de compraventa internacional”, *Revista de Derecho Internacional y del Mercosur*, Año 7, No.6, p.205; “La autonomía de la voluntad en la compraventa internacional”, *Revista de Derecho Internacional y del Mercosur*, año 8, No.3, p.7.

OYARZÁBAL, Mario J. A., “Juez competente y contratos electrónicos en el Derecho Internacional Privado”, *JA*, 2002-IV-1010; <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip040924-b.asp>; *DeCITA*, 01.2004, p.289; “La ley aplicable a los contratos en el ciberespacio transnacional”, *ED*, 201-709; El contrato de seguro multinacional, *Bs.As.*, *Ábaco*, 1998; “International Electronic Contracts: A Note on Argentine Choice of Law Rules”, *Inter-American Law Review*, vol.35, No.3, 2004, p.499.

PAOLANTONIO, Martín, “Orden público, pesificación y letras de cambio internacionales”, *LL*, 6-9-07, 13.

PARDO, Alberto J., “Régimen Internacional de los Títulos de Crédito”, *Bs.As.*, *AbeledoPerrot*, 1970; “Régimen Internacional del Seguro”, *JA*, 1971.

PEREYRA, Luis Cruz, LUCERO de GODOY, Myriam, “La contratación electrónica. Perspectivas desde el derecho internacional privado”, *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado*, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, *Bs.As.*, *Ad-Hoc*, 2006, 267.

PERUCCHI, Héctor Arnoldo, *Daños en el Transporte Aéreo Internacional*, *Bs.As.*, *Depalma*, 1957.

PERUGINI ZANETTI, Alicia Mariana, “Algunas reflexiones sobre la Convención Interamericana sobre Régimen legal de Poderes para ser utilizados en el Extranjero y la Convención sobre Ley Aplicable a los Contratos de

Intermediación y Representación", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 81. PILTZ, Burghard, Compraventa internacional, Bs.As., Astrea, 1998.

RADZYMSKI, Alejandro P., "La ley aplicable al contrato individual de trabajo en el derecho internacional privado argentino", ED, 172-167.

RAMAYO, Raúl Alberto, "Los Contratos Internacionales y la Jurisdicción Internacional", ED, 186, 287; "Los papeles de comercio y los hechos ilícitos internacionales", ED, 205-960; "Un problema de calificaciones en el ámbito del contrato laboral internacional", ED, 199-338; "El contrato internacional de préstamo en un escorzo", ED, 179-140; "Contrato Internacional y Comercio Exterior (Una visión de la realidad macro-jurídica argentina)", ED, 171-996; "El derecho internacional privado en dos pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", LL, 1988-C, 381.

RAMBERG, Jan, "El Futuro de la Unificación Internacional del derecho de Transporte", JA Lexis Nexis, 27-2-02, p.47. RIVERA, Julio César, "Proyecto Unidroit sobre principios aplicables a los contratos internacionales. Su armonía con el sistema jurídico latinoamericano", ED, diario del 10 de mayo de 1995; y FERNÁNDEZ ARROYO, Diego, (Dir.), Contratos y arbitraje en la era global, Asunción, CEDEP y ASADIP, 2012.

RODRÍGUEZ, Mónica Sofía, "La buena fe en los negocios internacionales. Una aproximación a la Convención de Compraventa Internacional de Mercaderías", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip050225-d.asp>

RODRÍGUEZ MATEOS, Pilar, El contrato de leasing mobiliario internacional, Madrid, Eurolex, 1997.

SANTOS BELANDRO, Rubén, El derecho aplicable a los contratos internacionales. Con especial referencia al Contrato de Transferencia de Tecnología, Fundación de Cultura Universitaria. Uruguay, 1996; El Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1995; "El Mercosur y la OEA aportan nuevas normas para regular a los contratos internacionales", Revista AEU, volumen 84, p. 57. Uruguay, diciembre de 1998;.

SCHÖTZ, Gustavo, "Las facturas cambiarias internacionales y la convención de Panamá de 1975", Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Año 33, 189/192, 2000; y WOUTERLOOD SAPAG, Pedro, "Las cláusulas de prórroga a jurisdicción en contratos de consumo internacionales celebrados en la Internet", http://www.uces.edu.ar/jornadas_de_derecho_civil/index.htm SCOTTI, Luciana, Contratos electrónicos, Bs. As., Eudeba, 2012.

SIERRALTA RÍOS, Aníbal, "Joint venture internacional", Bs.As., Depalma, 1996.

SILVA ALONSO, Ramón, "La Contratación internacional en América.- Del Congreso Sudamericano de DIP de 1889 a la V Conferencia Interamericana de Derecho Internacional Privado", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo; Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 23.

SLAME, María C., "Transferencia de tecnología", Bs.As., Depalma, 1982.

SMITH, Juan Carlos, "El decreto ley 5965 y el régimen internacional de la letra de cambio", LL, 115, 840.

SOSA, Gualberto Lucas, "El régimen internacional de la compraventa de mercaderías: la ley aplicable", en "Jus", 42, 1991, ps.21 y ss.

* SOTO, Alfredo Mario, "Elaboración de contratos internacionales", JA, N° especial "Elaboración de instrumentos contractuales" coord. por Ariel Ariza, 24-6-09, 31-36; "El orden público y las relaciones de consumo en el derecho internacional privado", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, N°17/18, 2005-2006, 389-405; "¿Aplicación o consideración de normas intervencionistas extranjeras en los contratos internacionales?", en "Universitas Iuris", No.2, Rosario, Facultad de Derecho UNR, 1995, ps.41 y ss; "Derecho Internacional Privado para las pequeñas y medianas empresas de Rosario", en "Investigación y docencia", No.31, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1998, ps.65 y ss.(en colaboración).

UZAL, María Elsa, "Jurisdicción y derecho aplicable en las relaciones jurídicas por Internet", ED, 208-719; "Algunas reflexiones sobre la autonomía de la voluntad en la contratación internacional (Con particular referencia al Mercosur)", ED, 179-1184.

VIDELA ESCALADA, Federico, "La responsabilidad del transportista en el transporte aéreo de mercancías: una sentencia de la Suprema Corte referida a la protesta y al tema procesal en el Convenio de Varsovia", ED, 183-60.

VILÁ, Nancy A., "El contrato de reaseguro como contrato privado internacional", JA, N° especial, 11-10-06, 81.

VILLEGAS, Carlos G., Comercio Exterior y Crédito Documentado, Bs.As., Astrea, 1993.

WEINBERG de ROCA, Inés Mónica, "Los contratos internacionales y los tratados", ED, 175-658.

WILL, Michael, R., "International Sales Law under CISG", 1996 jurisdicción en contratos electrónicos <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip040924-b.asp>.

ZUBARÁN, Francisco Javier, "Consideraciones al fallo Penguin Books. Contrato de compraventa Internacional de mercaderías", ED, 16-3-07, 1.

Unidad XI

Jurisprudencia:

* CNCiv. , sala I, abril 14-1998 - Rivas Cordero Santiago c. Natanson, Jorge Gustavo o Gustavo Jorge Osvaldo s/daños y perjuicios, ED, 182-752.

JNEspCivyCom, Nro50, 10/10/1983, Reger de Maschio, Wally D. y otro, c. Annan, Guillermo A., LL, 1986-B.

CNCiv., SalaL, 23/09/1996, Giuliani, Mario y otro c. Khafif, Isaac y otros, LL 1998-C, 682.

CNCiv, SalaJ, 22/12/1997, Quiroga, Juan C. y otro c. Liga Argentina de Baby-Futbol y otros, LL 1999--B, 842.

Bibliografía específica:

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Perspectiva jusfilosófica de la responsabilidad por hechos ilícitos en Derecho Internacional Privado", I y D, N° 13, pág. 19

MALATESTA, Alberto (Ed.), The unification of choice of law rules on torts and other noncontractual obligations in Europe, Padova, 2006.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, SOARES DA SILVA, Mónica Alexandra, "Mitigación del alcance de la regla de doble accionabilidad en los hechos ilícitos cometidos en el extranjero en el derecho internacional privado inglés", en "Derecho y Empresa", 1/2, Rosario, Universidad Astral, 1994; Ley aplicable y soluciones alternativas en las obligaciones extracontractuales (En: Boletín "Zeus", N° 6743, 20 de julio de 2000); El proyecto europeo sobre Ley Aplicable a las Obligaciones Extracontractuales (En Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la U.N.R., N° 24, julio 2000, p. 147 a 156).

PASQUALI, Leonardo, "Norme materiali e norme di conflitto uniformi in tema di responsabilità individuale nel Protocollo alla Convenzione di Basilea del 1989 sui movimenti transfrontalieri di rifiuti pericolosi", Rivista di diritto internazionale privato e processuale, enero-marzo 2002, 51.

RAMAYO, Raúl Alberto, "Los papeles de comercio y los hechos ilícitos internacionales", ED, 205-960.

RAPALLINI, Liliana Etel, "Tratamiento de las obligaciones extracontractuales en el derecho Internacional Privado, regional y Comunitario Argentino", ED, 202-763.

SOTO, Alfredo Mario, "Responsabilidad civil internacional por contaminación transfronteriza", en GOLDSCHMIDT, Werner, Derecho internacional privado, 10a.ed.actualizada por Alicia M. Perugini Zanetti, Bs. As., Abeledo Perrot, 2009, 816-818; "El análisis económico del Derecho Internacional Privado de la responsabilidad civil surgida de obligaciones no convencionales en el proyecto de reforma al Código Civil de la comisión designada por decreto 468/93 del P.E.N.", en "Anuario Facultad de Ciencias Económicas del Rosario Pontificia Universidad Católica Argentina", I, 1997, ps.65 y ss.

URIONDO de MARTINOLI, Amalia, PEREYRA, Luis Cruz, Responsabilidad extracontractual emergente de accidentes de tránsito, Córdoba, Lerner, 2007. UZAL, María Elsa, "Determinación de la ley aplicable en materia de responsabilidad extracontractual en el Derecho Internacional Privado", ED, diario del 30 de octubre de 1990.

Unidad XII

Jurisprudencia:

CNCiv. , Sala G., mayo 9-1990. -Banco Exterior Uruguay, S.A.c.Carbonell, Julio y otro.

CNFed.Civ.y Com., sala I, 24-10-02.- Merck & Co.Inc.c.Instituto Nac.de la Propiedad Industrial, LL, 20-3-03, p.5

Bibliografía específica:

Ver especialmente DeCITA 7/8.2007

ALL, Paula M., "El régimen de las garantías mobiliarias en el tráfico comercial internacional. La situación argentina", DeCITA, 01.2004, p.300.

BALESTRA, Ricardo, "La propiedad intelectual y las patentes": años 1996 y 1997", LL, 1997-F-1225.

BOUZA VIDAL, Nuria, Las Garantías Mobiliarias en el Comercio Internacional, Madrid, Marcial Pons, 1991.

BRIZZIO, Jacqueline E., RODRÍGUEZ TISSERA, Carlos A., "Reflexiones en torno a las garantías mobiliarias", LL, 18-7-03, p.1.

CARRILLO, Hernán Gonzalo "Apuntes sobre los privilegios e hipotecas aeronáuticos". JA N° 5352 del 28-3-1984.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Filosofía de las garantías mobiliarias, con especial referencia al Derecho Internacional Privado", Libro de Ponencias XIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, t.II, p.401, Rosario, 2003; "Notas para la comprensión jusfilosófica de la protección internacional de la propiedad intelectual", Investigación y Docencia, N° 2, pág. 21; "Perspectiva filosófica del Derecho Internacional Privado acerca de la titularidad del derecho de autor en las relaciones entre el autor de la obra de arte...", B C I F J y F S, N° 19, pág. 97

CORREA, Carlos, Acuerdo TRIPs, Régimen Internacional de la propiedad intelectual, Bs.As., Ciudad Argentina, 1996.

Da SILVA NETO, Orlando Celso, "Breve noticia sobre a ratificacao pelo Brasil da Convencao da Unidroit sobre bens culturais furtados ou ilicitamente exportados, concluida em Roma, em 24 de junho de 1995", Revista de Derecho Internacional y del Mercosur", Año 6, No.3, p.35.

DI FILIPPO, Marcello, "Gli acquisti in Italia di beni immobili da parte di stati stranieri", Revista di diritto internazionale, Anno LXXXI, fasc.2, 1998, 429.

DI FIORI, Diego, Las marcas en el comercio internacional, Bs.As., Heliasta, 2001.

GALLINO, Julieta, ELLERMAN, Ilse, "Garantías mobiliarias internacionales", Libro de Ponencias XIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, t.II, p.409, Rosario, 2003

GIAY, Gustavo, O'FARRELL, Miguel B., "Las patentes de reválida y su viabilidad en el derecho argentino e internacional", ED, 205-652.

GIMÉNEZ CORTE, Cristián, "La protección del patrimonio cultural desde el Derecho Internacional Privado", Investigación y docencia, No.35, Rosario, FIJ, 2002, p.41. LEÓN, Luis A., marca comunitaria. El agotamiento del derecho en la UE y el Mercosur, Revista de derecho Internacional y del Mercosur, LL, año 7, N°3, p.42.

LIPSYC, Delia, "Derecho de autor y derechos conexos", reimpr., París-Bogotá-Bs.As., UNESCO-CERLALC-Zavalia, 2001.

LÓPEZ-CARCELLER MARTÍNEZ, Paloma, La reivindicación de los bienes culturales muebles ilegalmente exportados, Valencia, Tirant lo Blanch, 2001.

"LOS RESULTADOS DE LA RONDA URUGUAY DE NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES", Secretaría del GATT, Ginebra, 1994 MACIEL, Rogelio N., "El Convenio de Ciudad del Cabo relativo a garantías internacionales sobre equipos móviles y su protocolo para aeronaves", LL Actualidad 1-6-04.

MARTÍNEZ MEDRANO, Gabriel, "La protección de la marca de alto renombre en la jurisprudencia argentina", LL, 19-3-03, p.8.

NUÑEZ, Alejandro, "Garantías mobiliarias", Libro de Ponencias XIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, t.II, p.423, Rosario, 2003.

PARDO, Alberto Juan "La necesidad de la reforma del Régimen internacional de los Bienes". LL, 1969-136-1407.

PETRAZZINI, Oscar, RAPALLINI, Liliana, "Algunas reflexiones acerca del régimen de licencias obligatorias de patentes de invención nacionales y extranjeras", Revista del Colegio de Abogados de La Plata. Año XLI- N° 62.

RAMAYO, Raúl Alberto, "El derecho internacional privado en dos pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", LL, 1988-C, 381.

SABIDO RODRÍGUEZ, M., La creación intelectual como objeto de intercambios comerciales internacionales, Cáceres, 2000.

SÁNCHEZ LORENZO, Sixto, "Garantías reales en el comercio internacional", Madrid, Civitas, 1993. SOSA, Gualberto Lucas "Régimen Internacional de los Derechos Intelectuales". Doctrina Jurídica 30-10-1970.

UZAL, María Elsa, "Algunas reflexiones sobre la ley aplicable a los derechos reales de garantía en el ámbito internacional", LexisNexis JA, 14-7-04, p.3; "Algunas reflexiones sobre la ley aplicable a las garantías internacionales y su situación frente al concurso del deudor", en Ponencias, XVI Congreso Ordinario y XII Congreso Argentino de derecho Internacional, Dr. José A. Conte Grand, San Juan, septiembre de 2001.

VIDAURRETA, Guillermo Esteban, "Aspectos generales del tratado sobre el derecho de patentes (PLT)", LL, 24-6-03, p.1.

VILLALBA, Carlos A., "Ratificación de varios tratados. Derecho de autor y derechos de los intérpretes y los productores de fonogramas", LL, 1999-F-1168; "Reforma parcial a la ley de propiedad intelectual 11.723", LL, 1999-A-855.

WEINBERG de ROCA, Inés M., "Garantías sobre bienes muebles", Anuario Departamentos de Derecho Privado, III, Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, Separata de la Revista del Notariado, 2003, p.101.

ZUCCHERINO, Daniel, "Régimen Internacional de los Derechos Intelectuales" ED 58- 805.

Unidad XIII

Jurisprudencia:

(rest.men.) CS, 16-8-11. V., D.L.s/restitución de menores, LL, 25-8-11, 4.

(rest.men) TColedgeFamiliaLaPlata, Nro1, 07/04/2009, C., C. c. L., M. E., La Ley Online

(sustr.men) SCBuenosAires, 02/09/2009, C., C. c. L., M. E., LLBA2009 (diciembre), 1202.

(jur.alim) CNCiv, SalaD, 20/09/1985, V. de B., S. R. c. B., L. A., LL, 1986-A, 354 - DJ1986- 2, 180.

(jur.alimtos entre cyuges) CNCiv, SalaA, 08/04/1985, B. de M. y C., I. y otro c. M. y C., A., LL, 1986-D.

(matr) CS, 11/09/1984, R. de D., A., LL, 1984-D, 467 - DJ1985-1, 322.

(matr) CNCiv, SalaE, 14/04/1983, A., F. L. c. I. C., N., LL, 1984-A.

(rest niños) CNCiv, SalaE, 07/04/1983, R., S. L. y otro c. B. R., C., LL, 1983-D, 260.

(adop.c.) SCBuenosAires, 25/03/1981, B., E., suc. -Ac. 28.895, LL, 1981-D, 302.

(matr x poder) CNCiv, SalaC, 26/02/1980, P. W., G. A., LL, 1980-C.

(matr fraude) CNCiv, SalaE, 20/07/1978, F., de L., S. y otro, LL, 1979-A.

(fraude, matr) CS, 12/05/1969, R. de E., M. c. Instituto Nac. de Previsión Social.

(rest. niños) TSCordoba, SalaCivilyCom, 23/07/2003, G., S. A., LL 2004-D, 760.

(jur.filiac.) CNCiv, SalaI, 21/11/2002, S., B. I. c. C., V. y otro.

(matr.) CS, 10/10/2000, R. L., M. c. D. A., LL 2001-C, 697.

(jur. int. niños) CNCiv, SalaI, 26/12/1997, S. M., M. R. c. A., P. C., LL 1998-D, 144.

(matr.) CS, 12/11/1996, S., J. V. s/ suc., LL, 1997-E, 1032.

(matr.) CNCiv, SalaK, 15/12/1995, P., D., suc., LL, 1996-B.

(sustr men.) CNCiv, SalaH, 02/03/1995, A. L. A., LL 1996-B * CS, 03/11/1988, Z. T., M. M. G. c. S., C. J. F.

(fraude, matrimonio, orden público, cuestión previa) CS, 10-4-07.- U., A.s/suc., LL, 25-6-07, 2

(matrimonio en fraude a la ley) CNCiv., sala M, 11-8-06 – C., G.A.c.G., G.M., LL, 2007-C, 492.

(menores) CS, 20-12-05.- S.A.G., LL, 4-5-06, 3.

(menores) CNCiv. sala L, 29-12-05.- P.B.M.L.c.B.G.H. s/reintegro de hijo, ED, 15-6-06, 7. CS, 20-12-05.- S.A.G.s/rest.internac.solicita rest.de la menor, ED, 20-2-06, 4; LL, 13-2-06, 8; JA, 8-3-06, 19.

(menores) CNCiv., sala E, 7-12-05.- B.S., M.A.c.B.S., A.A.s/medidas precautorias, ED, 31-1- 06, 1.

(fraude) CS, agosto 16-2005.- Z., L.I.c.ANSeS s/pens., ED, 215.

(matrimonio y fraude) CNCiv., sala K, julio 4-2005.- U., A.s/suc.ab intestato, ED, 214-350; LL, 23-9-05, 6. *Grimaldi, Miguel s/sucesión, LL, 54-413.

* Bayaud, Enrique s/sucesión, ED, 94-602. Defensor General s/guarda, ED, 171-210. CCiv.y Com., San Isidro, sala II, 24-6-03.- B., G.F. o H.EF.s/suc., LL Buenos Aires, año 11, No.4, 2004, 444.

(matrimonio) (matrimonio) CNCiv., sala M, abril 12-05.- Kojouharova, Lilia Navona s/información sumaria, ED, 212-316.

(Menores) CNCiv., sala I, diciembre 29-04.- E.de D., N.R.c.D., M.G.s/reintegro de hijo, ED, 212-310.

CS, 2004/09/07.-S.A.G.A., LL, 9-12-04, 11; JA, 26-1-05, 26.

CNCiv., sala G, mayo 31-2004.-M., E.A.c.A.O., J.A., sobre nulidad de matrimonio, ED, 21-9- 04, p.1.

CNCiv., sala H, noviembre 6-03 - R., B.M.c.R., D.H., ED, 7-4-04, p.6., ver también LL, 23-3- 04, p.6. y LexisNexis JA, 3-3-04, p.55.

CNCiv., sala B, 20-5-2003.-S.M., M.A.c.F., M.G., LL, 27-11-03, p.6 CNCiv., sala E, 3-3-2003.- D., N.R.c.O., G.M., LL, 7-7-03, p.4 s/divorcio y ejecución de sentencias

CNCiv., sala I, 12-11-02.- F.Y.y otro s/suc.ab intestato, LL, 20-6-03, p.5 CNCiv. , Sala D, 16-7-99. -P.N., S.E.c.O., P.A.s/reintegro de hijo, ED, 185-351.

* CS, 14-6-95-Wilner, Eduardo M.v.Osswald, María G., JA, 1995-III, p.430, LL 1995-III, Pág. 430.

CNCIV.SALA F, 22/05/2002, N., F. Peter c/ G. C., M.Beatriz s/ Divorcio y Tenencia de Hijos

CSJN, S., S. Susana c/ B., Elena CNCiv., Sala A, 11-9-00. -F., H.D.s/sucesión, ED, 190-335.

CS, 21-6-00-D., E., LL, 29-8-00, p.3 CS, 10-10-00. -R.L., M.c.D.A.s/recurso de hecho, LL, 7-6-01, p.7

C. Nac. Civ. , sala I, 16/3/2000 - H. B. M.

CNCiv. , sala F, agosto, LL T 1989-B, Pág. 184-988 - Palco de Rochi, Mariana, suc. CNCiv. , sala G, 21-9-2001. - M., L., LL, 17-1-02, p.2

CNCiv. , sala G, setiembre 21-2001. - M., L.s/sucesión, ED, 196-493.

CNCiv., sala J, junio 27-2002.- C., A.E.c.L.C., G.R.s/divorcio, ED, 200-177.

CS, mayo 21-2002.- S., S.S.c.B., E., ED, 200-306. C1a.CC San Isidro, sala I, 31-8-00. -M., V.c.G.B., M.s/restitución de menor y tenencia y régimen de visitas, ED, 191-115.

Bibliografía específica:

BASZ, Victoria, FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, “El derecho internacional privado y la restitución internacional de menores”, LL, 1996-B, 610.

BELLUSCIO, Augusto C., “El matrimonio homosexual celebrado en el extranjero”, LL, 4-3- 08, 1.

BELLUSCIO, Claudio, "La Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias y el mercosur", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 9.

BIDART CAMPOS, Germán, "Un cambio en la jurisprudencia de la Corte en torno del matrimonio extranjero fraudulento", LL, 135-623.

BIOCCA, Stella Maris, "Interés superior del niño", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 23.

BLANCO, Luis Guillermo, "Celebración del matrimonio por ceremonia diferida. Matrimonio "a distancia" o "sin comparecencia personal", LL, 1999-F-1111.

BRIOSO DÍAZ, Pilar, "La constitución de la adopción en Derecho Internacional Privado", Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1990.

BRIZZIO, Jacqueline E., "La aplicación de la CIDIP IV sobre Restitución internacional de menores en los tribunales de Córdoba", LL 2004-D, 760.

CALDERÓN VICO de DELLA SAVIA, Lilia María, "Matrimonio in fraudem legis. Título y legitimación para la vocación sucesoria como cuestión previa. Orden público", LL, 25-6-07, 2; "La filiación en el derecho internacional privado argentino", LL 1990-C, 1122.

CARIDE, Esteban, NALLAR, Florencia, NAVARRO QUANTIN, Jorge H., SZUCS, Esteban, Convención sobre los derechos del Niño y Adopción Internacional: Inconveniencia de la reserva de la República Argentina y del art. 315 del Cód. Civil, ED, 200-717.

CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier, Matrimonio y elección de Ley. Estudio de Derecho Internacional Privado, Granada, Comares, 2000.

CHECHILE, Ana María, "Matrimonio celebrado en el extranjero en fraude a la ley argentina", Revista del Colegio Público de Abogados de Capital Federal. N° 5/Junio 2001.

* CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Régimen internacional patrimonial del matrimonio", LL, 26-10-07, 1; "Jurisdicción internacional en materia matrimonial", en "Investigación..." cit., No.16, 1990, ps. 49 y ss; "Nuevo Derecho Internacional Privado matrimonial de fuente interna", en "Juris", t. 80, 1987, ps. 364 y ss; "Aspectos filosóficos del Derecho Internacional Privado argentino acerca de la validez del matrimonio", REDI, XXXIII, ps. 573 y ss; "Bases culturales del derecho internacional privado de familia", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 31.

CLARIÁ, Eduardo A., "Régimen de bienes del matrimonio en el derecho internacional privado. Convenciones matrimoniales. Legislación comparada", Revista del Notariado, 873, 59; Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 139.

COLOMBRES, Adolfo E. (h.), El régimen matrimonial de bienes en el derecho internacional privado, doctrina y derecho comparado, legislación y jurisprudencia, San Miguel de Tucumán, UNT, 1953.

DREYZIN de KLOR, Adriana, "La protección internacional de menores", Córdoba, Advocatus, 1996; y SARACHO CORNET, "Las convenciones matrimoniales en el derecho internacional privado", LL, diario del 22 de mayo de 1998.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, "Armonización legislativa en materia de derecho de familia en el Mercosur: ¿Una necesidad o una quimera?", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 51.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., La Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, Instituto Interamericano del Niño. Organismo Especializado de la OEA, 1993.

FOIZEL, Clémentine, "La Convención de La Haya: ¿Una solución o una trampa?", ED, 31-1- 06, 1.

FONTEMACHI, María, "La adopción internacional en las Convenciones", LL, 1999-A-918.

GAGO, Marta Graciela Noemí, "Adopción internacional", Núcleo, año 4, No.11, 2005, 50.

GALLINO, Julieta, "Reflexiones sobre los alimentos en el derecho internacional privado", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 107.

GOICOECHEA, Ignacio, "Aspectos prácticos de la sustracción internacional de menores", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 65.

GOLDSCHMIDT, "¿Hereda la francesa adoptada en Francia por adopción simple inmuebles argentinos del hermano de su madre adoptante?", ED, 94-602; "Divorcio extranjero de matrimonio argentino ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación", Bs.As., Depalma, 1981; "Matrimonio y Divorcio Internacionales", Instituto de Derecho Internacional Privado y Derecho Comparado, N°2, 1971; "El matrimonio consular", LL, 118, 420; "Protección de Menores en el Derecho Internacional Privado", ED, 30- 841; "Matrimonio boliviano celebrado por poder y no inscripto en el Registro de Estado Civil", LL, 1980-C, 525.

GONZALO QUIROGA, Marta, "Separación, divorcio y nulidad matrimonial de los argentinos en España", LexisNexis JA, 4-8-04, p.3.

HERRERA, María Marta, "La protección internacional del niño en los casos de sustracción o retención ilícita", ED, 14 y 15-1-10.

HERZ, Mariana, "El derecho internacional de protección de la infancia y adolescencia como generador de acciones positivas", ED, 20 y 21-1-10; "Responsabilidad del estado por incumplimiento de las Convenciones sobre restitución internacional de niños, niñas y adolescentes. A propósito de la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos", ED, 10-12-07, 16; "Medidas preventivas y reparadoras de la sustracción interparental de menores en espacios integrados", ED, 17-4-06, 1; "Violencia familiar en las convenciones sobre restitución internacional de menores", ED, 14-11-06, 1.

IÑIGO, Delia B., "Una acertada decisión judicial sobre patria potestad compartida", LL, 1999-D-477.

LUBERTINO BELTRÁN, María José, "Las normas de derecho internacional privado en la nueva ley de matrimonio", LL 1987-E, 1114.

MARINAI, Simone, "Aspetti di rilievo internazionalprivatistico nella giurisprudenza europea in materia di famiglia", Hacia un derecho conflictual europeo: realizaciones y perspectivas, Sevilla, 2008, 181.

MARTÍNEZ DE SAN VICENTE, Julio "Los incapaces y su protección en el Derecho Internacional Privado Argentino". Revista del Derecho Internacional y Ciencias diplomáticas. Rosario, Año VII, 1958, N° 14.

MENICOCCI, Alejandro Aldo El interés superior del niño: su localización en la residencia habitual. A propósito de las convenciones relativas a los aspectos civiles de la sustracción y restitución de menores, en Revista de Derecho de familia y de las personas, Año 1, N° 2, Bs. As., La Ley, octubre 2009, p.3 a 7; "La reforma internacional iusprivatista de la ley matrimonial 23.515", Boletín del centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, N° 9, pág. 39

MOLINA, Alejandro C., "La Argentina y la adopción internacional", ED, 186-1114.

NAJURIETA, María Susana, "Restitución internacional de menores", Hacia una armonización del derecho de familia en el mercosur y países asociados, Bs.As., LexisNexis, 2007, 403; "La adopción internacional", ED, 171-907; "Cooperación jurisdiccional contra el tráfico internacional de niños", Prudentia Iuris, 58, 2004, 57; "La adopción en DIPr", Prudentia Iuris, N°14, 1984; "La restitución internacional de menores y el principio del "interés superior del niño". Un caso de aplicación de la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de menores", JA, 8-3-06, 25; "Una nueva mirada sobre la adopción internacional", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 79.

OYARZÁBAL, Mario J.A., "El reconocimiento en la Argentina de la paternidad de hijos concebidos en el extranjero por inseminación artificial de pareja de homosexuales hombres", LL Actualidad, 21-2-06; "Algunos problemas derivados del hermafroditismo y de la transexualidad en el derecho internacional privado argentino", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 97.

PARDO, Alberto Juan "Protección extraterritorial de los derechos de los padres separados o divorciados a la tenencia de los hijos y los derechos alimentarios de cónyuges e hijos", ED, 84- 885.

PEREYRA, Luis Cruz, SACCO, Eloisa del Valle, ZAVATTI de ROUGGIER, Adriana, "Régimen de bienes en el matrimonio en la esfera internacional", LL Córdoba 1993, 858; "La publicidad del régimen patrimonial matrimonial", Revista Notarial, 1997-2, N°74, 115..

PERROT, Celia Ana, "La adopción internacional y el tráfico internacional de menores". LL, 1993-E, 1182.

PERUGINI, Alicia Mariana, "Matrimonio bien avenido iniciado con maniobras fraudulentas", LL, 1979-A, 274; "Matrimonio celebrado en el Paraguay con impedimento de ligamen: aplicación de derecho extranjero igual a derecho argentino", LL, 1984-A, 109; "Jurisdicción internacional alimentaria entre cónyuges", LL, 1986-D, 163.

PETRAZZINI, Oscar, "Adopción Internacional de Menores", Cuadernos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, 1999.

QUARANTA COSTERG, Juan Pablo, "La restitución internacional de menores. El enfoque del common law", ED, 9-12-08.

RADZYMINSKI, Alejandro P., "La capacidad matrimonial en el derecho internacional privado argentino", LL, 1990-B-1056.

RAMAYO, Raúl Alberto, "La ineficacia extraterritorial y la nulidad de un matrimonio extranjero", ED, 192-232; "La omisión de Tratados Internacionales vigentes en la aplicación de un derecho extranjero", ED, 200-310; "Matrimonio argentino y jurisdicción internacional", Ed, 21-9-04, p.1; "La validez del matrimonio in fraudem legis", ED, 215; "La regulación del matrimonio extranjero", ED, 202-541..

RAPALLINI, Liliana Etel, "Cobro de alimentos en el extranjero", Cuadernos de Derecho Internacional Privado-Universidad Católica de La Plata, N°1/99; "Restitución Internacional de Menores", Cuadernos de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UCALP, N° 1/95.

RETA, Adela, "Aspectos Penales de la Convención Interamericana Sobre Tráfico Internacional de Menores", en "Revista Uruguaya de Derecho Internacional Privado", Año 1, No.1, 1994, ps.83 y ss.

RODRÍGUEZ, Mónica Sofía, BÁEZ PEÑA WIRTH, Vera, SCOTTI, Luciana Beatriz, MEDINA, Flavia Andrea, "Una mirada a las uniones de pareja desde el derecho internacional privado argentino", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip040528-d.asp>; y en Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 151. RUBAJA, Nieve, Derecho Internacional Privado de Familia. Perspectiva desde el ordenamiento jurídico argentino, Bs. As., Abeledo Perrot, 2012; "Filiación internacional. Los problemas de Derecho Internacional Privado en materia de filiación. Cooperación internacional. Producción de prueba anticipada. Análisis de un caso argentino-mexicano", ED, 211-870.

SAMBRIZZI, Eduardo A., "Desconocimiento de efectos extraterritoriales a una partida de matrimonio celebrado en el extranjero en un caso de bigamia doble", ED, 196-494; "Sobre la aplicabilidad en un caso de nulidad de matrimonio, de la ley extranjera no invocada", 204- 427.

SANTOS BELANDRO, Rubén B., Convención Interamericana sobre Obligación Alimentaria, Montevideo, Productora Gráfica Ltda., 1991.

SMITH, Juan Carlos "Amplitud y límites territoriales a la adopción". LL, 1980-C-948; "Convenciones matrimoniales hechas en el extranjero", Doctrina Jurídica, 40, Universidad Católica de La Plata. SOSA, Gualberto Lucas, "El matrimonio y el divorcio en el Derecho Internacional Privado argentino", en "Jurisprudencia Argentina", 1987-semanario del 5 de agosto; "La Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias", JA, enero 31 de 1990; "El Régimen Internacional de la Filiación y las nuevas técnicas genéticas", JA, 1989 III, 687; "La Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores", JA, 24 de 1990.

SOLARI, Néstor E., "Situación de los matrimonios celebrados en fraude a la ley", LL, 24-5- 07, 5; "Tráfico internacional de menores", LL Actualidad, 8-4-04; "Alcance de la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores", LL, 4-5-06, 3. *

SOTO, Alfredo Mario, "Régimen internacional de bienes en el matrimonio y en las uniones convivenciales", Relaciones patrimoniales en el Matrimonio y en la Convivencia de Pareja, Córdoba, NuevoEnfoque jurídico, 2011, 100; "El derecho internacional privado argentino en materia de patria potestad y el interés superior del niño", en "Convención sobre los derechos del niño", Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2002, 294-296; "La Convención sobre los derechos del Niño y los derechos a la salud y a la seguridad social", en "Convención sobre los derechos del niño", Bs.As., Rubinzal-Culzoni, 2002, 396-399; "El derecho internacional privado convencional argentino y los derechos del niño en materia de alimentos", en "Convención sobre los derechos del Niño", Bs.As., Rubinzal-Culzoni, 2002, 400-405.

TELLECHEA BERGMAN, Eduardo, "Dimensión judicial de los casos privados internacionales de familia y minoridad en el ámbito del Mercosur", Hacia una armonización del derecho de familia en el mercosur y países asociados, Bs.As., LexisNexis, 2007, 351. "Aproximación a la Convención Interamericana Sobre Tráfico Internacional de Menores de México, 1994", en "Revista Uruguaya de Derecho Internacional Privado", Año 1, No.1, 1994, ps.63 y ss; "La Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores aprobada en México el 18 de marzo de 1994. Un nuevo paso en la codificación del Derecho Internacional Privado Interamericano de la Minoridad", en "Anuario Argentino de Derecho Internacional", No.extraordinario, 1996, ps.155 y ss;

URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "La minoridad en el derecho interno argentino y los tratados internacionales con jerarquía constitucional", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 41; "Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores", ED, 160-727; "Régimen patrimonial del matrimonio. Conflicto móvil", ED, 176-1011; "Restitución internacional de menores. Aplicación del derecho convencional", ED, 173-826; y ECHEGARAY de MAUSSION, Carlos, "La libre circulación de personas y su incidencia en las convenciones matrimoniales", ED, 170-1161.

VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, Marina, La reagrupación familiar de los extranjeros en España: normas de extranjería y problemas de derecho aplicable, Pamplona, 2006. VELASCO, José Raúl y otros, "La Adopción Internacional en el derecho argentino", LL, 1991-C, 848.

WEINBERG de ROCA, Inés M., "La aplicación de la Convención de La Haya sobre restitución de menores sin intervención de autoridad extranjera requirente", ED, 191-115; "La adopción internacional según la ley 19134", ED, N° 38, p.1069.

WETZLER MALBRÁN, Ricardo, "Los Tratados Internacionales se respetan. Las sentencias firmes se cumplen", ED, 162- 567.

WILDE, Zulema, La Adopción (Nacional e Internacional), Bs.As., Abeledo Perrot, 1996.

ZOLEZZI, Daniel, "Ejecución extranjera de alimentos en la Convención de Nueva York", LL, 28 de julio de 1987.

Unidad XIV

Jurisprudencia:

JNCiv, Nro29, 01/04/1986, Gómez, Carlos L., suc., LL, 1987-A.

CNCiv, SalaB, 30/05/1985, Diarbekirian Sarkis, LL, 1986-A, 547 - DJ1986-1, 752.

CNCiv, SalaI, 18/05/2004, F., L. s/suc. ab intestate, LL, 18/05/2005, 15.

CCivComSanMartin, SalaII, 08/07/1997, Durall Pujol, Joaquín y otro, LLBA1997, 1193.

(suc.) CNCiv., sala K, 6-6-07.- Amor, Santiago y Rodríguez, Carmen s/sucesión ab intestato, ED, 1-8-07, 3.

(suc) C.Nac.Civ., sala K, 26-4-06 – Talevi, Diego, JA, 27-6-07, 71. CNCiv., Sala I, 15/08/2006. - R. O., L. s/sucesión, ED, 3-11-06.

(suc.) CNCiv., sala K, 26-4-06.- T., D.s/sucesión ab-intestato, ED, 9-6-06, 6.

(fideicomiso, sucesión, orden público) CNCiv., sala F, 2005/11/03.- Vogelius, Angelina T.y otros c.Vogelius, Federico y otro, LL, 29-12-05, 5.

CNCiv., sala B, 23-6-04-M., M.y otro c.B.S., S.A.s/petición de herencia, ED, 3-9-04, p.5. CNCiv., sala I, 13-5-04, Fortunato, Lidia s/sucesión ab intestado, ED, 209-220.

CNCiv., sala I, 12-11-02.- F.Y.y otro s/suc.ab intestato, LL, 20-6-03, p.5 S. 153.

XXXVI RECURSO DE HECHO - "S., S. Susana c/ B., Elena" - CSJN – CNCiv. , Sala C, noviembre 30-2000. - Isleño, Nilda Esther s/sucesión testamentaria, ED, 192- 45.

CNCiv. , Sala A, 11-9-00. -F., H.D.s/sucesión, ED, 190-335.

CS, 21-6-00-D. , E., LL, 29-8-00, p.3 CNacCiv. , sala F, 7-3-00-Klainberg, Israel s/sucesión, JA, 27-12-00, p.59

Juzgado distrito Civ.y C.1ª. Nom.Rosario, 6-2-95-Piccolo, Ana s/sucesión, Zeus, 31-3-95, p.1

CNCiv., sala F, 5-9-01.-L.de G., N.c.M., M.E.u otra, LL, 3-4-02, p.14.

Bibliografía específica:

BORETTO, Mauricio, "El problema de la unidad y de la pluralidad sucesoria en el derecho argentino", JA, 2001-II-883

CALANDRELLI, Alcides, "El régimen de las sucesiones según el Derecho Internacional Privado", Revista de la Facultad de Derecho de la UBA, III, p. 275.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Unidad o fraccionamiento de la sucesión internacional". Juris- Rosario- T. 31- p. 223.

CÓRDOBA, Marcos, "Convención sobre la ley aplicable a las sucesiones por causa de muerte", LL. 1995-D, 1127.

FERMÉ, Eduardo L., "El régimen sucesorio en el Derecho Internacional Privado Argentino". JA, 1967-III-50- Sección Doctrina.

GOLDSCHMIDT, Werner, "¿Hereda la francesa adoptada en Francia por adopción simple inmuebles argentinos del hermano de su madre adoptante?", ED, 94-602; "Hacia la unidad legislativa en materia de herencia internacional", LL, 128, 1134.

HOOFT, Eduardo Raimundo, "Sucesión hereditaria, jurisdicción internacional y ley aplicable". Depalma - Bs. As. , Depalma, 1981; "Sucesiones en el derecho internacional privado del Mercosur", LL, 15-2-05, 1.

KALLER de ORCHANSKY, Berta, "Unidad o pluralidad en materia sucesoria", LL, 1975 B, 437.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, Jurisdicción internacional argentina y ley aplicable en una sucesión multinacional, en Zeus, 31.03.1995.

MONDINO de REINALDI, Nidia y PEREYRA, Luis Cruz, "Las sucesiones en el derecho internacional privado", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 149.

PARDO, Gustavo A., "Un análisis de casos de sucesión internacional", LL, 1987 A, 336.

PODESTÁ, Andrea, "Competencia y ley aplicable al sucesorio", JA, 27-6-07, 72.

SMITH, Juan Carlos, "Hacia un régimen internacional pluralista en materia sucesoria", LL, 126, 994.

* WEINBERG de ROCA, Inés Mónica, "Sucesiones internacionales", ED, 179-1025.

Unidad XV

Jurisprudencia:

(concursos) CS, 24-2-09.- Cía. Gral. De Negocios SAIFE s/pedido de quiebra por: Mihanovich, Ricardo L., LL, 23-3-09, 5.

(prescr.) CS, 07/03/2000, Moka S.A. c. Graiver, David, LL 2000-F, 379.

(prescr.) Cám. Nac. De Apelac. En lo Com., Sala C, 29-5-2007, Banco Central de la República Argentina c/ Casa Beato de A.A. beato e hijos s/ ordinario, <http://ar.microjuris.com/MJAR/ref.cfm?code=MJJ12984&CFID=107672&CFTOKEN=96376> 16 (concursos) C.Nac.Com., sala B, 27-2-07 – Newson Incorporated, JA, 27-6-07, 75.

(concursos) CNCom., sala A, abril 18-2006.- Boskoop SA s/quiebra s/incidente de apelación, ED, 22-9-06, 1.

(concursos) C.Nac.Com., sala C, junio 14-2005.- Cía. Gral. De Negocios s/pedido de quiebra por Mihanovich, Ricardo L., ED, 28-9-05, 1, con nota de Federico Gabriel Polar

* SCMendoza, sala I, 28-4-05.- Sabate Sas S.A.en: Covisan S.A.p/conc.p/verif.tardía, LL, 29- 7-05, 6; ED, 214-372.

CNCiv.y Com.Fed., sala I, diciembre 23 de 2003.- Dae II Co.Ltd.s/embargo de buque interdicción de navegar, ED, 207-344. Belforte Uruguay SA s/concurso preventivo s/incidente de nulidad" - CNCOM - SALA B - 16/04/2003

Great Brands Inc. s/conc. prev , ED 19/05/2003, 1 - LA LEY 27/05/2003, 5 - LA LEY 2003- C, 789, con nota de Rafael Mariano Manóvil - IMP 2003-13, 144

C.Nac.Com., sala E, 14-12-00.-Daisy & Co.Ltd.v.Itzkovici, Mauricio, en LexisNexis Jurisprudencia Argentina, 23-1-02, p.30;

CNac.Com. , sala B, 26-8-99-Sicamericana S.A.s/quiebra s/inc.de invalidez de transferencia de catálogo fonográfico, JA, 14-3-01, p.70.

CNCom. , Sala D, 13-4-00, Proberan International Corp.S.A.s/pedido quiebra por: Braticevich Jorge, LL, 9-3-01, p.6

CNCom. , Sala B, 20-10-99. -Austral Bank International s/ped.de quiebra por: Caramschi, José, LL, 23-6-00,

CNCom. , Sala A, diciembre 11-98. -Belum, S.A.le pide la quiebra Tecnocom san Luis, S.A., ED, 185-624.

Juzg. Ia. Inst. Civ. y Com. 1º. Nom. Rosario, 11-12-87 D'Angelo Lydia B. c/Paino, Myriam su patrimonio s/Quiebra s/Impugna informe individual. , Revista Jurídica Vélez Sarsfield, 30 de noviembre de 1988, T II, Año I, Nro. 18.

Bibliografía específica:

ALL, Paula M., ALBORNOZ, Jorge R., "Insolvencia transfronteriza. Supuestos contemplados. Necesidad de reforma", LL, 19-3-08, 1.

ARAYA, Tomás M., "Cuestiones actuales sobre insolvencia transfronteriza", LL, 18-8-04, p.1.

* AZAR, Horacio Tomás, "Procesos de insolvencia en el derecho internacional privado argentino: los concursos y quiebras internacionales", ED, 215.

BARREIRO, Marcelo, BOIDMAN, Judith G., "Acreditación de la reciprocidad prevista en el artículo 4 ley 24522: un criterio amplio", JA, 21-12-05, 31.

CASADÍO MARTÍNEZ, Claudio Alfredo, "Competencia de los jueces argentinos en el concurso de sociedades "off shore", LL, 30/04/2009, 3.

CICHERO, Liliana Edit, "Algunas reflexiones acerca de los concursos transnacionales y el reconocimiento de las acreencias verificadoras", LL Actualidad, 8-8-02, p.1.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "El concurso internacional en el Derecho argentino y comparado", en "Primeras Jornadas sobre Concursos en el Derecho argentino y comparado"; "Estudios de Filosofía del Derecho Internacional Privado" ("Una nueva versión de la concepción normológica de la ciencia del Derecho Internacional Privado", "Filosofía de la doble adjudicación como problema jurídico general y en especial en el marco jusprivatista internacional", "Filosofía del concurso internacional"), Rosario, FIJ, 1997.

COLOMBO ARNOLDI, Paulo, DE CAMARGO MICHELAN, Taís, "La aplicación del principio de extraterritorialidad y de unidad de falencia en el ámbito del Mercosur", Revista de Derecho del Mercosur, La Ley. Buenos Aires, 1999.

CÓRDOBA, Julio César, "Verificación de créditos extranjeros en un concurso preventivo. Reciprocidad y aplicación de oficio del derecho extranjero", DeCITA, 5/6, 2006, 453.

ESPLUGUES MOTA, Carlos, La Quiebra Internacional, Barcelona, Bosch, 1993.

GERBAUDO, Germán Esteban, Insolvencia transfronteriza, Bs. As., Astrea, 2011. "Las sociedades off shore y los procesos concursales", LL, 23-3-09, 10.

GRAZIABILE, Darío, "Efectos transfronterizos de la insolvencia. La globalización concursal, un tema cada vez más actual", ED, 210-894.

KLEIN VIEIRA, Luciano, GOMES CHIAPPINI, Carolina, "La problemática de la quiebra internacional en Brasil: ¿existen herramientas para la solución de conflictos internacionales?", ED, 29 y 30-1-09.

LISDERO, Alfredo R., HELBERT, Darío J., "Las normas de "pesificación" y la verificación de créditos sujetos a legislación extranjera. La ley 24.522 y el Derecho Internacional Privado argentino", ED, 199-890.

MALBRÁN, Manuel, "La extraterritorialidad de la Quiebra en el caso Cía. Swift de La Plata S.A.", ED, 54-809.

MARTÍNEZ, Silvina, "Competencia concursal en el caso de las sociedades constituidas en el extranjero con sede o principal objeto destinado a cumplirse en la Argentina" ED, 22-9-06, 1.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, "Derecho aplicable a la prescripción liberatoria, con especial referencia al crédito documentario", RDCO, 228 (año enero feb. 2008).

NOODT TAQUELA, María Blanca, comentario a CSJN, 06/02/2003, "Sicamericana S.A.s/quiebra s/incidente de invalidez de transferencia de catálogo fonográfico s/Recurso e hecho deducido por Nicolás Alfredo Orlando", DeCITA, 01.2004, p.367; CNCom, Sala B, 06/04/2003, "Belforte Uruguay S.A.s/Concurso preventivo s/incidente de nulidad", DeCITA, 01.2004, p.369.

QUARANTA COSTERG, Juan Pablo, "Concursos y quiebras internacionales. La reciprocidad en el DIPr concursal de fuente interna", ED, 30-7-09, 1.

RADZYMINSKI, Alejandro P., "Sistema del derecho internacional privado concursal argentino", R.D.C.O., Año 23, enero-junio 1990, No.133/135, p.199.

RODRÍGUEZ, Mónica Sofía, "El régimen argentino de concursos y quiebras internacionales", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip040924-d.asp>.

RODRÍGUEZ TISSERA, Carlos A., "Consideraciones generales acerca de la quiebra extranacional", LL, 2001-D-1262.

* ROUILLON, Adolfo A.N., "Cooperación internacional en materia concursal. La ley modelo de la CNUDMI (UNCITRAL) sobre insolvencia transfronteriza", LL, 2002-D, 998; "Reformas al régimen de los concursos. Comentario a la ley 22.917", Bs.As. , Astrea, 1986; "Reglas de Derecho Internacional Privado, privilegios concursales, y tratamiento de los créditos laborales locales y extranjeros, según el régimen de la ley de concursos No.19.551", Derecho y Empresa, No.3, Bs.As. , Universidad Austral (Facultad de Ciencias Empresariales), 1995.

SALORT de ORCHANSKY, Gabriela, "El criterio de la reciprocidad. La carga de su prueba y las facultades judiciales", LL, 29-7-05, 6.

SAVRANSKY, Jorge, ZAMENFELD, Víctor, "La insolvencia extraterritorial", Revista de la Asociación Argentina de Derecho Comparado, año 1993/9, p.57.

SOSA, Gualberto Lucas, "El concurso extranjero y el pago en subrogación", Revista del Colegio de Abogados de La Plata. Año XVIII- N° 37.

* SOTO, Alfredo Mario, "Una sentencia en homenaje a los 70 años del uso jurídico", ED, 214-383.

* UZAL, María Elsa, Procesos de insolvencia en el derecho internacional privado, Bs. As., La Ley, 2008; "Panorama actual de la regulación de la insolvencia en el derecho comparado. Análisis de la posibilidad de aplicación extraterritorial del art.4to.de la ley 24.522", ED, 172- 910; "Apostillas sobre la reciprocidad en el artículo 4 de la ley de concursos, las transferencias de fondos y la prueba del derecho extranjero", LL, 8-7-05.

VÁZQUEZ PONCE, H.O., "La concursabilidad de la sociedad constituida (o domiciliada) en el exterior" comentario al fallo "Belforte Uruguay S.A.s/concurso preventivo s/incidente de nulidad", Doctrina Societaria y Concursal, Bs.As., 191, 2003, 1048.

VITOLLO, Daniel Roque, "Sociedades off shore y el artículo 124 de la ley 19.550 frente al pedido de quiebra", LL, 17-7-06, 6; "Concursos declarados en el extranjero y verificación de créditos pagaderos en el extranjero", en "Sociedades y Concursos en el Mercosur", Bs.As. , Ad-Hoc, 1996, ps.489 y ss; "Quiebra trasnacional, "forum shopping" y el centro principal de intereses del deudor", LL, 15-3-06, 1.

WEINBERG de ROCA, Inés M., "Concursos internacionales en la ley 24.522", ED, 170-978.

Unidad XVI

Páginas web derecho de la integración Asociación Latinoamericana de Integración <http://www.aladi.org/> Mercosur <http://www.mercosur.org.uy/pagina1esp.htm>

Secretaría Administrativa del Mercosur <http://www.mercosur.org.uy/espanol/medioambiente/mercosur/sam.htm>

Canal Mercosur Secretaría Administrativa del Mercosur http://www2.uol.com.br/actasoft/actamercosul/espanhol/sec_adm_del_merc.htm

Portal Bioceánico http://www.portalbioceanico.com/re_integracionsupreregional_tratadosintegracion.htm

Protocolos y Acuerdos entre los Estados Partes del Mercosur
<http://www.mercosur.org.uy/espanol/snor/normativa/ACUERDOS.HTM>

Aportes a la Comprensión del Mercosur. Red Académica Uruguay <http://www.rau.edu.uy/mercosur/m-mlegal.htm>

FMM Educación. Antecedentes del Mercosur
<http://www.fmmeducacion.com.ar/Recursos/Documentos/Mercosur/antecedentes.htm>

Comisión Europea http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Europa http://europa.eu.int/abouteuropa/index_es.htm

Delegación de la Comisión Europea en la República Argentina <http://www.delarg.cec.eu.int/index.htm>

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas <http://www.investing-in-europe.com/es/html/tribu.htm>

Proyecto Eurolocal <http://www.dip-badajoz.es/eurolocal/estxt/index.htm>

Universidad de Alicante Fundación General. Diario Oficial de la Unión Europea <http://www.cde.ua.es/cde/doce.htm>

ECSA. European Community Studies Association. Asociación de Estudios sobre la Comunidad Europea
<http://www.ecsanet.org/>

ECSA – Estuarine & Coastal Sciences Association <http://www.ecsa-coast.org/>

ECSA Argentina (no actualizada) <http://www.ecsanet.org/members/ecsa-arg.htm>

Jean Monnet Project <http://europa.eu.int/comm/dg10/university/ajm/>

Relaciones Internacionales. Acción Jean Monnet <http://www.us.es/reint/monnet.htm>

Área de Libre Comercio de las Américas http://www.ftaa-alca.org/alca_s.asp

Comunidad Andina. Secretaría General <http://www.comunidadandina.org/normativa/tratprot/acuerdo.htm>

Acuerdo de Cartagena <http://comunidad.vlex.com/pantn/cartagena.html>

Nafta. Tlcán <http://www.nafta-sec-alena.org/DefaultSite/index.html>

Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana <http://www.sgsica.org/>

Association of Southeast Asian Nations (Asean) <http://www.aseansec.org/home.htm>

Enciclopedia Multimedia Virtual Interactiva <http://www.eumed.net/coursecon/17/17-2.htm>

Jurisprudencia

(Prot.Ouro Preto med.caut.) CNCom., sala B, 4-8-05.- vega, Juan C.y otros c.Royal Ahold y otros, LL, 1-11-05, 4.

Bibliografía específica:

ARGERICH, Guillermo, “Tercera reunión regional de CIAC-OEA del Mercosur y Países Asociados”, Revista de Derecho del Mercosur, Año 3 No.1, febrero 1999, p.85.

BALART, Laura, NAJURIETA, María Susana, “Libre circulación de sentencias en un espacio integrado”, Revista de derecho del Mercosur, Año 3 No.6, 1999, p.103.

BALESTRA, Ricardo R., “Las empresas internacionales en el Mercosur”, LL, 193-A, p.906

BASZ, Victoria; WEINBERG de ROCA, Inés; NOODT TAQUELA, María Blanca; BELLUSCIO, Claudio, "La Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias y el mercosur", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 9.

BOGGIANO, Antonio, Derecho Internacional Público y Privado y Derecho del Mercosur en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, Bs.As., La Ley, 1998.

CALDERÓN VICO de DELLA SAVIA, Lilia María del Carmen, Integración, globalización y derecho internacional privado, Paraná, Delta, 2001; Comercio electrónico: ¿reglamentación internacional a partir del Mercosur?,

CASELLI, Martín José, "Derecho Internacional Privado y el contrato individual de trabajo en el Mercosur. Valor justicia e integración", ED, 161-8343. CHAMI, Diego Esteban, "La responsabilidad en el acuerdo de transporte multimodal del Mercosur", LL, 1999-C-967.

CICHERO, Liliana Edit, "La incidencia de la globalización en el desarrollo de los bloques regionales y su relación con el derecho Concursal", Revista de derecho del Mercosur, Año 3 No.5, octubre 1999, p.302

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del Mercosur", B C I F J y F S, N° 23, pág. 17; "Aportes para la comprensión jusfilosófica de la armonía en la jurisdicción y en el reconocimiento y la eficacia de sentencias y laudos en la integración", B C I F J y F S, N° 20, pág. 15; "Bases para los regímenes de jurisdicción y ley aplicable en la integración del Mercosur.", Investigación y docencia, N° 21, pág. 7; "Derecho Internacional Privado de los contratos en general en el Mercosur", I y D, N° 24, pág. 37; "El Derecho Internacional Privado ante los procesos de integración", Rosario, FIJ, 1998; "Estrategia jusprivatista internacional en el Mercosur", I y D, N° 27, pág. 62; "Implicancia de la integración en el Derecho Internacional Privado", B C I F J y F S, N° 15, pág. 48

COLOMBO ARNOLDI, Paulo Roberto, de CAMARGO MICHELAN, Taís Cristina, "La aplicación de los principios de la extraterritorialidad y de la unidad de la quiebra en el ámbito del Mercosur", Revista de derecho del Mercosur, Año 3 No.5, octubre 1999, p.279.

De ROSAS, Pablo y FERREYRA, María A., "La Convención de Compraventa Internacional de Mercaderías de la ONU.1980 como Ley Uniforme para el Mercosur", Lexis Nexis, JA, 2001-IV-1053.

DI FILIPPO, Marcello, "La libera circolazione dei calciatori professionisti alla luce della sentenza Bosman", Rivista italiana di diritto del lavoro, anno XV, fasc.2, 1996, 232.

DREYZIN de KLOR, Adriana, "Mercosur como una nueva fuente generadora de derecho internacional privado", Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 557; "Algunas reflexiones sobre el protocolo de medidas cautelares", Revista de Derecho Privado y Comunitario, No.8, 1995, p.513; "El acuerdo sobre arbitraje comercial internacional (Nuevo instrumento jurídico del Mercosur)", Revista de derecho privado y Comunitario No.19, 1999; "El Mercosur", Bs.As., Zavalía, 1997; "Las sociedades comerciales en la integración subregional", en "Revista de derecho privado y Comunitario", No.10, 1996; "El derecho internacional privado en las relaciones Mercosur- Unión Europea", LL, diario del 16 de diciembre de 1997; y SARACHO CORNET, Teresita, "La eficacia de las sentencias en un espacio integrado", LL, 1996-A, 1570; y URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "El rol del derecho internacional privado en la integración", LL Córdoba, 1993, 72; "Implicancia de la integración en el Derecho Internacional Privado", LL, 1994-E, p.1116.

ESPINAR VICENTE, José M., "Competencia Judicial y Reconocimiento y Ejecución de Resoluciones Judiciales en el ámbito de la Comunidad Europea", Hacia un nuevo orden internacional y europeo. Homenaje al profesor M. Díez de Velasco, Madrid, Tecnos, 1993.

ESPLUGUES MOTA, Carlos, "Un paso más en la profundización del proceso de integración jurídica europea: el Reglamento (CE) 1346/2000 del Consejo del 29 de mayo de 2000, sobre procedimientos de insolvencia", Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Año 33, 189/192, Bs. As., Depalma, 2000.

FEDER, Berta, "La Codificación de Derecho Internacional Privado en el Ámbito del MERCOSUR", en "Revista Uruguaya de Derecho Internacional Privado", Año 1, No.1, 1994, ps.115 y ss.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara, "Armonización legislativa en materia de derecho de familia en el Mercosur: ¿Una necesidad o una quimera?", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 51; y GANDOLFI, Giuseppe, "Mesa redonda No.7. tema: Derecho Internacional Privado: Régimen de los contratos para la integración del Mercosur", Revista del Notariado, No.858, 1999, p.81; y FELDSTEIN de CÁRDENAS y SCOTTI, Luciana B., "Unión Europea: una historia de desafíos", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip040528-c.asp>;

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., "La respuesta del tribunal permanente del Mercosur a la primera "consulta interpretativa". Escoba nueva siempre barre más o menos", JA, 4-7-07, 3. "El futuro del MERCOSUR: la reglamentación mercosureña en materia de contratos internacionales desde la cosmovisión Borgeana", en "Revista mexicana de Derecho Internacional Privado", no.especial 2000, p.33; "La nueva configuración del Derecho Internacional Privado del Mercosur: Ocho respuestas contra la incertidumbre", Revista de Derecho del Mercosur, No.4, 1999, p.38

FRESNEDO DE AGUIRRE, Cecilia, "El sistema normativo del Mercosur y el uso de los Acuerdos de Alcance Parcial de ALADI para regular el transporte regional", en "A Integraçao Rumo ao Século XXI", p.458; "La anulación del Acuerdo sobre transporte multimodal del Mercosur", Revista de Derecho del Mercosur, No.1, 1999, p.304; y AGUIRRE RAMÍREZ, Fernando, "Transporte Internacional de mercaderías por carretera en el Mercosur y en América: La Convención de Montevideo de 1989 ¿requiere ser revisada o actualizada?", JA, 11-8-99, p.1

GIMÉNEZ CORTE, Cristián, Usos comerciales, costumbre jurídica y nueva "lex mercatoria". Con especial referencia al Mercosur, Bs. As., Ed. Ábaco de Rodolfo Depalma, 2010; "Los usos comerciales y el derecho de fuente convencional en el Mercosur", Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, 197, p.75;

HERZ, Mariana, "Medidas preventivas y reparadoras de la sustracción interparental de menores en espacios integrados", ED, 12-4-06, 1.

HOOFT, Eduardo Raimundo, "El arbitraje en el Derecho Internacional Privado y en el Mercosur", XV Congreso ordinario de la AADI, 1999, separata KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída, "Los Protocolos de Cooperación Jurisdiccional y de Medidas cautelares del Mercosur", Revista de derecho privado y Comunitario, 2000-I, 579. La libre circulación de resoluciones judiciales en la Unión Europea", Actas de Seminarios, Universidad de Sevilla.

LEÓN, Luis A., "Marca comunitaria. El agotamiento del derecho en la UE y el Mercosur", Revista de derecho Internacional y del Mercosur, LL, año 7, N°3, p.42.

LIMA MARQUES, Claudia, "O "direito do Mercosul": direito oriundo do Mercosul, entre direito internacional clássico e novos caminhos de integraçao", Revista de Derecho Internacional y del Mercosur, Año 7, No.1, 2003, p.61.

LUPATELLI JR. , Alfredo, OCTAVIANO MARTINS, Eliane Maria, "Joint Venture", Revista de derecho del Mercosur, No.2, 1999, p.193

MILANO, Fernando, "Algunas consideraciones acerca del Protocolo de Ouro Preto sobre medidas cautelares en el ámbito del MERCOSUR", en "Derecho de la Integración" N° 17; Centro de Estudios Comunitarios, Facultad de Derecho UNR; Año 2005, Página 67.

MONTEIRO PEREIRA, Priscilla, "O Direito processual internacional do Mercosur em materia de contratos", Revista de derecho Internacional y del Mercosur, año 9, n°4, 2005, 63.

NOODT TAQUELA, María Blanca, "Los procesos a distancia y otros modos de Cooperación judicial Internacional en el Mercosur", El derecho procesal en el Mercosur, Libro de ponencias, Santa Fe, UNL, 1997, p.328; "Mercosur-Unión Europea: cuestiones de Derecho Internacional Privado", Revista de Derecho del Mercosur, N°6/98.

OPERTTI BADAN, Didier, "Sistema de solución de controversias en el Mercosur", JA, 1999-III-843.

ORTEGA, José Emilio, BRIZZIO, Jacqueline Erica, "Integración y solución de conflictos: perspectivas y propuestas para el Mercosur", Revista de Derecho del Mercosur, Año 3 No.2, abril 1999, p.67.

PEREIRA, Priscila, Problematic issues of the Mercosur Agreement on International Commercial Arbitration, en "Derecho del Mercosur y de la Integración", N°6, diciembre 2002, p.59.

PEROTTI, Alejandro Daniel, Habilitación constitucional para la integración comunitaria, Montevideo, Austral, Fundación Konrad Adenauer, 2004.

PEYRANO, Jorge W., "Régimen de las medidas cautelares en el Mercosur, y anotaciones complementarias", JA, 1997-IV, 831.

RADZYMINSKI, Alejandro, "Sociedades multinacionales y procesos de integración económica", R.D.C.O., Año 21, No.121/123, junio 1988.

RAPALLINI, Liliana Etel, "La cooperación jurisdiccional internacional aplicada a la integración", Revista de Derecho del Mercosur, N° 5, 1999.

ROSSI, L.S., "L'incidenza dei principi del diritto comunitario sul diritto internazionale privato: dalla "comunitarizzazione" alla "costituzionalizzazione", Rivista di diritto internazionale privato e processuale, Anno XL, No.1, 2004, 63.

SÁNCHEZ LORENZO, Sixto, Derecho Privado Europeo, Granada, Comares, 2002.

SCHÖTZ, Gustavo J., "Una introducción al estudio del factoring internacional en el Mercosur", ED, 186-1218.

SOLARI BARRANDEGUY, Marcelo, "Marco Jus-Privatista Internacional para la Integración en el Mercosur", en "Revista Uruguaya de Derecho Internacional Privado", Año 1, No.1, 1994, ps.99 y ss.

SOLARI COSTA, Osvaldo, "Solución de controversias y Cooperación Interjurisdiccional en el Mercosur", Bs.As. , Ministerio de Justicia de la Nación, 1997.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y COOPERACIÓN INTERJURISDICCIONAL EN EL MERCOSUR, República Argentina, Ministerio de Justicia de la Nación, 1997. SOSA, Gualberto Lucas, El Derecho Internacional Privado Interamericano y el Derecho de Integración, Santa Fe, Tercer Milenio, 1996.

SOTO, Alfredo Mario, "El Derecho Internacional Privado del Mercosur", en "Derecho de la Integración", No.4, Rosario, Facultad de Derecho UNR, 1996, p.137;

* "El derecho internacional privado. La comunitarización y la integración", LL Actualidad, 19-10-04; "El proyectado Derecho Internacional Privado Comunitario de la disolución del matrimonio", ED, 220, 751; "Temas estructurales de la jurisdicción internacional y de la cooperación interjurisdiccional en materia de responsabilidad parental en la Unión Europea", LL, suplemento USAL, 16-7-08, 4.

SPINILLO, Alessandro, "Arbitraje comercial internacional del Mercosur. La autoridad para nombrar árbitros", LL, 1999-C-929.

STONE, Peter, EU Private international law: harmonization of laws, Cheltenham, 2006

TELLECHEA BERGMAN, Eduardo, La dimensión judicial del caso privado internacional en el ámbito regional, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002; "Normas procesales internacionales", JA, 1990-IV, 857; "La cooperación jurisdiccional internacional con especial referencia al ámbito del Mercosur y al derecho uruguayo", DeCITA, 04.2005, 359; "Panorama de los protocolos del Mercosur sobre Derecho Internacional privado, con especial referencia a aquellos relativos a la cooperación jurídica internacional", en "Del Mercosur", Bs.As., Ciudad Argentina, 1996; "El protocolo de Cooperación y Asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa entre los Estados Parte del Mercosur", I y D, N° 22, pág. 217

TONIOLLO, Javier Alberto, "Reflexiones acerca del Derecho Internacional Privado latinoamericano: especial referencia al ámbito del MERCOSUR", Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 437.

URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "El derecho procesal frente al Mercosur. Solución de controversias en el espacio integrado", Revista de Derecho del Mercosur, Año 3 No.2, abril 1999, p.108; "Constitución y actuación de las sociedades en el Mercosur", ED, 29-4-96; y ECHEGARAY de MAUSSION, Carlos, "La libre circulación de personas y su incidencia en las convenciones matrimoniales", ED, 170-1161. UZAL, María Elsa, "El Mercosur en el camino de la integración", Bs.As., Depalma, 1998; "Los particulares y el acceso a la jurisdicción en el marco del Mercosur (Protocolos de Las Leñas, Ouro Preto y Buenos Aires)", Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, 1995-B, 347; "Reflexiones sobre el Protocolo de Las Leñas y sus relaciones con el Protocolo de Ouro Preto de medidas cautelares", Revista de la Asociación de magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, XII-24, 49; "Algunas reflexiones sobre la autonomía de la voluntad en la contratación internacional (con particular referencia al Mercosur)", ED, 179- 1184.

VESCOVI, Enrique, VESCOVI, Eduardo, "Hacia la integración institucional: evolución del derecho internacional privado y comunitario en Latinoamérica", LL, 1987-E, 1087.

Unidad XVII

Jurisprudencia:

(extrad.) CS, 10-3-09.- Kader, Omar Tufic s/extradición, LL supl. Penal y Procesal penal, 17- 4-09, 35; ED, 19-5-09, 3.

(extrad.) CS, 11/07/2006, Pozo Gamarra, Carmen, DJ2007-I, 67.

(extrad.) CS, 04/05/1995, Juez de Foz de Iguazú -Brasil- s/ped. extradición de J. A. A.

(extrad.) CS, 23/02/1995, P., D. A. (extrad. pas.) CS, 16/12/1993, López, Porfirio Lesme.

(extrad.) CS, 28-5-08.- Lagos Quispe, Leónidas, LL, 11-8-08, 6; JA, 13-8-08, 62.

(extrad.) CS, 6-3-07 – Cabrera, Juan C., JA, 9-5-07, 66.

- (extrad.) CS, 12-6-07.- Moshe Ben Igyvy (detenido U-2 Devoto), LL, 3-7-07, 6.
- (extrad.) CS, 27-12-06.- García, Daniel G., LL, 27-2-07, 7.
- (extrad.) CS, 9-5-06.- I.P., M.s/extrad., ED, 18-9-06, 3.
- (extrad.) CS, marzo 21-2006.- D.S., F.J.-D., D.G. s/sus extradiciones, ED, 4-8-06, 2.
- (extrad.) CS, 21-3-06- Duque Salazar, Francisco J., JA, 14-6-06, 52
- (extrad.) CS, 23-8-05.- D'Amico, Rodolfo D., LL, 3-11-05, 1.
- (Extrad.) CS, 23-8-2005 – Sasaiñ, Juan B., JA, 12-10-05, 55.
- (Extrad.) CS, 10-5-05 – Lariz Iriondo, Jesús M., JA, 21-9-05, 18, con nota de Alejandro Morlachetti.
- Extradición CS, 20-5-05.- Smirnov, Alexander B., LL, 13-7-05, 6
- extradición CS, 20/02/03- García Useche, Cecilia M., LL, 27-5-05, 6.
- extradición CS, 9-2-05, Klimacek, Erich, LL, 16-5-05, 7.
- (Extradición) CSJN, 16-11-04- Duque Salazar, Francisco J. y otros, JA, 2005-I, No.especial, derecho penal internacional, 23-2-05, 92;
- N. 299. XXXIX. - "Núñez Vázquez, Walter Nicolás s/ extradición -causa N° 14.945/02" - CSJN - 27/05/2004
- B. 1775. XXXIX. - "Baca Campodónico, Jorge Francisco s/ excepción de falta de acción - causa N° 35.295-" - CSJN - 27/05/2004
- C. 35295 - "Baca Campodónico, Jorge F. s/excepción..." - CNCRIM Y CORREC FED - Sala I - 03/07/2003, <http://www.eldial.com.ar/nuevodial/031023-e.asp>, 23-10-03. CS, 3-4-03.- Báez, Héctor A., LL, 27-6-03, p.5
- CNCasación Penal, sala IV, 8-8-02.- Cavallo, Ricardo M.s/rec.de casación, LL, 4-2-03, p.5 Corte Sup., 16-4-2002-Mera Collazos, Julio C.y otra, con nota de Guillermo Fierro, JA, 11-9- 2002, 2002-III.
- CNCasación Penal, sala IV, 7-12-01.- Bernasconi, Hernán G., LL, 22-5-02, p.7 CS, 9--4-01.-XuZichi, en La Ley, 8-2-02, p.4;
- CNFed.Crim.y Correc. , sala I, 7-7-2000-Suárez Mason, Carlos, LL, 5-3-01, p.5 CS, 15-5-01.-De Sousa Nunes, Joao, LL, 25-1-02, p.2 CNFed.Crim.y Correc., sala II, 25-4-02.- C.R., C.A.s/inc, LL, 29-10-02, p.5
- CS, 16-4-02.- Mera Collazos, Julio C.y otra, LL, 30-10-02, p.8 CS, 31-10-2002.- Arla Pita, Tamara y otros, "Derecho del Mercosur y de la Integración", N°6, diciembre 2002, p.114.
- Bibliografía específica:**
- ALCORTA, Carlos A., Principios de Derecho Penal Internacional, Bs.As., 1931; "El derecho penal internacional en la legislación Argentina", Revista Argentina de derecho internacional, 1930, 65.
- AMBOS, Kai, "Elementos del Crimen" así como reglas de procedimiento y prueba de la Corte Penal Internacional", La Ley España, Diario del 26 de diciembre de 2000; "La parte general del derecho penal internacional. Bases para una elaboración dogmática", trad. Ezequiel Malarino, Fundación Konrad Adenauer– Temis – Duncker & Humblot, 2005; y MALARINO, Ezequiel, WOISCHNIK, Jan (ed.), "Temas actuales del derecho penal internacional. Contribuciones de América Latina, Alemania y España", Fundación Konrad Adenauer, 2005.
- ANTONINI, Mónica A., Ley de cooperación internacional en materia penal: la extradición y la opción, Bs.As., Ad Hoc, 1998; "La extradición del nacional y la posibilidad de su juzgamiento", ED, 204-617.
- ARCAGNI, José Carlos, "Jurisdicción internacional concurrente en materia de delitos internacionales", LL, 2000-F-1005. AS.VS., A Treatise on International Criminal Law, Springfield, Illinois, Thomas, 1973. AS.VS., Le droit pénal international, Leiden, Brill, 1965.
- BARBOSA, Adalberto R., "La lucha contra el lavado de dinero y el terrorismo internacional en el derecho Comparado", LL Actualidad, 15-7-03.
- BARIFFI, Francisco José, "Jurisdicción internacional ante graves violaciones de los derechos humanos", LL Actualidad, 19-9-2002, p.1.
-

BIDART CAMPOS, Germán J., "Problemas que plantea el garantismo en la jurisdicción penal internacional", LL, 2002-E-1266; "La extradición de un criminal nazi por delitos contra la humanidad", ED, 153-323; "El derecho de la extradición", ED, 152-410, p. 4015.

BOGGIANO, Antonio, Derecho Penal Internacional, Bs.As., La Ley, 2003; "El derecho penal internacional en el derecho de las relaciones entre los ordenamientos jurídicos", JA, 2005-I, No.especial, derecho penal internacional, 23-2-05, 2.

BUENO ARÚS, Francisco, MIGUEL ZARAGOZA, Juan de, Manual de derecho penal internacional, Madrid, Comillas, 2003.

CARNOTA, Walter F., "Derecho Penal Internacional y Derecho Penal Extranjero", LL, 2001- D-1313.

CATINELLI, Rodolfo E., FOX, Eduardo (h.), "Extradición", LL, 2001-C-1378.

* CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Visión de la estructura de la cooperación penal internacional y de la realidad básica de la extradición a través de la Ley 24.767", I y D, N° 30, pág. 57

COLAUTTI, Carlos E., "La jurisdicción extraterritorial y los delitos contra el derecho de gentes", LL, 1999-E-996.

D'ALBORA, Francisco J., "Matices Procesales de la extradición pasiva", LL, 1987- E, 271.

DALESSIO, Andrés y otros, "La nueva ley de extradición y cooperación en materia penal", LL, 1997-C-1175.

De las CARRERAS, Alfredo M., "La Jurisdicción Penal Universal y el principio de territorialidad desde la perspectiva del Derecho Constitucional Argentino", ED, 28-11-01, p.5.

DELUCA, Santiago, "Traslado internacional de condenados", LL, 14/08/2009, 1; y del CARRIL, Enrique Horacio, "La extradición en el ámbito del Mercosur", ED, noviembre de 2003.

DIBUR, José Nicasio, El traslado de condenados nacionales a su país de origen, Bs. As., La Ley, 2005; "Notas a un proyecto de reforma a la ley de cooperación internacional en materia penal", LL, 2003-B-1071; "Terrorismo internacional y narcotráfico", LL, 13-4-06, 1.

DOBOVSEK, José, "Algunas reflexiones sobre el derecho internacional penal y el derecho penal internacional", LL Universidad del Salvador, 22-11-07; "Derecho Internacional Penal Derecho Penal Internacional", LL, 28-1-14, 1.

DONNEDIEU DE VABRES, H., Introduction a l'étude du droit pénal international, París, Sirey, 1922.

DURRIEU, Roberto (h.), "Jurisdicción universal de los delitos transnacionales", LL, 31-5- 07, 1.

EIROA, Pablo D., La Corte Penal Internacional. Fundamentos y Jurisdicción, Bs.As., Ad Hoc, 2004.

ELHART, Raúl F., "Lineamientos para discernir el fin de la pena en la Corte Penal Internacional", LL Actualidad, 19-6-03.

FERNÁNDEZ VALONI (H.), José Luis, "Hacia el efectivo establecimiento de la Corte Penal Internacional", ED, 28-11-01, p.16

FIERRO, Guillermo J., "El principio de territorialidad y el delito de contrabando", JA, 1999- II-68; "La nueva ley de extradición y entretayuda internacional", Homenaje al Profesor Dr. Jorge Frías Caballero, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, 1999, p. 161; "Extradición y non ibis in ídem", JA, 2005-I, No.especial, derecho penal internacional, 23-2-05, 32.

GALLO, Orlando, "La extradición y el debido proceso", ED, 180-961.

GLASER, Stefan, Introduction a l'étude du droit international pénal, París, Sirey, 1954; Droit international pénal conventionel, Bruselas, Bruylant, 1978.

GODIO, Leopoldo Mario Adolfo, "Análisis del instituto de la extradición entre los Estados Unidos y la Argentina. Su improcedencia en el caso de las valijas", ED, 4-9-08, 1.

GRAMAJO, Juan Manuel, "El Estatuto de la Corte Penal Internacional", ED, 28-11-01, p.9; "El estatuto de Roma y el principio de la legalidad en el Derecho Penal Internacional", Prudentia Iuris, 57, 2003, 193.

HERNÁNDEZ CAMPOS, Augusto. "La Corte Penal Internacional: Fundamentos y Características." Derecho PUCP. Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Número 55, Diciembre 2002, Lima-Perú; pp. 437-517; "Corte Penal Internacional: Fundamentos y Naturaleza Jurídica." Revista Peruana de Derecho Internacional. Órgano de Difusión de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, Tomo LII, N° 119, Enero-Junio 2002, Lima-Perú; p.113-155; "Avance del Derecho Penal Internacional: La Creación de la Corte Penal Internacional." Agenda Internacional. Instituto de Estudios Internacionales PUCP. Año V número 11, 1998, Lima-Perú; pp. 103-125.

HUBEÑÁK, Lilia R.y V.de, "Corte Penal Internacional permanente (Estatuto de Roma)", ED, 181-1170. International Criminal Law. A Collection of International and European Instruments, La Haya, Londres, Boston, Kluwer Law International, 1996.

JAEN VALLEJO, M., Legalidad y extraterritorialidad en el derecho penal internacional, Atelier, 2006.

LEVI, Nino, Diritto Penale internazionale, Milán, Giuffrè, 1949.

LOMBOIS, Claude, Droit pénal international, París, Dalloz, 1971.

LOZADA, Martín, "Las asociaciones científicas y su contribución a la creación de la Corte Penal Internacional", JA, 2003-I-882.

LUISI, Luiz, "Notas sobre el estatuto de la Corte penal Internacional", ED, 205-1029.

MACHADO, Marcelo Ángel, "El delito cometido en el exterior y la prescripción", LL, 2002- B-1181.

MACHADO PELLONI, Fernando, "Derecho penal internacional: un estudio a propósito de su presente y de su futuro", JA, 2005-I, No.especial, derecho penal internacional, 23-2-05, 3.

MUCHNIK, Javier Darío, "Derecho penal internacional: el principio universal frente a la protección efectiva de los derechos humanos", LL Actualidad, 14-12-04.

PALMISANO, Giuseppe, "Reflexiones sobre formas de conciliación directa desde la perspectiva de la prevención de conflictos", JA, 2005-I, No.especial, derecho penal internacional, 23-2-05, 55.

PELUZZI, Marcelo Alejandro, "La necesidad de una reforma legislativa para el cumplimiento de la "probation" en el extranjero", LL Actualidad, 1-8-02, p.1.

PERUGINI, Alicia M., RAMAYO, Raúl A., "La función política de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de extradición pasiva". ED, 131-600.

PESTANA DAHER, Marlusse, "Tribunal penal Internacional", Revista de derecho del Mercosur, No.6, 2000, p.253.

PIOMBO, Horacio Daniel, "Extradición de nacionales", Bs.As., Depalma, 1974; Tratado de la Extradición, Bs.As., Depalma, 1998.

PRIOTTI, Anahí, La Corte Penal Internacional, Rosario, UNR, 2005.

QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio, Tratado de Derecho Penal Internacional e Internacional Penal, Madrid, 1957.

RAMAYO, Raúl, "La extradición y el condenado in absentia", ED, 173-589; "Alcances de la retroactividad del art.36 del nuevo régimen de extradición", ED, 180-99.

RANDLE, Patricio H., "Tribunal Penal Internacional: un aspecto del globalismo", ED, 190- 897.

RAPALLINI, Liliana Etel, "La extradición voluntaria y simplificada en la ley 24.767", Revista del Colegio de Abogados de La Plata, 60, 1999.

SÁNCHEZ MARÍNCOLO, Miguel A., "El ingreso de tropas extranjeras a la República. El sistema constitucional. la reciente ley 25.880. El tema de la "inmunidad" en su accionar. El Tratado de Roma y la Corte penal Internacional", LL Actualidad, 15 y 20-7-04.

SCHUTTER, Bart de, Bibliography on International Criminal Law, Leiden, Sijthoff, 1972.

SMITH, Juan Carlos, La organización internacional INTERPOL y la extraterritorialidad de la ley penal, Librería Jurídica, 1970.

* SOTO, Alfredo Mario, "La inserción sistemática del derecho penal internacional y del derecho internacional penal en el derecho internacional privado" en "El Derecho Privado ante la internacionalidad, la integración y la

globalización”, Bs. As., La Ley, 2005, 213; y en "Criminalidad y ciencia penitenciaria", Bs. As., Ed. JAMP, 2005, 64-81; "Esquemas de cooperación procesal penal internacional", El Derecho Penal, 7, ED, 2006, 29-39; "Los límites a la extradición y su ubicación sistemática según la ciencia del derecho internacional privado", El Derecho Penal, 8, ED, 2006, 36-45.

TAMINI, Adolfo Luis, "La doble incriminación en la extradición", LL, 1993- A. TORRES LÉPORI, Alejandro, "El Establecimiento de la Corte Penal Internacional", Revista del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, N° 18, p. 20.

VILLALPANDO, Waldo, "Los ecos de Nuremberg: la Corte Penal Internacional", en La Ley Actualidad, 11-9-01, p.1; "Sadam Hussein ¿quién debe juzgar y por que crímenes?", LL Actualidad, 12-2-04.

VARGAS ARAUJO, Edwar. Aproximación a la justicia internacional penal, Ed. Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos-INREDH, Serie Investigación #7, Editado por Patricio Benalcázar Alarcón, Ecuador 2003.

VÁZQUEZ, Adolfo Roberto, "Extradición. Juicio en ausencia y la garantía de la defensa en juicio consagrada en la Constitución nacional. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", ED, 27-9-01, p.8

VEIRA, Manuel A., Derecho internacional penal y derecho penal internacional, Montevideo, Fundación de cultura universitaria, 1969.

VÍTOLO, Alfredo M., "La extradición por delitos cometidos en el país es inconstitucional", LL, 4-8-03, p.1.

VÍTOLO, Daniel Roque, "Prevención sobre el uso de estructuras jurídicas off shore frente al delito de lavado de dinero y el crimen transnacional", ED, 210-913.

WEGBRAIT, Pablo, "El Tribunal Penal Internacional permanente", LL Actualidad, 2-12-99, p.2

WILLIAMS, Sharon A., International Criminal Law, 3ª.ed.revisada, Toronto, York University, 1978.

ZUPPI, Alberto Luis, Inmunidad vs.jurisdicción universal, LL, 2003-A-1130; "La jurisdicción extraterritorial y la Corte Penal Internacional", Bs.As., La Ley, 2001. Guía de Buenas Prácticas en relación a la Asistencia Jurídica Mutua en materia de Trata de Personas entre los Estados Partes del Mercosur y Asociados.

Uniad XVIII

Jurisprudencia

Tribunal Arbitral Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, Washington, 2003/12/08- Azurix Corp.c.República Argentina, LL, 31-3-04, p.3.

TArbitral centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones, Washington, 2-8-2004.- Enron Corporation y Ponderosa Assets, L.P.c.República Argentina, LL, 29-9-04, p.12.

Bibliografía específica

AFTALIÓN, Enrique José, "Comercio internacional y desarrollo", LL, 11-7-02, p.1. ALL, Paula M., "Casos de arbitrajes CIADI en materia de inversiones extranjeras en los cuales el Estado argentino es parte", DeCITA, 01.2004, p.385.

BALESTRA, Ricardo R., "Empresas Transnacionales, Inversiones Extranjeras y Arbitraje", Bs.As., Abeledo-Perrot, 1995; "El régimen internacional privado de las inversiones extranjeras", Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, N° 6- 36.

BERCKHOLTZ, Pablo (coord.), Inversión extranjera en América Latina, Bs.As., Hammurabi, 1991.

BOTTINI, Gabriel, "El cumplimiento d los laudos del CIADI y el derecho internacional", LL Actualidad, 1 y 3-11.

CAMPAGNALE, Norberto, CATINOT, Silvia, PARRONDO, Alfredo J., El impacto de la tributación sobre las operaciones internacionales, Bs.As., La Ley, 2000.

CÁRDENAS, E.J., CASSAGNE, J.C., "Las medidas cautelares y los tratados internacionales de protección de inversiones: una jurisdicción novedosa –y prudente– de la Corte", nota al fallo CSJN, del 18/07/2002, "Teyma abengoa S.A.c.Provincia de Salta", LL 2002-F, 288.

CARREAU, Dominique, JUILLARD, Patrick, "Droit International Économique", 4a.ed., París, L.G.D.J., 1998

CITARA, Rubén Miguel, "El marco normativo de los tratados bilaterales de inversiones (T.B.I.) frente a la existencia de la jurisdicción contractual pactada", LL, 2004-A, 1401.

COLAIACOVO, Juan L., "Negociación y contratación internacional", Bs.As., Macchi, 1992.

COSTANTE, Liliana B., "Notas sobre prórroga de jurisdicción", LL, 30-9-04, p.3.

CRUCHAGA, Hernán, "Tratados bilaterales de protección de inversiones. Perspectivas de los requerimientos ante la situación de emergencia", LL, 29-10-04, p.1.

DALLA VIA, Alberto R., "La invocación de la fuerza mayor, la teoría de la Imprevisión y del estado de necesidad en los arbitrajes internacionales ante el CIADI", en "'El derecho privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización. Homenaje al profesor Miguel Ángel Ciuro Caldani", Bs.As., La Ley, 2005, 559.

* ECHEGARAY, Ricardo, La administración Tributaria frente al contribuyente global, Bs. As. La Ley, 2013.

EMERY, Miguel Ángel, "Frente a una futura convención internacional acerca de la doble imposición de la doble imposición sobre regalías derivadas del derecho autoral", ED, 1979, 796.

ERIZE, L.A., "La protección de las inversiones en la República Argentina", LL 2002-E, 1063.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, "Arbitraje e inversiones extranjeras", en "'El derecho privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización. Homenaje al profesor Miguel Ángel Ciuro Caldani", Bs.As., La Ley, 2005, 571.

FERNÁNDEZ de GURMENDI, Silvia, "Los convenios bilaterales de promoción y protección de inversiones", en "Los convenios para la promoción y protección recíproca de inversiones", Bs.As., Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Instituto de Derecho Internacional y de la Navegación", 1993, ps.27 y ss.

FEUILLADE, Milton, "Inmunidad de jurisdicción y los bonos en default", en Zeus, 26 al 28 de abril de 2005.

FIGUEROA, Antonio Hugo, "Doble Imposición Internacional. Modificaciones al Tratado con Francia", Impuestos, 21, Bs.As., noviembre 2007.

FURIA, Lilian A.G., TORRES, Ismael F., "Doble imposición internacional", JA, 2002-I-897.

GARCÍA-BOLÍVAR, Omar E., "La jurisdicción del Centro Internacional de Arreglos de Disputas de Inversiones (CIADI)", Revista de Derecho Internacional y del Mercosur", N°1, 2004, p.7.

GONZÁLEZ, Daniel, "Los efectos de la tributación en el comercio internacional y la integración económica", Boletín de la D.G.I., N° 914- 1996.

GOTLIB, Gabriel, Aspectos internacionales de la tributación argentina, 2005.

GUTIÉRREZ POSSE, Hortensia, "Acuerdos para la promoción de inversiones extranjeras. Sistemas de solución de controversias", en "Los convenios para la promoción y protección recíproca de inversiones", Bs.As., Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Instituto de derecho Internacional y de la Navegación", 1993, ps.7 y ss.

HERZ, Mariana, "El CIADI, los tratados bilaterales de promoción y protección de inversiones y las demandas contra el Estado argentino. propuestas para enfrentar la situación", ED, 206- 1105.

MAGADÁN, Juan M., "La cláusula de no discriminación en los convenios para evitar la doble imposición", Periódico Económico Tributario, 15-2-05, 1.

MARZORATI, Osvaldo, "Derecho de los Negocios Internacionales". Edit. Astrea- 1993; "Constitución nacional y arbitraje", ED, 9-11-05, 1.

OLAVO BAPTISTA, Luiz, SIERRALTA RÍOS, Aníbal, "Aspectos Jurídicos del Comercio Internacional", Lima, Academia Diplomática, 1992.

PÉREZ RAGONE, J.D., "Fundamentos y medios de protección del derecho a opción del inversor por la jurisdicción arbitral internacional en el marco de un BIT (Bilateral Investment Treaties- Tratados Bilaterales de Inversión)", ED, 189-696.

QUARANTA COSTERG, Juan Pablo, "Derecho internacional privado tributario. La denuncia del CDI con Austria", ED, 15-6-10, 1.

RÁBAGO DORBECKER, Miguel, RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Sonia, "Jurisprudencia del CIADI en materia de inversiones extranjeras", DeCITA, 01.2004, p.379.

RIVERO, Silvia, "Convenios internacionales para evitar la doble imposición a la luz de la nueva Constitución Nacional", Periódico Económico Tributario, N° 90- 1995.

* SOTO, Alfredo Mario, "Inversiones extranjeras, arbitraje y derecho internacional privado", ED, 16-2-06, 1. TAWIL, G.SD., "Los conflictos en materia de inversión, la jurisdicción del CIADI y el derecho aplicable: a propósito de las recientes decisiones en los casos "Vivendi", "Wena" y Maffezini", LL, 2003-A, 914. VANOSSI, Jorge R., "Inversiones extranjeras y seguridad jurídica", en "Los convenios para la promoción y protección recíproca de inversiones", Bs.As. , Academia Nacional de derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Instituto de Derecho Internacional y de la Navegación", 1993, ps.21 y ss.

VENERI, Rodolfo, "Aspecto espacial en el IVA en las prestaciones internacionales", Revista Impuestos, 1994- B.

VICENTE-BLANCO, Dámaso Francisco Javier, "El primer Laudo Arbitral en el CIADI "sobre el fondo" relativo a la crisis argentina 2000-2002: El laudo de mayo de 2005 en el caso "CMS Gas Transmission Company c.República Argentina". (Trato justo y equitativo, cumplimiento de los compromisos con la inversión extranjera y estado de necesidad en la crisis argentina)", en ""El derecho privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización. Homenaje al profesor Miguel Ángel Ciuro Caldani", Bs.As., La Ley, 2005, 635.

YMAZ VIDELA, Esteban M., Protección de Inversiones Extranjeras. Tratados Bilaterales, Bs.As., La Ley, 1999.

ZONIS, Fabiana, "Las empresas privadas prestatarias de servicios públicos y el arbitraje internacional", LL Actualidad, 24-6-04.

METODOLOGÍA:

Se utilizará la metodología del integrativismo tridimensionalista trialista, es decir que los temas se abordarán desde las dimensiones sociológica (análisis de casos), normológica (fuentes) y axiológica (valoración de las diversas posturas).

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Los alumnos regulares aprueban el curso cumpliendo con el 75% de asistencia y entrega de trabajos prácticos y aprobando las dos evaluaciones parciales o sus recuperatorios, escritos (generalmente) y con nota cuatro o superior.

El examen final de los alumnos se rinde de manera oral.

Evaluación continua y evaluación final

Tipos de evaluación:

Evaluación Continua:

Se realizará del siguiente modo:

- En cada unidad, a través de la resolución de casos prácticos.
- En el trabajo del aula a través de la participación.

Evaluación Final:

Se realizará al término del cursado de la materia mediante examen oral teórico práctico.

Criterios de evaluación:

- Claridad conceptual.
- Capacidad para relacionar, comparar, diferenciar y aplicar los contenidos conceptuales.
- Competencias para el desarrollo de estrategias jurídicas.
- Actitud valorativa sobre los contenidos conceptuales.

Prof. María Victoria Schiro
Secretaria Académica

Prof. Laura María Giosa
Decana